

CADENA

INVI

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SOLICITUD DE ADICION Y/O MODIFICACION Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA

CODIGOMEPH-MNI-12-FR-1

VERSION1

FECHA31/01/2023

ADICION☐

MODIFICACION☐

PRORROGA☒

UNIDAD EJECUTORA:SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL:Caquetá, Meta y Putumayo

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No.1291 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:CONSORCIO HADES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1279 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENITOR:CONSORCIO INT.GOOI

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:HASTA 31 DE DICIEMBRE
(Indique el plazo del contrato principal)
25/10/2022
(Día / Mes / Año)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:25/10/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	31/05/2023	Modificación No.1 del contrato de obra, para traslado de recursos para para OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DEPARTAMENTO DE CAQUETA Y PUTUMAYO por \$85' 229.589.00 y Protocolo de Bioseguridad por \$23 743.713 (básico+NVA), para un valor básico acumulado de \$108' 801.049,00; para ejecutar mayores cantidades en los municipios de Orto, Milán, Villagarzón y Santiago.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo
		Desde (Día/Mes/Año)Hasta (Día/Mes/Año)
1	27/12/2022	31/12/202231/03/2023
2	31/03/2023	31/03/202331/05/2023
3	31/05/2023	1/06/202327/07/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
			DESDEHASTA	
1		Suspen1. Jun 9-23	9/06/20239/08/2023	
	1	Suspen 2. Sept 4-23	9/08/20233/09/2023	4/09/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

22/10/2023
(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:\$4.160.582.816,0050% EN SMMLV: \$2.080,29

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
------------------------	-------	-------	-----------------------------

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:\$4.160.582.816,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. CH-A-2023-140 de fecha 03 de octubre de 2023., el Contratista de Obra solicita lo siguiente:

1) Prórroga al contrato de obra No. 1291 de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2023, con el fin de garantizar y dar cierre a la ejecución de las obras de mejoramiento y mantenimiento que se ejecutan en 4 vías ubicadas en los municipios de Milán (Caquetá), Villagarzón (Putumayo), Caruru (Vaupes) e Iniridia (Guania). Lo anterior, a causa de retrasos en la programación, atribuidos inicialmente a la gestión ambiental por la Corporación Ambiental, a factores climáticos y a la complejidad en acceso a materiales e insumos, a tramitos como Milan y Caruru así como a la dificultad de acceso viales a los sitio de los trabajos, y el manejo social de las comunidades vecinas, como trabajadores del proyecto, que suspenden las actividades para exigir prebendas, este ultimo específicamente en la vía de Villagarzón (Putumayo).

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

TRAMO 3 - VIA MILAN (CAQUETA): construcción de 180 m de caminos ancestral
TRAMO 4 - VIA INIRIDIA (GUANIA): Construcción de 1 alcantarilla y 2 box-coulier
TRAMO 6 - VIA VILLAGARZÓN (PUTUMAYO): Construcción de 160 m de placa huella
TRAMO 8 - VIA CARURU (VAUPES): Construcción de 400 m de camino ancestral

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1	Valor actualizado última Minuta de Modificación. N/A	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial		
TRAMO 1 - VIA A VEREDA SAN JUAN - MUNICIPIO LETICIA -AMAZONAS			
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO			
Excavaciones varias sin clasificar	\$ 2.147.552	\$ 2.147.552	- \$ 2.147.552
Rellenos para Estructuras con Suelo	\$ 1.374.500	\$ 1.374.500	- \$ 1.374.500
Concreto Resistencia 21MPa (D)	\$ 8.235.328	\$ 8.235.328	- \$ 8.235.328
Concreto Resistencia 14MPa (F)	\$ 821.183	\$ 821.183	- \$ 821.183
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	\$ 6.202.827	\$ 6.202.827	- \$ 6.202.827
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior	\$ 5.760.000	\$ 5.760.000	- \$ 5.760.000
Demolición de estructuras	\$ 141.212	\$ 141.212	- \$ 141.212
SUBTOTAL	\$ 24.682.602	\$ 24.682.602	- \$ 24.682.602
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	\$ -	- \$	- \$ -
Rellenos para Estructuras con Suelo	\$ 2.803.980	\$ 2.803.980	- \$ 2.803.980
Excavaciones Varias sin Clasificar	\$ 5.320.072	\$ 5.320.072	- \$ 5.320.072
Suelo-cemento clase SC-D, gradación tipo A (no incluye suministro del cemento)	\$ 10.764.720	\$ 10.764.720	- \$ 10.764.720
cemento hidráulico para suelo cemento	\$ 42.926.400	\$ 42.926.400	- \$ 42.926.400
Sello de Juntas con material bituminoso	\$ 17.376.800	\$ 17.376.800	- \$ 17.376.800
Concreto Resistencia 21MPa (D) para placa huella	\$ 222.129.096	\$ 222.129.096	- \$ 222.129.096
Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% Piedra para placa huella (Piedra	\$ 54.941.544	\$ 54.941.544	- \$ 54.941.544
Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	\$ 111.158.088	\$ 111.158.088	- \$ 111.158.088
SUBTOTAL	\$ 467.420.700	\$ 467.420.700	- \$ 467.420.700
SUBTOTAL OBRATRAMO 1 - VIA A VEREDA SAN JUAN - MUNICIPIO LETICIA -AMAZONAS	\$ 492.103.302	\$ 492.103.302	- \$ 492.103.302
TRAMO 2 – CAMPUCANA - SAN JOSE - CANELOS - LA MARIA -MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ.			
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO			
Excavaciones varias sin clasificar	\$ 3.915.252	- \$	- \$ -
Rellenos para Estructuras con Suelo	\$ 2.366.100	- \$	- \$ -
Concreto Resistencia 21MPa (D)	\$ 16.728.480	- \$	- \$ -
Concreto Resistencia 14MPa (F)	\$ 1.657.488	- \$	- \$ -
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	\$ 14.163.498	- \$	- \$ -
Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior	\$ 17.280.000	- \$	- \$ -
Demolición de estructuras	\$ 128.758	- \$	- \$ -
SUBTOTAL	\$ 56.239.576	- \$	- \$ -
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA	\$ -	- \$	- \$ -
Rellenos para Estructuras con Suelo	\$ 1.892.880	\$ 9.343.887	- \$ 9.343.887
Excavaciones Varias sin Clasificar	\$ 4.004.235	\$ 7.937.284	- \$ 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
					VERSION	1
					FECHA	31/01/2023

ADICIÓN

MODIFICACIÓN

PRORROGA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caquetá, Meta y Putumayo

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1291 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO HADES

TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS $=(F)+(G)=(H)$	\$	76.075.000	\$	76.075.000	\$	-	\$	76.075.000
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA) DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, GUAINIA Y VAUPÉS $=(7)$	\$	18.917.395	\$	18.917.395	\$	-	\$	18.917.395
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%) DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO Y CAQUETÁ $=(8)$	\$	31.460.813	\$	31.460.813	\$	-	\$	31.460.813
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL(Incluye PAGA e IVA 19%) $=(7)+(8)=(I)$	\$	50.378.208	\$	50.378.208	\$	-	\$	50.378.208
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, GUAINIA Y VAUPÉS $=(9)$	\$	8.903.893	\$	-	\$	-	\$	-
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO Y CAQUETÁ $=(10)$	\$	14.839.820	\$	-	\$	-	\$	-
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) $=(9)+(10)=(J)$	\$	23.743.713	\$	-	\$	-	\$	-
Valor Total	\$	4.160.582.816	\$	4.160.582.816	\$	-	\$	4.160.582.816

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de septiembre

(mes anterior a la presente solicitud)

de 2023 la obra presenta un avance físico ejecutado del 48,47%

(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 74%

(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 3.064.216.344,00

Inversión Ejecutada acumulada: \$ 2.016.537.656,00

(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (Incluido IVA): \$ 2.016.537.656,00

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: \$ 2.030.143.787,00

(mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: \$ 590.181.963,00

(mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortiz: \$ 1.439.961.824,00

(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: septiembre de 2023

(mes anterior a la presente solicitud)

(año)

\$ 1.188.989.661,00

Último mes facturado: Mayo 2023

(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 2.144.045.160,00

(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La interventoría una vez revisada la solicitud, y en consideración de las razones que han generado bajo rendimientos en las actividades de ejecución del contrato, para lo cual el contratista de obra presenta un compromiso de ejecución de los recursos comprometidos en 4 de las 8 vías, en el plazo de prórroga solicitado, teniendo en cuenta el rendimiento del aprovisionamiento de los materiales, y el plan de acción como contingencia, para el cumplimiento del objeto contractual, se considera viable La prórroga 4 solicitada por el contratista CONSORCIO HADES hasta el 30 de noviembre del 2023, para ejecutar obras programadas en los frentes de Carurú (Vaupés), Inirida (Guainía), Milan (Caquetá) y Villagarzón (Putumayo).

JURÍDICA:

Se considera viable jurídicamente la presente solicitud de prórroga del contrato de obra 1291-2022 hasta el 30 de noviembre de 2023. Lo anterior con fundamento en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Se garantiza la inversión para la totalidad de los recursos programados en 7 de las 8 vías objeto del contrato. No se tiene previsto ejecutar los recursos priorizados en la vía de Leticia (Amazonas), de conformidad a lo indicado en el oficio CH-2023 -140 de fecha 3 de octubre de 2023.

PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

La solicitud de Prórroga No.4, implica solo plazo adicional, sin adición de recursos para el contrato de obra 1291-22

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

•La Corporación Autónoma regional CDA que tiene jurisdicción en la vía Guamal – Sabanita, en el municipio de Inirida departamento del Guainía, exigió como requisito previo para autorizar la intervención, efectuar el trámite de viabilidad ambiental, el cual fue expedido a 27-abril-23 según comunicado DSG No.16 de 2023 CERTIFICADO DE VIABILIDAD AMBIENTAL, agregando de forma expresa requisitos adicionales para expedir la autorización solicitada: tales como Permiso de concesión de aguas superficiales o subterráneas, Permiso de vertimientos, Permiso de ocupación de cauces y lechos, Permiso de aprovechamiento forestal, Plan de manejo ambiental y Paz y salvo ambiental, los cuales requieren tiempos adicionales no previstos en el plazo vigente del contrato.

•Obtención de permiso de ocupación de Cauce ante la corporación autónoma regional CDA, para la intervención de la vía denominada “tramo 8” en jurisdicción del municipio de Carurú (Vaupés), postulada por la comunidad.

•Asociación de autoridades del alto Vaupés ASATAV. Esta Corporación es la misma que administra estos trámites en el Departamento de Guainía.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Oficio de solicitud No. CH-A-2023-140 de fecha 03 de octubre de 2023.

REPROGRAMACIÓN No.4 DE INVERSIÓN de los recursos del contrato.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVÍAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

ALBERTO SANCHEZ SOLANO

Representante legal

CONSORCIO HADES

Contratista

Matrícula Profesional No.: 25202-24426

Firmado digitalmente por

JOSE RICARDO BURBANO

BARCENA

Vo.Bo. Firma

JOSE RICARDO BURBANO B

DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETA (E.)

DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

Supervisor del Contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No. 55202-46096 NRN

Vo.Bo. Firma

ROSALBA SANCHEZ MUJICA

Gestor Técnico de Proyecto

Matrícula Profesional No.: 25202-59341 CND

Firmado digitalmente por

JOSE RICARDO BURBANO

BARCENA

Vo.Bo. Firma

JOSE RICARDO BURBANO

DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRN

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Firma

HUGO HERNÁN HERRERA GONZALEZ

Apoderado

CONSORCIO INT.GQQI

INTERVENTORIA

Matrícula Profesional No.:63202-83145 QND

Firma

MILTON GERMAN CHANCORO MIRANDA

Supervisor del contrato de interventoria

Territorial Putumayo

Matrícula Profesional No.: 19202-05518 CAU

Vo.Bo. Firma

CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

Supervisor del contrato de interventoria

Territorial Meta

Matrícula Profesional No.: 26202-250038 CND

Firma

PATRICIA INES MORALES PADRON

SUBDIRECTORA VIAS REGIONALES (E)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Matrícula Profesional No.: 08202-54602 ATL

ORDENADORA DE PAGO

Firmado digitalmente por

ORLANDO ORTIZ GOMEZ

Director Territorial META

Matrícula Profesional No.: 25202-20459 CPC

Bogotá, 03 de octubre de 2023

Señores,
CONSORCIO INT.GQOI
HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de interventoría.
e-mail: ggg1@grupoquimbaya.com

Referencia: CONTRATO NÚMERO 1291 DE 2022 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias en Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras NARP – Programa Colombia Rural en las Región Amazónica”

Asunto: **Solicitud de prórroga no.4**

Por medio del presente me permito solicitar prórroga para el contrato 1291 de 2022, hasta el día 30 de noviembre del 2023, con el fin de garantizar la ejecución de las obras de mejoramiento y mantenimiento contratadas en 4 vías, ubicadas en los municipios de Milán, Villagarzón, Carurú e Inirida, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que han generado atraso en la programación:

1.- En Carurú e Inirida por la demora en los permisos ambientales, que debe otorgar la Corporación. Situación que obligó a replantear actividades en el proyecto, como es el caso de Carurú, que se cambia el alcance de construcción de obras de drenaje, por construcción de camino ancestral, que no requiere permisos.

En el caso de Inirida, se realizó la visita por parte del funcionario de la Corporación CDA a fecha de 14 de septiembre y aun no se ha emitido el concepto de autorización, que permita el inicio de las obras, mientras tanto se realiza aprovisionamiento de materiales.

2.- En Milán los rendimientos de la construcción del camino ancestral es muy bajo, por las condiciones de traslado del material granular y demás materiales de construcción, que obliga un transporte intermodal así:

Fuente de materiales en vía Florencia - S.Jose Fragua, a 45 km del embarque en el río Orteguaza. El traslado en el río se realiza en un recorrido de 3 horas y el costo es por tonelada. Una vez desembarcado se acopia a orillas del río y se traslada en canoa hasta el punto de acopio 2 (Rgdo Aguanegra) en un tiempo de 30 a 40 minutos, y desde allí se lleva en motocarro hasta el punto de acopi 3 (Colegio mama BWE REOJACHE) en una longitud de 1 km, que corresponde al punto final de la vía priorizada. Rendimiento es 3 m3 por día. (1 motocarro)- 3 obreros que están trasladando el material a puntos de la obra.

3.- En Villa garzón, se debió adecuar un paso de la vía de acceso, para evitar el fallo de un pontón existente, cuyas condiciones estructurales fueron evaluadas y consideradas no aptas para el paso de vehículos pesados, lo cual era necesario el ingreso y aprovisionamiento de los materiales y maquinaria, programados en la ejecución.

Se ha tenido que dar manejo a la comunidad, vecina de la vía, para evitar las protestas frecuentes y paro del personal de obreros, que hacen parte de la comunidad del resguardo y se unen para obligar al contratista en la consideración de prebendas y condiciones especiales en la contratación y labor.

Por las dificultades en la obtención de los permisos ambientales, se tramitó la suspensión No 1 a partir del 09 de junio hasta el día 8 de agosto 2023 y una ampliación de la suspensión hasta el 3 de septiembre de 2023. La ejecución del contrato se reinició desde el 04 de septiembre y va hasta el 22 de octubre 2023. esta última fecha como plazo actual de vencimiento del contrato, sin embargo, es necesario un plazo de prórroga hasta el 30 de noviembre, en el que se tiene previsto, ejecutar las actividades pendientes en estas 4 vías, con los máximos rendimientos, para lo cual se ha venido aprovisionando los materiales.

1. Tramo 1 Vía a Vereda San Juan de Municipio Leticia -Amazonas- Tramites ambientales

Como resultado de la trazabilidad en la gestión de tramites ambientales ante Corpoamazonia, el Consorcio Hades presentó una solicitud de reprogramación de los recursos asignados a la vía de Leticia, en las vías de Milán y Florencia en Caquetá. Al respecto y por información verbal suministrada por la gestora de proyecto, no es posible efectuar la reprogramación, teniendo en cuenta que existe una programación en la ficha del proyecto que se maneja con Planeación Nacional, que queda en firme, una vez que se termina la vigencia de suscripción del proyecto, por lo tanto y considerando que se ha generado un escenario relevante en relación con la ejecución de las obras planificadas y programadas en el Tramo 1 del municipio Leticia (Amazonas), como se manifiesta en el comunicado CH-A-2023-114 de fecha 22 de agosto de 2023, dado que no se ha dado viabilidad legal para la reprogramación de recursos propuesta dentro del contrato, **no se podrán ejecutar dichos recursos dentro del plazo vigente y/o de prórroga.**

Un informe de hechos que muestran la trazabilidad y gestión realizada por parte del Consorcio Hades con el acompañamiento de la interventoría, se tiene lo siguiente:

- ✓ El remite correspondencia el día 28/11/2022 bajo OFICIO CH-A-2022-22 Consulta Corpoamazonia Ocupación de cauce, en la cual se solicita definir la necesidad de tramites y/o permisos ambientales (Anexo 1)
- ✓ Se recibe respuesta el día 13/12/2022 bajo el oficio O-DTA-1706 13-12-2022 Consorcio HADES, en donde se pronuncian sobre la “RESTRICCION ABSOLUTA” de las actividades que se realizaran en el marco del contrato de Obra publica N° 1291 de 2022 “Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en jurisdicción de las comunidades de los pueblos indígenas, afrocolombianas, raizales y palenquera NARP – Programa Colombia Rural en la Región Amazónica, a desarrollar en el Municipio de Leticia – Amazonas, esta restricción dada la situación argumentada por la corporación (Corpoamazonia) en donde se referencia que la via fue construida posterior a 1993 sin haber obtenido licencia ambiental. (Anexo 2)
- ✓ Se realiza por parte del Consorcio Hades, oficio CH-A-2023-016 el día 7 de febrero de 2023 dirigido a la Alcaldía de Leticia, en donde se les solicito nos suministraran los Documentos que avalan la legalidad en la construcción de la vía que pretendemos intervenir para realizar actividades de mejoramiento (Anexo 3).
- ✓ Se entrega por parte de la Alcaldía de Leticia y el resguardo San Juan de los Parentes quienes serán los beneficiarios de las obras que se realizarán (Anexo 4 y Anexo 5) el día 17 de febrero: Certificado de la ruta ancestral y Aval de la Vía la cual es la que da acceso al resguardo amparados en la ley 21 de 1991, decreto 4633 del 2011.

- ✓ Se remite oficio CH-A-2023-28 el día 21 de febrero de 2023 (Anexo 6) Dirigido a Corpoamazonia entregando los documentos suministrados por la alcaldía de Leticia que soportan la legalidad de la vía.
- ✓ Se recibe respuesta O-DTA-100 CONSORCIO HADES Respuesta Rad. 0278 22-02-2023, en donde se reitera la necesidad de realizar el trámite de licencia ambiental para poder intervenir la vía.

Según la consulta elevada ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía con el fin de determinar la necesidad o no de tramitar el permiso de ocupación de cauce para la construcción de una alcantarilla en la vereda San Juan del municipio de Leticia Amazonas, dicha Corporación respondió sobre el tramo a intervenir que:

"- Teniendo en cuenta que el acceso terrestre cuenta con características propias de un camino, no de una carretera terciaria, es necesario que se tramite ante CORPOAMAZONIA la solicitud de licencia ambiental de manera previa a las intervenciones proyectadas, ya que éstas constituyen la construcción de una carretera nueva y esta actividad requiere de licencia ambiental para su realización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015. Además, es necesario tener en cuenta el listado de actividades de mejoramiento establecido en el Artículo 2.2.2.5.1.1 del mencionado Decreto, de manera que esta autoridad ambiental pueda verificar que las actividades estén en concordancia con lo allí establecido o en su defecto valida que estén sujetas a requerimientos adicionales, como, por ejemplo, el licenciamiento ambiental."

Lo anterior basado en la aplicación por parte de CORPOAMAZONIA de los criterios ambientales establecidos por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), en el plan de acción para el cumplimiento del documento CONPES 3857, para el proceso de priorización de los tramos viales de tercer orden que se proponen para ser objeto de intervención (mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento).

En vista del pronunciamiento de RESTRICCIÓN ABSOLUTA debido a que el primer criterio ambiental está encaminado a identificar, si un determinado tramo de un acceso terrestre existente ha sido construido cumpliendo los requisitos ambientales previstos en la normativa, lo que a partir de emitido el Decreto 2811 de 1974 y luego confirmado en la Ley 99 de 1993, significa la obtención de una licencia ambiental. Este criterio constituye una restricción legal ya que de acuerdo a las verificaciones de la Corporación el acceso fue construido después de entrada en vigencia de dicha ley sin la respectiva licencia ambiental.

Sin embargo y con el fin de poder gestionar ante CORPOAMAZONIA una solución a este inconveniente el Consorcio Hades 2022 remite los conceptos de la Alcaldía de Leticia y el Resguardo Indígena San Juan De Los Parentes referente a la legalidad de la vía y la pertenencia de la misma, siendo esto no valedero para la Corporación y ratificando la categoría de RESTRICCIÓN ABSOLUTA y por ende la necesidad de solicitar licencia ambiental debido a que en la actualidad no existe ninguna red vial terciaria en el tramo a intervenir.

En conclusión y teniendo en cuenta lo anterior, dado el pronunciamiento de la Autoridad Ambiental Corpoamazonia no es posible dar inicio a las actividades de obra proyectadas a realizar en el marco del contrato en referencia, por tal se da conocer la situación actual a la comunidad dado el interés de la misma en el desarrollo de dichas actividades.

- ✓ Posterior a esto, se realiza reunión con la comunidad, el día 12/05/23 (Anexo 7), en donde se les informa la situación actual respecto a los tramites ambientales para poder dar inicio a las obra, reunión en la cual el representante del resguardo indígena San Juan de los Parentes, Eduardo Lozano, se compromete a buscar una mesa de trabajo con las autoridades ambientales, las autoridades indígenas y las entidades públicas que puedan contribuir en el trámite exitoso de los permisos requeridos para poder iniciar las obras a desarrollar en el Municipio de Leticia.

- ✓ A la fecha la Corporación no ha cedido en sus solicitudes pese a peticiones de la comunidad, y por parte de la comunidad tampoco se ha tenido información.

TRAMO 3- VIA A LA COMUNIDAD INDIGENA S. FCO- COLEGIO MAMA BWE REOJACHE MILÁN – CAQUETÁ.

El Tramo 3 del municipio de Milán, se han presentado atrasos en la ejecución por el sobre acarreo requerido en los materiales granulares y de construcción, además de que no es viable el ingreso de maquinaria y la construcción se realiza en forma manual, excavación, compactación y fabricación del concreto. Esto ha generado dificultades para el acceso de materiales, teniendo en cuenta que en todos los casos se realiza en forma intermodal terrestre manual en motocarro y carretilla y transporte fluvial en 2 recorridos en barcaza (planchón) y canoa, lo cual requiere de tiempos adicionales no previstos para el aprovisionamiento de los materiales que tienen un rendimiento máximo de 3 m3 por día. Incluso por condiciones climáticas se ha suspendido en algunos periodos el transporte en el río, relacionado con épocas de verano, que no garantizan el calado requerido para la movilización de la barcaza.

Estos obstáculos han frenado el suministro continuo y oportuno de los materiales esenciales necesarios para avanzar en la obra de acuerdo con el cronograma original, por otra parte, el factor social ha sido determinante para la situación actual del tramo, teniendo en cuenta que la consecución de mano de obra se ha visto afectada por el temor de las personas, y el actuar de diferentes grupos al margen de la ley que han estado haciendo presencia en el sector de la obra, causando temor y desconfianza en las personas de la comunidad que nos prestan sus servicios.

TRAMO 4- GUAMAL - SABANITAS - MUNICIPIO DE INIRIDA-GUAINIA

Es importante aclarar que la Corporación CDA nos ha ocasionado demoras en el trámite y reprocesos, para la autorización ambiental que corresponde en esta zona dado el tipo de obra.

El día 14 de septiembre de 2023, se realizó por parte de la Corporación visitas e inspecciones en el tramo Inírida, con el propósito de dar respuesta al permiso de ocupación de cauce, requisito indispensable para dar inicio a las actividades. Teniendo en cuenta los comunicados y gestiones realizadas hasta la fecha no se cuenta con respuesta para dar inicio de labores y trabajos para el tramo vial, sin embargo, se ha venido a adelantando trabajos logísticos y estudios preliminares que permitirán una vez entregados los permisos dar inicio a la ejecución de trabajos físicos.

Un resumen de la gestión y cronología que se ha adelantado durante todo el plazo del contrato se relaciona a continuación:

- ✓ El remite correspondencia el día 16/02/2023 dirigido a la Corporación CDA bajo OFICIO CH-A-2023-24 Consulta, Previa Ocupación de cauce, en la cual se solicita definir la necesidad de tramites y/o permisos ambientales a realizar para la construcción de las obras a ejecutar en el Frente de obra correspondiente al Departamento de Guainía, Municipio Inírida (Anexo 1)
- ✓ Se recibe respuesta por parte de la CDA, DSG-122-27-02 RESPUESTA COMUNICACION CH-A-2023-24, el 27/02/2023, (Anexo 2) En donde se solicita tramitar viabilidad ambiental y se adjuntan lista de chequeo y relación de documentos de soporte para el respectivo tramite
- ✓ Se remite documentación correspondiente al trámite de viabilidad ambiental bajo oficio CH-A-2023-53 el 28/03/2023 (Anexo 3)

- ✓ Se recibe respuesta DSG-358 RESPUESTA COMUNICACION CH-A-2023-53, el 12/04/2023 (Anexo 4) en donde se solicita más documentación para continuar con el trámite de la viabilidad ambiental.
- ✓ Se remite oficio CH-A-2023-59 el 14/04/2023 (Anexo 5) en donde se entrega la documentación solicitada.
- ✓ Se recibe respuesta respecto a la Viabilidad ambiental de las obras a construir, el día 25/04/23, donde se da viabilidad ambiental al proyecto y se solicita los tramites de:
 - Ocupación de cause
 - Permiso de captación de agua
 - Permiso de vertimientos
 - Aprovechamiento forestal
 - Radicación de PAGA aprobado por interventoría
- ✓ Se radica trámite de permiso de ocupación de cause y se aclara que es el único que se requiere para el desarrollo del proyecto, el día 31/05/2023.
- ✓ Se recibe respuesta DSG-552-2023 por parte de CDA, solicitando que se radique todo por Ventanilla vital.
- ✓ Se realiza la inscripción, apertura de usuario y radicación de documentos en VITAL el día 5/06/23.
- ✓ El día 15 de junio por medio del comunicado 20232300154891 el ANLA notificó a CONSORCIO HADES que había trasladado la solicitud a la CDA mediante el comunicado 20232300153961 del cual remiten copia.
- ✓ Posteriormente y al no recibir comunicación por parte de la CDA se solicitó información por medio del comunicado CH-A-2023-105 sobre el estado de la solicitud realizada.
- ✓ Finalmente, se obtuvo respuesta por parte de la CDA y se programó la visita a los puntos a intervenir por parte de la corporación para el día 14 de septiembre, en la cual se evidenció una postura positiva por parte de las funcionarias, sin embargo, a la fecha no se ha recibido concepto formal por parte de la misma.

TRAMOS 5 Y 6 - VILLAGARZÓN Y SANTIAGO - PUTUMAYO

En relación a los tramos de Villa garzón y Santiago del departamento de Putumayo se tiene que el tramo Uilcapamba - Vda. Balsayaco-Municipio de Santiago actualmente tiene ejecutado 285 metros lineales de placa huella, una estructura de descole y un muro de contención, estas dos últimas estructuras se identificaron como esenciales posterior al inicio del proyecto, a la fecha restan por construir 30 metros lineales dentro del plazo pactado. Por otra parte, se cuenta con 100 metros lineales de placa huella en el tramo 6 vía camino ancestral - Villagarzón, para este caso cabe resaltar que fue necesario el mejoramiento de una estructura de box couvert que se encontraba fuera del área de influencia para lograr cumplir con el suministro de maquinaria e insumos,

De otra parte el factor social específicamente en este frente debido a constantes paros por parte de la comunidad por comités, exigencias entre otros factores han reducido el avance planificado. Otro componente significativo que ha impedido la finalización de los 2 tramos se presenta por factores climáticos, se han tenido periodos de fuertes lluvias y actualmente el área ha sido afectada por olas de calor que impiden las labores normales, esto ha reducido los rendimientos de trabajo que inicialmente se estableció. Igualmente, se ha presentado escenarios y complejidades en la ejecución de trabajos dificultan el normal desarrollo de

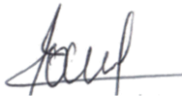
actividades, sin embargo, por medio de esta solicitud se evaluará y controlara cada uno de los tramos viales que requieren de un mayor control para la finalización de obra física.

Vaupes – Frente de obra Carurú -

En relación a la gestión adelantada para este frente de obra se cuenta con la radicación de la consulta ante la CDA de la necesidad de trámite de ocupación de cauce para las actividades a desarrollar en Carurú, dicho documento se radico el 02/05/23, del cual no tenemos respuesta a la fecha. Se realiza una nueva solicitud teniendo en cuenta la modificación de las obras y el alcance, teniendo en cuenta la experiencia que se ha tenido con la misma corporación en el tramo Inírida se optó por modificar el alcance de las obras pasando de 3 obras de drenaje a un camino ancestral. Igualmente, se adelantan estudios preliminares que permitirá dar inicio a la ejecución de trabajos físicos, otro de los factores por el cual se sigue presentando retrasos en la programación es a causa de la escaza materia prima en la zona de intervención situación por la cual se requiere de un traslado y transporte de materiales por medio de transporte fluvial desde Calamar -Guaviare hacia el frente Carurú, trayecto que tienen como duración 7 días de recorrido de muy baja capacidad, por esta razón, la capacidad de transporte y desplazamiento hace que la ejecución de las actividades presenten aplazamientos que afectan el cumplimiento al cronograma de trabajo.

Tal como se puede observar, los atrasos se han presentado por causas no imputables al contratista, y en todo caso se han adelantado las acciones a cargo, para poder superar los inconvenientes y lograr la ejecución de las obras programadas en cada una de las 8 vías, de las cuales, 3 están terminadas, 1 no se podrá ejecutar y 4 están en ejecución, para las cuales se requiere el plazo de prorroga solicitado.

Sin otro particular, agradecemos sean tenidos en cuenta nuestros argumentos para el fin solicitado.



HÉCTOR ALFONSO CORREA RANGEL
Consortio Hades - Director de Obra

Armenia (Quindío), 04 de Octubre de 2023
CIGQQI-1279-2022, C-224-2023

Ingeniera
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirección Vías Regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REFERENCIA: CONTRATO N°1291 DE 2022 “EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias en Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP – Programa Colombia Rural en la Región Amazónica”

Asunto: Viabilidad por parte de la interventoría a Solicitud prorroga No. 4 al contrato 1291-2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el Contratista de obra mediante oficio CH-A-2023-140 de fecha octubre 03 de 2023, sustenta que el atraso en la ejecución de la programación se ha generado por las situaciones que se describen a continuación:

Carurú e Inírida: la demora en los permisos ambientales obligó a replantear actividades en el proyecto, en el caso de Carurú se decidió cambiar el alcance de construcción de obras de drenaje, por construcción de un tramo de camino ancestral, que no requiere permisos; en Inírida, se realizó la visita por parte del funcionario de la Corporación CDA a fecha de 14 de septiembre y a la fecha la corporación no ha emitido concepto de autorización que permita el inicio de las obras, mientras tanto se realiza aprovisionamiento de materiales.

Milán: la dificultad de las condiciones de traslado del material granular y demás materiales de construcción obligan un transporte intermodal, así:

Fuente de materiales: Vía Florencia - San Jose Fragua a 45 km del embarque en el río Orteguaza.

Ruta: traslado en barcaza por el río Orteguaza (recorrido aprox. 3 horas), una vez desembarcado se hace el acopio a orillas del río y se traslada en canoa hasta segundo punto de acopio, Resguardo Aguanegra, (recorrido aprox. 30 a 40 minutos) y por último se lleva el material en motocarro (Long. 1km) hasta el punto de acopio 3 Colegio mama BWE REOJACHE que corresponde al punto final de la vía priorizada. Lo anterior representa un rendimiento de transporte de material de 3 m³/día (1 motocarro-3 obreros), lo que ha generado un bajo rendimiento de la construcción del camino ancestral.

Villa garzón: con el fin de evitar el fallo de pontón existente sobre la vía de acceso al obra y teniendo en cuenta que las condiciones estructurales de este fueron evaluadas y se determinó que no estaba condiciones para soportar el paso de vehículos pesados necesario para el ingreso y aprovisionamiento de los materiales y maquinaria, fue necesario adecuar un paso de la vía de acceso; así mismo, se han presentado diversas situaciones con la comunidad vecina de la vía, como protestas frecuentes, paro del personal de la obra que hacen parte de la comunidad del resguardo y se unen para obligar al contratista en la consideración de prebendas y condiciones especiales en la contratación.

Por otro lado, manifiesta también que debido a las dificultades para la obtención de los permisos ambientales y pese a que se tramitó la suspensión No 1 a partir del 09 de junio hasta el día 8 de agosto 2023 y una ampliación de la misma hasta el 3 de septiembre de 2023, teniendo como fecha de terminación final el día 22 de octubre 2023, a la fecha el tema ambiental no

ha tenido avance alguno a pesar los esfuerzos y gestión realizada por el consorcio contratista, como se puede evidenciar en el oficio CH-A-2023-140 que soporta la solicitud de prórroga y donde se describen paso a paso las acciones que para tal fin ha llevado a cabo de manera conjunta con la interventoría; en consideración a lo anterior solicita la aprobación de una prórroga hasta el 30 de noviembre, sustentada en que los atrasos se han presentado por causas no imputables al contratista y en qué todo caso se han adelantado las acciones a cargo, para superar los inconvenientes y lograr la ejecución de las obras programadas en cada una de las 8 vías, de las cuales, 3 están terminadas, 1 no se podrá ejecutar (Leticia) y 4 están en ejecución, esta ultimas requiere el plazo de prórroga solicitado.

La interventoría, en consideración del cumplimiento de los fines de la contratación, de cumplir la expectativa de las comunidades beneficiadas, y en aras de garantizar la amortización total del anticipo, después de analizar lo manifestado anteriormente por el contratista y siendo consciente de que las razones antes expuestas son reales y que han generado bajo rendimientos en las actividades de ejecución del contrato, para lo cual el contratista de obra presenta un compromiso de ejecución de los recursos comprometidos en 4 de las 8 vías, en el plazo de prórroga solicitado y teniendo en cuenta también el rendimiento del aprovisionamiento de los materiales y el plan de acción como contingencia para el cumplimiento del objeto contractual en el cual se comprometen a ocupar el mayor personal posible para las diferentes actividades a ejecutar logrando así un rendimiento que les permita culminar las actividades en el tiempo solicitado, **la interventoría considera viable la prórroga 4 solicitada por el contratista CONSORCIO HADES hasta el 30 de noviembre del 2023, para la ejecución de las obras programadas en los frentes de Carurú (Vaupés), Inírida (Guainía), Milán (Caquetá) y Villagarzón (Putumayo).**

Atentamente,



HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO INT. GQQI

CELULAR: (314) 7814680

E-MAIL: gqqi@grupoquimbaya.com

Archivo: Correspondencia Enviada

Proyecto: A.F.B.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA			

FECHA		4	10	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA-PUTUMAYO-META

CONTRATO DE OBRA No.

1291-22

CONTRATISTA: CONSORCIO HADES

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias en Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras NARP – Programa Colombia Rural en la Región Amazónica

FECHA DE INICIO:

25/10/2022

PLAZO INICIAL:

hasta 31 de diciembre de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

22/10/2023

(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL:

\$ 4.160.582.816,00

VALOR ACUMULADO:

\$ 4.160.582.816,00

(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

\$ 76.075.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

\$ 76.075.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

1279-22

INTERVENTOR: CONSORCIO GOQI

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 416.058.281,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	\$ 2.080.291.408,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 832.116.563,20
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 22.822.500,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.248.174.844,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
22	8	2022	La liquidación del contrato		
22	8	2022	La liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo		
22	8	2022	31	12	2027
Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.					
Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

57-44-101002843

Certificado de modificación o anexo No.:

3

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

20/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 400.000.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
22	8	2022	31	12	2022
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No.

57-40-101001209

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.:

5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

20/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ORDEN DE INICIO Y PRORROGA 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.:

PRÓRROGA No.:

2

MODIFICACIÓN No.:

SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 416.058.281,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	\$ 2.080.291.408,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	\$ 832.116.563,20
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 22.822.500,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.248.174.844,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
22	8	2022	La liquidación del contrato		
22	8	2022	La liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo		
22	8	2022	11	6	2026
Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.					
Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

57-44-101002843

Certificado de modificación o anexo No.:

8

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

15/05/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		4	10	2023
		(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ORDEN DE INICIO Y PRORROGA -1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 1 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 464.000.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
22	8	2022	9	6	23
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101001209 OTRAS PÓLIZAS No.:

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 15/05/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO PRORROGA 2, PRORROGA 3 Y MODIFICACIÓN 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 3 MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 416.058.281,60
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	\$ 2.080.291.408,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	\$ 832.116.563,20
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 22.822.500,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 1.248.174.844,80

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
22	8	2022	La liquidación del contrato		
22	8	2022	La liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo		
22	8	2022	2	10	2026

Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101002843

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO PRORROGA 2, PRORROGA 3 Y MODIFICACIÓN 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: 2 Y 3 MODIFICACIÓN No.: 1 SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 464.000.000,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
25	19	2022	2	10	23
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101001209 OTRAS PÓLIZAS No.:

Certificado de modificación o anexo No. 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/08/2023

OBSERVACIONES:

El contrato se reinició el 4 de septiembre 2023, se encuentra en trámite de expedición, la póliza actualizada con la suspensión 1 y ampliación 1 de la misma.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).


Firma
HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE				CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS							
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS				VERSIÓN			
	OBRA							
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES				PAGINA	1	DE	1
CONTRATO No. 1291 DE 2022								
CONTRATISTA:		CONSORCIO HADES NIT 901.616.950-5						
OBJETO DEL CONTRATO:		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGION AMAZÓNICA.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		22/08/2022						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		31/12/2022						
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:		27/07/2023						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 4.160.582.816,00						
VALOR ADICIONAL:		N/A		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A				
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:		PRORROGA No. 2 del 31/03/2023, PRORROGA No. 3 y MODIFICACION No. 1 del 31/05/2023						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS								
1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	57-44-101002843		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		11 del 14/06/2023		ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	22/08/2022	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN			Valor:	\$ 416.058.281,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	22/08/2022	Hasta:	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN			Valor:	\$ 2.080.291.408,00
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	22/08/2022	Hasta:	2/10/2026			Valor:	\$ 832.116.563,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.						Valor:	\$ 1.248.174.844,80
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.						Valor:	\$ 22.822.500,00
2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		57-40-101001209		ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)		13 del 13/06/2023		ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	Desde:	22/08/2022	Hasta:	2/10/2023		Valor:	\$ 464.000.000	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		SI		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		SI		AMPARO PATRONAL	SI	
OBSERVACIONES: De acuerdo con la autorizacion de desembolso, el valor concedido por concepto de anticipo es \$ 2.030.143.787.								
REVISIONES Y APROBACIONES								
Vo.Bo.:		Abogado Unidad Ejecutora						
Proyecto.: Laura Sofia Melendez		Abogado SGCPA						
Revisó.: Henry Andres Leal		Abogado SGCPA						
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo		Subdirector(a) GCPA						

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN**Aprobar garantía**

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos :: Abogad	Laura Sofia Melendez Guzman	8/08/2023 5:21:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Abogado revisor general	Aprobado	ABOGADO REVISOR GENERAL GARATÍAS - Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos ::	Henry Andres Leal Rojas	9/08/2023 7:12:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	Subdirector de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	9/08/2023 7:13:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.12238122

Referencia de la garantía CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Estado Aprobada

Justificación ☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
☒ Cumplimiento - Otros
☐ Responsabilidad civil extra contractual

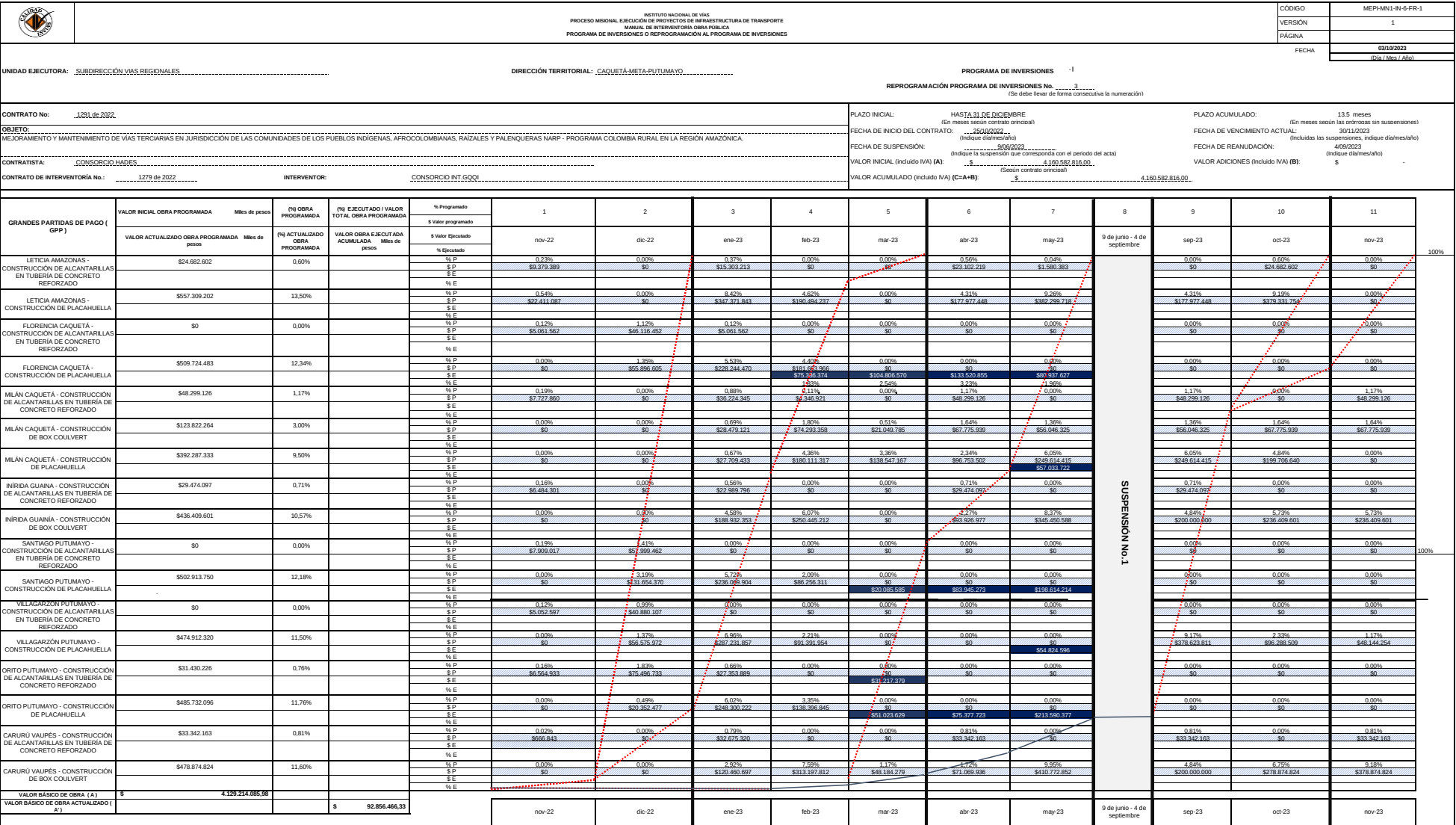
Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

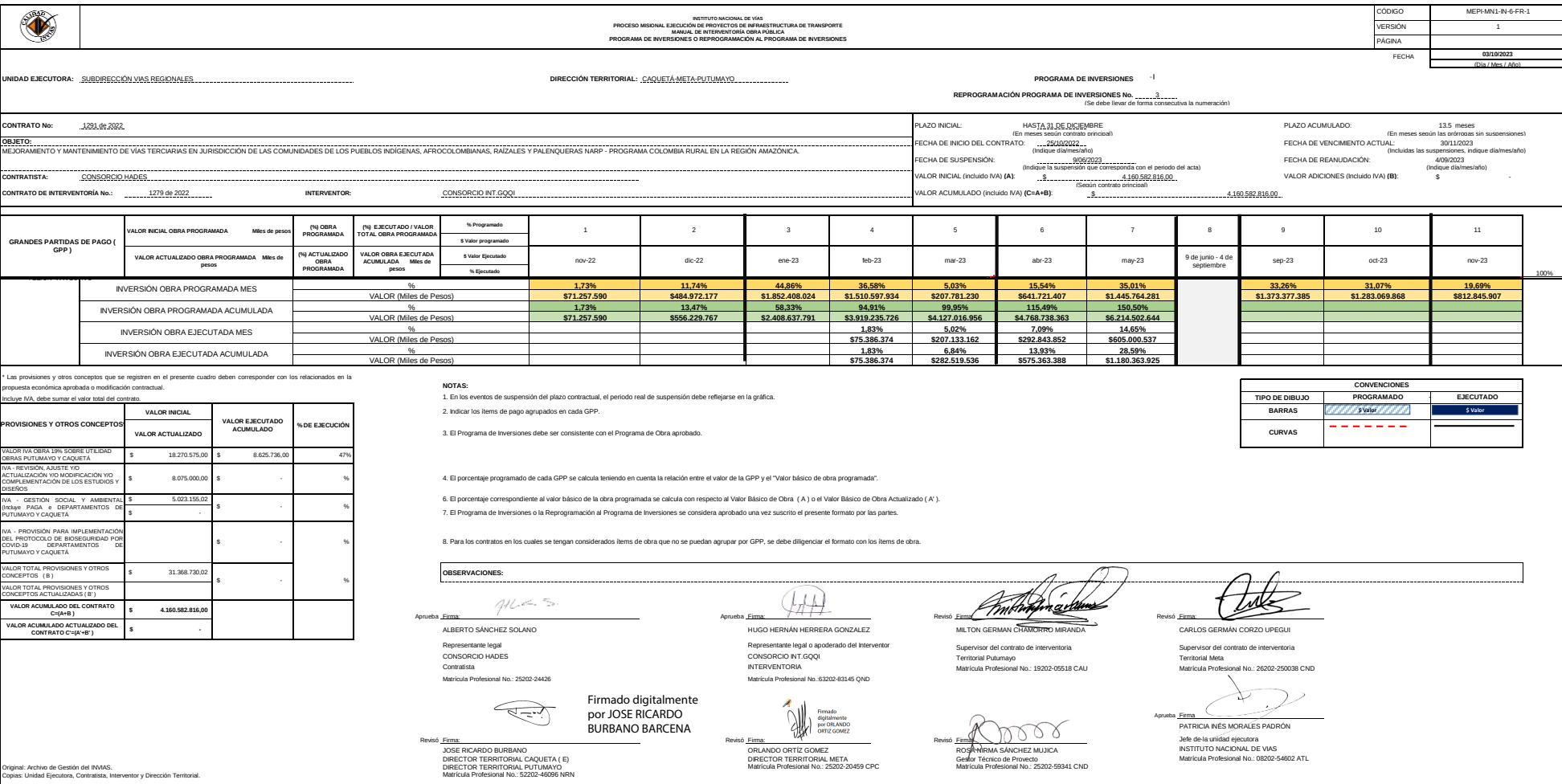
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.**Número de póliza** 57-44-101002843**Tomador** CONSORCIO HADES**Beneficiario** INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.080.291.408,00 COP	2/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	416.058.281,60 COP	2/04/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	832.116.563,20 COP	2/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	1.248.174.844,80 COP	8/03/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Otros	22.822.500,00 COP	8/03/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
☐ 44-101002843-11 (1).pdf	44-101002843-11 (1).pdf	Descargar	Detalle

Creado por: ALBERTO SOLANO 8/08/2023 3:01 PM (UTC -5 horas)





CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1291 de 2022

Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGION AMAZÓNICA

Se marca con una (X)

APLICATIVO	ACTUALIZADO	
	SI	NO APLICA
SECOP:	x	
SICO:	x	
SEPRO:	x	
CIFRA:		x
GESPROY:		x

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 06 días del mes de octubre año 2023



Patricia Inés Morales Padrón
Ordenador del Pago
Subdirectora de Vías Regionales (E)
Instituto Nacional de Vías – INVIAS



Florángela Parra
Coordinador del Proyecto
Subdirección vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS



Rosa Nirma Sánchez
Gestora del Proyecto
Subdirección vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Instituto Nacional de Vías, Invías

Dirección: Calle 25G # 73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.3835182

Versión del contrato

5

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

22/07/2022 7:42:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

1291-2022

Objeto del contrato

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN JURISDICCION DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGION AMAZONICA.

Tipo de Contrato

Obra

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

136 Días

Fecha de inicio de contrato

25/10/2022 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

16 días para terminar (22/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

87 días

Liquidación

☒Si☐No

Fecha de inicio de liquidación

28/07/2023 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

28/01/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Si☒No

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No

Reversión

☐Si☒No

Información de la Entidad Estatal contratante



INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista

**Compradores**

**Proveedores**

CONSORCIO HADES

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 901631321

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor

☒Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO HADES	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	047626676

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

ALBERTO SOLANO

Fecha de aprobación:

18/08/2022 2:39:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

Edwin Javier Galvis Acevedo

Fecha de aprobación:

22/08/2022 12:07:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_3835182_Firmado

Contrato en ejecución:

CO1_PCCNTR_3835182_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo

Si

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector:

Infraestructura de transporte

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

A definir

El contrato puede ser prorrogado

☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☒Si☐No

Seriedad de la oferta

☒Si☐No

☒% del presupuesto oficial estimado del Proceso de

10,00

Contratación o de la oferta

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ Cumplimiento del contrato

☒ Pago de salarios

☒ Estabilidad y calidad de la obra

☒ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños

Responsabilidad

civil extra

contractual

☒Sí☐No

☒No. de SMMLV400

Fecha límite para entrega de garantías:22/08/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

8/08/2023 3:13:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
28. Garantias.docx	-	28. Garantias.docx	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12237732	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	464.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	3 días de tiempo transcurrido (2/10/2023 12:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle
CO1.WRT.12238122	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	4.599.463.597,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	8/03/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.11354059	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.169.228.696,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	16/01/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.11245522	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	464.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	9/06/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle
CO1.WRT.11245520	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	4.599.463.597,60 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31/03/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

1

2

3

4

»

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3835182
Proveedor CONSORCIO HADES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 25 G No. 73B-90
Código postal 110931

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CL 10 #10-47	COLOMBIA > Amazonas > Leticia
2	Cra. 11 No. 19-05	COLOMBIA > Caquetá > Florencia
3	Calle 6 No. 7-12	COLOMBIA > Caquetá > Milán
4	Carrera 7 # 15 - 50	COLOMBIA > Guainía > Inírida

5	Carrera 5 Calle 5 Esquina B/ San Luis Beltran	COLOMBIA > Putumayo > Santiago
6	CALLE 2 N° 5-14	COLOMBIA > Putumayo > Villagarzón
7	Calle 8 No 9A-13	COLOMBIA > Putumayo > Orito
8	Calle 2 número 4-06	COLOMBIA > Vaupés > Caruru

1	CO1.PCONTR.3835182	
1.1	Lote 2	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							4.368.000.000,00	4.160.582.816,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72103300	LOTE 2: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGION AMAZÓNICA.	1,00	UN	4.368.000.000,00	4.160.582.816,00	4.368.000.000,00	4.160.582.816,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANTECEDENTES UNIDOS LOTE 2 LP 005.pdf	ANTECEDENTES UNIDOS LOTE 2 LP 005.pdf	(detalle)
27.2 Formulario 1 - Presupuesto MEDIANA Lote 2 - Region Amazonica.xlsx	27.2 Formulario 1 - Presupuesto MEDIANA Lote 2 - Region Amazonica.xlsx	(detalle)
POLIZAS LOTES 2- 3 Y 4_1.pdf	POLIZAS LOTES 2- 3 Y 4_1.pdf	(detalle)
HISTORIAL UNIDO LOTE 2 LP 005.pdf	HISTORIAL UNIDO LOTE 2 LP 005.pdf	(detalle)
CTO 1291 DE 2022 - LP-DTE-SEP-005-2022 lote 2.pdf	CTO 1291 DE 2022 - LP-DTE-SEP-005-2022 lote 2.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS CONTRATISTAS UNIDOS LOTE 2.pdf	DOCUMENTOS CONTRATISTAS UNIDOS LOTE 2.pdf	(detalle)
MINUTA PRORROGA No. 1 OBRA 1291 de 2022 OK 02.pdf	MINUTA PRORROGA No. 1 OBRA 1291 de 2022 OK 02.pdf	(detalle)
MINUTA PRORROGA No. 2 OBRA 2023 revisada.pdf	MINUTA PRORROGA No. 2 OBRA 2023 revisada.pdf	(detalle)
0. MINUTA PRORROGA No. 3 Y MODIFICACION No. 1 -2023.pdf	0. MINUTA PRORROGA No. 3 Y MODIFICACION No. 1 -2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="Edwin Javier Galvis Acevedo"/>	 Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91108270	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/>	 Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Edwin Javier Galvis Acevedo	22/08/2022 12:07:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Edwin Javier Galvis Acevedo

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No *

Validado

Destinación del gasto

Inversión

Presupuesto General de la Nación - PGN

4.160.582.816

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

0

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Total

4.160.582.816

Código BPIN

2019011000005

Año de vigencia

2023

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

Validado

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 115822	CDP	No validado	47.670.600.600 COP	4.160.582.816 COP	24-02-00	Editar
Saldo de CDP 47.670.600.600 COP						
Saldo de vigencias futuras 0 COP						
Saldo total a comprometer 4.160.582.816 COP						
Última consulta a SIIF						
Fecha de consulta SIIF -						

Compromiso presupuestal de gastos

--

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 949522	Presupuestal (CDP)	-	No validado	4.000.000.000 COP	4.000.000.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP				4.000.000.000 COP				
Saldo de compromisos AVF				0 COP				
Saldo total comprometido				4.000.000.000 COP				
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF				-				

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.12209546	Modificar el contrato	8/08/2023 3:44 PM (UTC -5 horas)	8/08/2023 4:37 PM (UTC -5 horas)	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11343344	Modificar el contrato	31/05/2023 2:55 PM (UTC -5 horas)	31/05/2023 9:14 PM (UTC -5 horas)	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10858827	Modificar el contrato	31/03/2023 10:11 PM (UTC -5 horas)	31/03/2023 11:51 PM (UTC -5 horas)	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10180533	Modificar el contrato	27/12/2022 8:32 AM (UTC -5 horas)	27/12/2022 12:36 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10182114	Modificar el contrato	27/12/2022 8:25 AM (UTC -5 horas)	27/12/2022 8:30 AM (UTC -5 horas)	Cancelado	-	-	



Número de Contrato: 1291 Fecha: 16 de agosto de 2022

Contratista: CONSORCIO HADES

Objeto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias en Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras NARP - Programa Colombia Rural en las Region Amazónica.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:

Res Adj:

Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXOS TECNICO
3	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CERTIFICADO No. 115822
4	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
5	CERTIFICACION BANCARIA	BANCO DE BOGOTA CUENTA DE AHORROS No. 047626676
6	FORMULARIO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT	RUT ACTUALIZADO DEL CONSORCIO
7	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PROYECCIÓN DE PAGOS
8	REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO No. 949522
9	RESOLUCION DE ADJUDICACION	RESOLUCIÓN No. 2644
10	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	APROBACIÓN POLIZA No. 57-44-101
11	ORDEN DE INICIACION	OFICIO SVR-65794
12	AUTORIZACION DE PAGO	ANTICIPO POR VALOR DE \$2.030.143.787,00
13	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTES SUSPENSION 1
14	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
15	RESOLUCION	No. 3258 - DESIGNACIÓN GESTORA DE PROYECTOS.
16	RESOLUCION	No. 3767 - DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO.
TOTAL ANEXOS		16

Amazonas

Programado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19330

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - ATLANTICO - Mun Candelaria

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - BOLIVAR- Mun Villanueva

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- CESAR-Mun Pueblo Bello

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-CORDOBA- 3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INIRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARU

Supervisor ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN 2019011000005

Imputacion 2402-0600-12

Departamento AMAZONAS

Sector

Contrato 1291-2022

Total Programado 584.959.768,00

Comentarios Ver/Agregar Comentario

Alerta seleccion vigencia 5 /10/2023

Programado 5 /10/2023

Ejecutado

Programado Y ejecutado Y Alertas Y Control Reserva

Recursos	Actividad	Respons	Fecha Inicial	Fecha Final	Presupuesto	Antic Amortiz	CONTRATC	Mant-Period	KM de vías
2022	REC 2022	SRT	24/11/2022	31/12/2022	584.959.768,00	1,00	0,00	0,34	

Anticipo Programado 0,00

Anticipo Amortizado 0,00

Agregar Eliminar Editar

Plan de Inversiones: 0

Programado en Cronograma

Ejecutado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19330

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - ATLANTICO - Mun Candelaria

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - BOLIVAR- Mun Villanueva

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- CESAR-Mun Pueblo Bello

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-CORDOBA- 3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INIRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARU

Supervisor ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN 2019011000005

Imputacion 2402-0600-12

Departamento AMAZONAS

Sector

Contrato 1291-2022

Total Ejecutado 304.521.568,00

Comentarios Ver/Agregar Comentario

Alerta seleccion vigencia 5 /10/2023

Programado 5 /10/2023

Ejecutado

Programado Y ejecutado Y Alertas Y Control Reserva

Recursos po	Actividad	Fecha Fin Eje	Presupuesto	Antic Amortiz	Comentarios	CONTRATC	Mant-Period	KM de vías
2022	ANTICIPO	25/11/2022	304.521.568,00			1,00		

Agregar Eliminar Editar

Caquetá

Programado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19331

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP CTO1259-2022 - ATLANTICO - Mun Candelaria

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - BOLIVAR- Mun Villanueva

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- CESAR-Mun Pueblo Bello

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-CORDOBA- 3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INIRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARU

Supervisor ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN 2019011000005

Imputacion 2402-0600-12

Departamento CAQUETA

Sector .

Contrato 1291-2022

Total Programado 1.053.960.269,00

Comentarios Ver/Agregar Comentario

Alerta seleccion vigencia 5 /10/2023

Programado 5 /10/2023

Ejecutado

Programado Y ejecutado Y Alertas Y Control Reserva

Recursos	Actividad	Respons	Fecha Inicial	Fecha Final	Presupuesto	Antic Amortiz	CONTRATC	Mant-Perio	KM de vías
2022	REC 2022	SRT	24/11/2022	31/12/2022	1.053.960.269,00		1,00	0,00	0,52

Anticipo Programado 0,00

Anticipo Amortizado 0,00

Agregar Eliminar Editar

Plan de Inversiones: 0

Programado en Cronograma

Ejecutado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19331

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP CTO1259-2022 - ATLANTICO - Mun Candelaria

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - BOLIVAR- Mun Villanueva

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- CESAR-Mun Pueblo Bello

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-CORDOBA- 3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INIRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARU

Supervisor ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN 2019011000005

Imputacion 2402-0600-12

Departamento CAQUETA

Sector .

Contrato 1291-2022

Total Ejecutado 784.792.695,00

Comentarios Ver/Agregar Comentario

Alerta seleccion vigencia 5 /10/2023

Programado 5 /10/2023

Ejecutado

Programado Y ejecutado Y Alertas Y Control Reserva

Recursos po	Actividad	Fecha Fin Ejec	Presupuesto	Antic Amortiz	Comentarios	CONTRATC	Mant-Perio	KM de vías
2022	ANTICIPO	25/11/2022	446.631.633,00			1,00		
2022	Acta Obra No. 1	21/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No. 2	21/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No. 3	21/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No. 4	21/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No. 5	21/09/2023	38.244.087,00					
2022	Acta Obra No. 6	22/09/2023	232.180.818,00		Florencia 330 m			0,14
2022	Acta Obra No. 7	22/09/2023	67.736.157,00		Florencia 330 m			0,08

Agregar Eliminar Editar

Guainía

Programado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19332

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - ATLANTICO - Mun Candelaria

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - BOLIVAR- Mun Villanueva

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- CESAR-Mun Pueblo Bello

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-CORDOBA- 3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARU

Supervisor

ROSA NIRMIA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN

2019011000005

Imputacion

2402-0600-12

Departamento

GUAINIA

Sector

.

Contrato

1291-2022

Total Programado

468.851.662,00

Comentarios

Ver/Agregar Comentario

Alerta

seleccion vigencia

5 /10/2023

Programado

5 /10/2023

Ejecutado

5 /10/2023

Programado

ejecutado

Alertas

Control Reserva

Recursos	Actividad	Response	Fecha Inicial	Fecha Final	Presupuesto	Antic Amortiz	CONTRATC	Mant-Period	KM de vías
2022	REC 2022	SRT	24/11/2022	31/12/2022	468.851.662,00		1,00	0,30	0,00

Anticipo Programado 0,00

Anticipo Amortizado 0,00

Agregar Eliminar Editar

Plan de Inversiones: 0

Programado en Cronograma

Ejecutado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19332

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP CTO1259-2022 - ATLANTICO - Mun Candelaria

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - BOLIVAR- Mun Villanueva

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- CESAR-Mun Pueblo Bello

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-CORDOBA- 3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARU

Supervisor

ROSA NIRMIA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN

2019011000005

Imputacion

2402-0600-12

Departamento

GUAINIA

Sector

.

Contrato

1291-2022

Total Ejecutado

101.507.189,00

Comentarios

Ver/Agregar Comentario

Alerta

seleccion vigencia

5 /10/2023

Programado

5 /10/2023

Ejecutado

5 /10/2023

Programado

ejecutado

Alertas

Control Reserva

Recursos po	Actividad	Fecha Fin Ejec	Presupuesto	Antic Amortiz	Comentarios	CONTRATC	Mant-Period	KM de vías
2022	ANTICIPO	25/11/2022	101.507.189,00			1,00		
2022	Acta Obra No.1	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.2	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.3	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.4	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.5	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.6	22/09/2023			En ceros			

Agregar Eliminar Editar

Putumayo

Programado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19333

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP CTO1259-2022 - ATLANTICO - Mun Candelaria

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - BOLIVAR- Mun Villanueva

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- CESAR-Mun Pueblo Bello

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-CORDOBA- 3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INIRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARI

Supervisor ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN 2019011000005

Imputacion 2402-0600-12

Departamento PUTUMAYO

Sector

Contrato 1291-2022

Total Programado 1.537.626.166,00

Comentarios VeriAgrega Comentario

Alerta seleccion vigencia 5 /10/2023

Programado 5 /10/2023

Ejecutado

Programado Y ejecutado Y Alertas Y Control Reserva

Recursos	Actividad	Respons	Fecha Inicial	Fecha Final	Presupuesto	Antic Amortiz	CONTRATC	Mant-Perio	KM de vías
2022	REC 2022	SRT	24/11/2022	31/12/2022	1.537.626.166,00		1,00	0,00	0,83

Anticipo Programado 0,00

Anticipo Amortizado 0,00

Agregar Eliminar Editar

Plan de Inversiones: 0

Programado en Cronograma

Ejecutado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19333

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP CTO1259-2022 - ATLANTICO - Mun Candelaria

PROYECTO NARP Cto1259-2022 - BOLIVAR- Mun Villanueva

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- CESAR-Mun Pueblo Bello

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-CORDOBA- 3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INIRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARI

Supervisor ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN 2019011000005

Imputacion 2402-0600-12

Departamento PUTUMAYO

Sector

Contrato 1291-2022

Total Ejecutado 1.156.801.989,00

Comentarios VeriAgrega Comentario

Alerta seleccion vigencia 5 /10/2023

Programado 5 /10/2023

Ejecutado

Programado Y ejecutado Y Alertas Y Control Reserva

Recursos po	Actividad	Fecha Fin Eje	Presupuesto	Antic Amortiz	Comentarios	CONTRATC	Mant-Perio	KM de vías
2022	ANTICIPO	25/11/2022	1.075.976.207,00			1,00		
2022	Acta Obra No.1	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.2	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.3	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.4	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.5	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.6	22/09/2023	0,00					
2022	Acta Obra No.7	22/09/2023	80.825.782,00		Orto 1 alcantar			0,12

Agregar Eliminar Editar

Vaupes

Programado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19334

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARU

PROYECTO NARP Cto 1178-2022-CAUCA- 2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1178-2022-CHOCO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1178-2022-NARIÑO-2Mun

PROYECTO NARP Cto 1187-2022-ANTIOQUIA-2 Mun

Supervisor ROSA NIRMIA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN 2019011000005

Imputacion 2402-0600-12

Departamento VAUPES

Sector .

Contrato 1291-2022

Total Programado 515.184.951,00

Comentarios Ver/Agregar Comentario

Alerta seleccion vigencia 5 /10/2023

Programado 5 /10/2023

Ejecutado

Recursos	Actividad	Respons	Fecha Inicial	Fecha Final	Presupuesto	Antic Amortiz	CONTRATC	Mant-Perio	KM de vías
2022	REC 2022	SRT	25/11/2022	31/12/2022	515.184.951,00		1,00	0,00	0,00

Anticipo Programado 0,00

Anticipo Amortizado 0,00

Agregar Eliminar Editar

Plan de Inversiones: 0

Programado en Cronograma

Ejecutado

Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor

19334

Avance Total Vigencia Rango Fechas

Selección de Objetos

Objeto

PROYECTO NARP Cto 1259-2022- GUAJIRA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-MAGDALENA-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1259-2022-SUCRE-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-AMAZONAS-Mun LETICIA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-CAQUETA-2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-GUAINIA-Mun INRIDA

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-PUTUMAYO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1291-2022-VAUPES-Mun CARARU

PROYECTO NARP Cto 1178-2022-CAUCA- 2 Mun

PROYECTO NARP Cto 1178-2022-CHOCO-3 Mun

PROYECTO NARP Cto 1178-2022-NARIÑO-2Mun

PROYECTO NARP Cto 1187-2022-ANTIOQUIA-2 Mun

Supervisor ROSA NIRMIA SANCHEZ MUJICA

Codigo BPIN 2019011000005

Imputacion 2402-0600-12

Departamento VAUPES

Sector .

Contrato 1291-2022

Total Ejecutado 101.507.189,00

Comentarios Ver/Agregar Comentario

Alerta seleccion vigencia 5 /10/2023

Programado 5 /10/2023

Ejecutado

Recursos po	Actividad	Fecha Fin Ejel	Presupuesto	Antic Amortiz	Comentarios	CONTRATC	Mant-Perio	KM de vías
2022	ANTICIPO	25/11/2022	101.507.189,00			1,00		
2022	Acta Obra No.1	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.2	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.3	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.4	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.5	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.6	22/09/2023			En ceros			
2022	Acta Obra No.7	22/09/2023			En ceros			

Agregar Eliminar Editar

**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias EN
JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA
COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA.**

CONTRATO 1291 DE 2023



PLAN DE CONTINGENCIA

CONSORCIO HADES

BOGOTÁ

SEPTIEMBRE

2023

	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	4
3. OBJETIVOS	5
4. ESTRATÉGIAS DE INTERVENCIÓN	6
5. PROCESO CONSTRUCTIVO	7
6. ANEXOS.....	11



	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de contingencia trata expresamente sobre la metodología técnica de trabajo a seguir para la culminación en los tiempos adecuados, contiene las medidas y acciones que se deberán tomar para dar cabal cumplimiento a los tiempos estipulados en el contrato de obra N° 1291 de 2022, que tiene por objeto “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” LOTE 2.

El Consorcio Hades presentará las diferentes metodologías con los que se compromete a seguir ejecutando y a culminar la obra en el tiempo establecido por las partes, así como las estrategias necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual en el tiempo establecido teniendo como fecha de fin de actividades el 30 de noviembre de 2023.



	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

2. ALCANCE

Consorcio Hades, suscribió el contrato de obra No. 1291 del 2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA" LOTE 2.

A continuación, se presentan las metas físicas restantes a ejecutar en el periodo restante:

TRAMO 2 - FLORENCIA (CAQUETÁ)	Mejoramiento de acceso a la Placa Huella que conduce al resguardo Honduras
TRAMO 3 - MILAN (CAQUETÁ)	180 ml de camino ancestral 2 m de ancho.
TRAMO 4 - INÍRIDA (GUAINIA)	2 box coulvert y 1 alcantarilla
TRAMO 5 - SANTIAGO (PUTUMAYO)	30 ml de placa huella, ancho igual 4.1 m
TRAMO 6 - VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	140 ml de placa huella, 5 m de ancho.
TRAMO 8 - CARURÚ (VAUPÉS)	400 ml de camino ancestral en concreto, ancho de 3 m.

	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

3. OBJETIVOS

Definir un plan de acción para establecer las condiciones y metodologías de trabajo que permitan dar cumplimiento al objeto del proyecto “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” LOTE 2. en el plazo establecido.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los procedimientos y acciones necesarias para la terminación adecuada, efectiva y con los recursos necesarios del proyecto “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” LOTE 2.
- Realizar un seguimiento continuo a las soluciones proyectadas y verificar que se están ejecutando de la mejor manera y en el menor tiempo estipulado.
- Determinar los tiempos de intervención y los recursos financieros y de logística que permitan continuar con la construcción de placa huella, alcantarilla y demás actividades según la fecha de culminación actual del Contrato.
- Procurar mantener bajos los índices de accidentalidad, ausentismo y en general, la pérdida de tiempo laboral.

	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

4. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

4.1. Programación de obra: Consorcio Hades presenta el Plan de Contingencia, establece un Cronograma de Obra y de Seguimiento, teniendo en cuenta los avances y pendientes en alcance físico del Contrato; en esta Programación se establecen las actividades a ejecutarse, así como el personal, equipos y maquinaria que se destinará para su ejecución. Ver Anexo 1. Reprogramación de obra.

4.2. Consecución de Proveedores: Consorcio Hades informa que, para la ejecución de las actividades restantes, los materiales de construcción serán adquiridos de un tercero, que serán proveedores de la región, cabe recalcar que el proveedor se encarga de suministrar los materiales en el sitio de ejecución del proyecto, garantizando productos de buena calidad y con un volumen de producción que permita cubrir las necesidades según la programación en condiciones normales.

4.3. Horario de trabajo: El Consorcio Hades determina que el personal durante semana de lunes a viernes trabajara de 07:00 a.m a 12:00 p.m y de 01:00 p.m a 05:00 p.m, el sábado de 07:00 a.m a 01:00 p.m, sin embargo, si se presenta algún evento externo que retrase las actividades el personal esta con disponibilidad de trabajar sábados en horario completo, domingos y festivos. Este horario de mano de obra se establece con el objetivo de dar terminación a las actividades el 30 de noviembre de 2023, sin embargo, dadas las condiciones sociales de la zona, es posible que se tenga que laborar hasta las 4:00pm, también que de ser necesario se incorporará al equipo de trabajo más personal para garantizar los tiempos estipulados y las tareas que se desarrollarán en simultáneo.

4.4. Recursos disponibles: Con el fin de hacer efectivo el presente Plan de Contingencia a continuación se discriminan los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades:

Cuadrilla Tipo A	Cuadrilla Tipo B	Cuadrilla Tipo C	Cuadrilla Tipo D
1 maestro de Obra 1 oficial 3 ayudantes	1 maestro de obra 1 oficial 4 ayudantes	1 maestro de obra 1 oficial 5 ayudantes	1 oficial 2 ayudantes

	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

5. PROCESO CONSTRUCTIVO

Se considerarán las actividades a ejecutar en los tramos 2, 3, 4, 5, 6 y 8 teniendo en cuenta que el Tramo 1 – Leticia (Amazonas) a la fecha no se ha podido ejecutar teniendo en cuenta que por determinaciones de Corpoamazonia persiste el requerimiento de tramitar licencia ambiental, la cual se sale del alcance determinado para este proyecto. Por otra parte, el Tramo 7 - Orito (Putumayo) ya se encuentra ejecutado a cabalidad.

A continuación, se presentarán los requerimientos específicos de cada tramo a ejecutar:

5.1. Tramo 2 – Florencia (Caquetá):

Para completar la ejecución del tramo en cuestión, se requiere el mejoramiento de la vía de acceso previa al inicio de los 352.2 metros lineales de placa huella construidos, debido a que durante la obra el constante paso de volquetas y maquinaria deterioró en gran medida la vía que no fue intervenida principalmente en 3 secciones específicas, por lo cual la comunidad solicitó realizar estas adecuaciones y se determinó que los recursos restantes por ejecutar se utilizarán para este mejoramiento. Se ejecutará a razón de 40 m³ por día.

Mano de obra: Se utilizará la cuadrilla tipo D.

Equipo: Se utilizará un retrocargador y un vibro compactador de 25 ton.

Material:

Material	Proveedor	Fecha de suministro	Almacenamiento
Subbase granular tipo C	De la región.	16 de octubre de 2023	Cubierto con plástico

5.2. Tramo 3 – Milán (Caquetá)

Actualmente el proyecto cuenta con 330 metros lineales de camino ancestral de 2 metros de ancho construidos en su totalidad, hacen falta por ejecutar 180 metros lineales. Para este frente, todo el suministro de material se requiere que sea. Se ejecutará con un rendimiento diario de: 3 metros lineales diarios

Mano de obra: Se utilizará la cuadrilla tipo C.

Equipo: Vibro compactador manual y herramienta menor.

	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

Material: Se requiere realizar un acopio de material suficiente para la ejecución permanente del proyecto, a partir del 2 de octubre de 2023 con un rendimiento aproximado de 6 m³ al día. Este rendimiento se debe a que el material viaja en canoa hasta un punto de descargue y después se traslada por medio de motocarro a el punto de acopio en el proyecto. Se utilizará una cuadrilla Tipo D para esta actividad.

En cuanto a materiales como cemento y acero, ya se cuenta con el suministro requerido en obra.

5.3. Tramo 4 – Inírida (Guainía)

Se requiere la construcción de dos box coulvert y una alcantarilla.

Mano de obra: Se utilizará la cuadrilla Tipo A para la construcción de la alcantarilla y Tipo B para la construcción de los Box Coulvert, se pretende tener trabajando los dos frentes de forma independiente.

Equipo: Se utilizará una retroexcavadora y un vibro compactador de 10 ton.

Material:

Material	Proveedor	Fecha de suministro	Almacenamiento
Cemento	Proveedor de la zona	25 de octubre de 2023	Sobre estibas Cubierto con plástico.
Material de relleno	Proveedor de la zona	30 de octubre de 2023	Cubierto
Agregados para concretos	Proveedor de la zona	25 de octubre de 2023	Cubierto
Acero Fy=420	Proveedor de la zona	20 de octubre de 2023	Cubierto
Tubería 36 “	Suministrada desde Bogotá o Villavicencio	20 de octubre de 2023	Cubierto

	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

5.4. Tramo 5 – Santiago (Putumayo)

Se requiere la culminación de 30 metros lineales de placa huella de ancho 4.1 metros para una meta física total de 315 metros lineales. Se ejecutarán a razón de: 3 metros lineales de placa huella al día.

Mano de obra: Se utilizará la cuadrilla Tipo C para la construcción de la Placa huella.

Equipo: Se utilizará una retroexcavadora y un vibro compactador manual (se verificará la densidad de compactación)

Material:

Material	Proveedor	Fecha de suministro	Almacenamiento
Cemento	Proveedor de la zona	10 de octubre de 2023	Sobre estibas Cubierto con plástico.
Agregados para concretos	Proveedor de la zona	10 de octubre de 2023	Cubierto con plástico
Acero $F_y=420$ Mpa	Proveedor de la zona	10 de octubre de 2023	Cubierto con plástico
Piedra pegada	Proveedor de la zona	10 de octubre de 2023	
Geotextil	Proveedor de la zona	6 de octubre de 2023	cubierto
Crudo de río	Proveedor de la zona	6 de octubre de 2023	

5.5. Tramo 6 – Villa garzón (Putumayo)

Se requiere la culminación de 140 metros lineales de placa huella de 5 metros de ancho para una meta física total de 240 metros lineales. Se ejecutará a razón de: 4 metros lineales por día.

Mano de obra: Se utilizará la cuadrilla Tipo C para la construcción de la Placa huella.

Equipo: En este frente no se requiere equipo debido a que el suministro e instalación de mejoramiento y sub base ya está ejecutado en su totalidad.

	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

Material:

Material	Proveedor	Fecha de suministro	Almacenamiento
Cemento	Proveedor de la zona	6 de octubre 2023	Sobre estibas Cubierto con plástico.
Agregados para concretos	Proveedor de la zona	6 de octubre 2023	Cubierto con plástico
Acero Fy=420 Mpa	Proveedor de la zona	6 de octubre 2023	Cubierto con plástico
Piedra pegada	Proveedor de la zona	10 de octubre 2023	

5.6. Tramo 8 – Carurú (Vaupés)

Se requiere la ejecución de 400 metros lineales de camino ancestral de 3 metros de ancho. La ejecución se realizará a razón de: 6 metros lineales de camino ancestral por día.

Mano de obra: Se utilizará la cuadrilla Tipo C para la construcción del camino ancestral

Equipo: Vibro compactador manual de rodillo, teniendo en cuenta que no se pueden acceder máquinas a la zona.

Material: El suministro de material se realizará por vía fluvial desde el municipio de Calamar, Guaviare y este viaje se demora aproximadamente entre 5 y 6 días en llegar al punto de acopio dentro del proyecto. las fechas expresadas a continuación contemplan este tiempo; se pretende adelantar actividades de limpieza, excavación y relleno manual mientras se está a la espera de los insumos. Para el acopio se utilizará una cuadrilla tipo D.

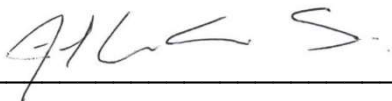
Material	Proveedor	Fecha de suministro	Almacenamiento
Cemento	Proviene desde Calamar, Guaviare por vía fluvial	30 de octubre de 2023	Sobre estibas Cubierto con plástico.
Material de relleno	Proveedor de la zona	23 de octubre de 2023	Cubierto con plástico

	PLAN DE CONTINGENCIA	Versión: 1 Fecha: octubre 2023
---	-----------------------------	-----------------------------------

Agregados para concretos	Proveedor de la zona	30 de octubre de 2023	Cubierto con plástico
Acero $F_y=420$ Mpa	Proviene desde Calamar, Guaviare por vía fluvial	30 de octubre de 2023	Cubierto con plástico
Malla electrosoldada	Proviene desde Calamar, Guaviare por vía fluvial	30 de octubre de 2023	Cubierto con plástico

6. ANEXOS

- Matriz resumen plan de contingencia
- Programación de obra actualizada



Alberto Sánchez Solano

Representante Legal

Consorcio Hades

Contratista

Hugo Hernán Herrera

Representante Legal (Apoderado)

Consorcio INT.GQQI

Interventoría

PLAN DE CONTINGENCIA							
TRAMO	META FISICA RESTANTE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	RENDIMIENTO DIARIO
TRAMO 1 - LETICIA (AMAZONAS)	FRENTE EN PAUSA HASTA QUE SE DETERMINE LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS						
TRAMO 2 - FLORENCIA (CAQUETÁ)	Mejoramiento de acceso a la Placa Huella que conduce al resguardo Honduras	16-oct-23	31-oct-23	2 ayudantes, 1 oficial, 2 operadores y 1 Ingeniero Residente.	1 retrocargador y 1 vibrocompactador 25 ton	Suministro de 440 m3 de material	Instalación y compactación de 40 m3 al día
TRAMO 3 - MILAN (CAQUETÁ)	180 ml de camino ancestral 2 m de ancho.	9-oct-23	23-nov-23	Cuadrilla de obra: 1 maestro, 1 ofical, 5 ayudantes y 1 ingeniero residente. Cuadrilla de acopio de material: 1 maestro y 2 ayudantes	Vibrocompactador manual	Se requiere realizar un acopio de material suficiente para la ejecución permanente del proyecto, a partir del 2 de octubre de 2023 con un rendimiento aproximado de 6 m3 al día. Este material se transporta vía fluvial a una razón de 6 m3 al día.	3 metros lineales de camino ancestral al día
TRAMO 4 - INÍRIDA (GUAINIA)	2 box coulvert y 1 alcantarilla	16-oct-23	30-nov-23	1 maestro, 1 oficial, 5 ayudantes y 1 ing residente	1 Retrocargador y vibrocompactador manual	6 ml tubería 36", 950 bultos cemento, 210 m3 agregados, 6000 kg hierro	Box coulvert (45 días) y alcantarilla (30 días)
TRAMO 5 - SANTIAGO (PUTUMAYO)	30 ml de placahuella, ancho igual 4.1 m.	5-oct-23	30-oct-23	1 maestro, 1 oficial, 5 ayudantes y 1 ing residente	1 retrocargador y 1 vibrocompactador manual	155 bultos de cemento, 200 varillas #3 l=6 m, 36 m3 de crudo de rio, triturado 18 m3, arena 18 m3, geotextil 40 m2	3 metros lineales de placa huella por día
TRAMO 6 - VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	140 ml de placahuella, 5 m de ancho.	5-oct-23	14-nov-23	1 maestro, 1 oficial, 5 ayudantes y 1 ing residente	No se requiere	1050 bultos de cemento, 36 m3 de piedra pegada, 18 m3 de triturado. 150 m3 de arena	4 metros lineales de placa huella por día
TRAMO 8 - CARURÚ (VAUPÉS)	Ejecución de 400 ml de placa en concreto, ancho de 3 m.	16-oct-23	30-nov-23	1 maestro, 1 oficial, 5 ayudantes y 1 ing residente. Cuadrilla de acopio de material: 1 maestro y 2 ayudantes	Vibrocompactador manual de rodillo	El suministro de material se realizará por vía fluvial desde el municipio de Calamar, Guaviare con una demora aproximada de 5-6 días	6 metros lineales de camino ancestral por día



MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-001546

Fecha: 2023-08-29 12:44:56

Para: German Peña Mateus

1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

De: Juan Jose Oyuela Soler

1120000 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Asunto: Contrato 1291-22 Obra NARP Lote 2 - Solicitud autorización para trasladar inversión a otra vía incluida en el contrato

Cordial saludo Dr. Peña,

En relación al contrato de obra 1291-22 suscrito por INVIAS con el CONSORCIO HADES, me permito relacionar los inconvenientes que se están presentando que impiden la ejecución de los recursos priorizados para la vía ubicada en jurisdicción del municipio de Leticia (Amazonas), razón que obliga a considerar como una opción para la ejecución de los recursos comprometidos en el citado contrato, amparados con RP 949522 de fecha agosto 25 de 2022, el traslado de los recursos, priorizados en el contrato para la vía de Leticia, por valor de \$492'103.302,00 para programar y ejecutar en obras de mejoramiento y mantenimiento requeridos en las vías ubicadas en jurisdicción del departamento de Caquetá, que hacen parte del objeto del contrato.

Es importante mencionar que el contrato 1291 de 2022, se suscribió por un valor de \$4.160.582.816,00 distribuido en 8 vías ubicadas en 8 municipios y 5 departamentos así:

Leticia- Amazonas; Florencia y Milán- Caquetá, Inírida- Guainía, Santiago, Villa garzón y Orito - Putumayo, y Carurú - Vaupés.

Que desde el inicio del contrato a fecha 25 de octubre de 2022, se consideró necesario la autorización de la respectiva Corporación ambiental, para iniciar las actividades de obra programadas.

Que CORPO-ORINOQUIA, desde la primera respuesta, ratificado en las siguientes comunicaciones, ha indicado que para la autorización de las obras programas en jurisdicción del municipio de Leticia (Amazonas) se requiere, elaborar y presentar el Estudio y expedición de licencia ambiental.

Que durante el plazo del contrato, se ha realizado gestión por parte de los contratistas de obra y de interventoría, buscando la autorización sin adelantar la licencia ambiental, teniendo en cuenta que el alcance del contrato para cada una de las vías existentes, no supera 400 metros de placa huella y algunas obras de drenaje, y específicamente para el municipio de Leticia, la construcción de 350 metros de placa huella en vía veredal existente, lo cual no se compadece con la exigencia por parte de la Corporación, y en el contrato 1291-22 no existe un rubro para consultoría, que pueda ser invertido en la elaboración del Estudio que se requiere, para trámite de licencia ambiental, ni el

plazo del contrato se puede extender mas allá del 31 de diciembre de 2023, dado que los recursos que lo financian son de la Reserva 2022.

Que las obras programadas en las dos vías priorizadas en los municipios de Florencia y Milán, objeto del mismo contrato 1291-22, según comunicación CH-A-2023-114 de fecha 22 de agosto, suscrito por el ing. Hector Alfonso Correa, Director de Obra, y en concepto revisado y avalado por la interventoría, existen necesidades de mejoramiento y mantenimiento, que pueden ser atendidas haciendo uso de los recursos priorizados en la vía de Leticia, dada la imposibilidad de ejecución de estos por el alcance y plazo del contrato, concepto de la interventoría, emitido con oficio CIGQQI-1279-2022, C-202-2023 de fecha 22 de agosto de 2023.

Por lo anterior, se pone en consideración de la Oficina Asesora de Planeación, su concepto para viabilizar el traslado de los recursos programados para la vía en Leticia (Amazonas), a fin de distribuir, de acuerdo al presupuesto que presente la firma HADES, revisado y avalado por la interventoría.

Es necesario dejar expreso las siguientes consideraciones:

En el contrato 1291-22 se encuentra programada la inversión para 8 vías, incluido la inversión de 1 vía en el municipio de Leticia, en Milán y Florencia, entre otras.

Que dado el requisito establecido por la Corporación Ambiental (CORPOAMAZONIA), se debe presentar Licencia ambiental, para evaluar la viabilidad ambiental del proyecto, no es viable cumplir con este requerimiento.

Que por el alcance del contrato 1291-22, no es posible contratar el estudio para el trámite de la licencia ambiental, y se pone en consideración la alternativa de reprogramar los recursos asignados al municipio de Leticia, en las vías priorizadas en el contrato en los municipios de Florencia y Milán.

Anexo para su información y soporte en la determinación que corresponda:

- 1.- Solicitud del contratista CONSORCIO HADES de fecha 22 de agosto de 2023, archivo .pdf
- 2.- Concepto de revisión y viabilidad técnica, expedida por la interventoría a fecha 22 de agosto de 2023, archivo .pdf
3. Memorando SVR-96150 del 29 de noviembre de 2023. Síntesis Proyectos NARP, archivo .pdf
4. RP del contrato principal

Se remite copia de la presente solicitud a la Dirección Territorial INVIAS Caquetá, relacionada con la presente solicitud.

Cordialmente,

Juan Jose Oyuela Soler
DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACION

Proyectado Por: ROSA NIRMA SÁNCHEZ MUJICA

Revisado Por: FLORANGELA PARRA CHANCHI, HECTOR HUGO BERMUDEZ ALVARADO

Anexos

Trámites Ambientales y gestiones adelantadas
Municipio Leticia

Bogotá, 28 de noviembre de 2022

Señores,

Corpoamazonia
Director General
Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia.

Referencia: CONTRATO NÚMERO 1291 DE 2022 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN AMAZÓNICA"

Asunto: Consulta previa para permiso Ocupación de Cauce

Cordial Saludo,

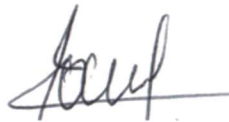
Teniendo en cuenta que dentro del alcance de las actividades proyectadas para el contrato 1291 de 2022 se tiene la construcción de placa huella y una alcantarilla, se especifica a continuación, los datos del punto donde se realizara la intervención.

DEPTO	MUNICIPIO	TRAMOS A INTERVENIR	ALCANTARILLA	COORDENADAS
AMAZONAS	LETICIA	VDA. SAN JUAN	1	Inicio 4°10'2,7" S 69°57'29.4" W Final 4°9'18,4" S 69°57'31.6" W

Por lo anterior solicitamos si bajo las anteriores circunstancias es necesario tramitar el permiso de Ocupación de Cauce para la contruccion de dichas obras.

Agradezco su colaboración al respecto y quedo atento a los lineamientos que la Corporación para el desarrollo sostenible del sur del Amazonas

Cordialmente;



HÉCTOR ALFONSO CORREA RANGEL

Consortio Hades
Director de Obra



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

DTA- 1706

Leticia (Amazonas), 13 de diciembre de 2022

Señor

HÉCTOR ALFONSO CORREA RANGEL

Director de Obra

Consortio Hades

Correo electrónico: consorciohades2022@gmail.com

Asunto: Respuesta Radicado DTA 2184 del 28/11/2022 en donde menciona consulta previa para permiso de ocupación de cauce para el "Mejoramiento y Mantenimiento de vías terciarias en jurisdicción de las comunidades de los pueblos indígenas, afrocolombianos, raízales y palenqueras NARP – Programa Colombia rural en la región amazónica"

Cordial saludo;

En el presente oficio se emite con el propósito de dar respuesta a la solicitud en donde menciona que se realizara la construcción de placa huella y una alcantarilla en las siguientes coordenadas DATUM WGS 84 4°10'2,7" S 69°57'29,4W Punto de Inicio y 4°9'18,4" S 69°57'31,6" W Punto final.

Se le informa al usuario que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), en el plan de acción para el cumplimiento del documento Conpes 3857, esta entidad formuló una Metodología que contempla **la aplicación de criterios ambientales** durante el proceso de priorización de los tramos viales que se proponen para ser objeto de intervención (mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento). *La metodología se encuentra en los anexos del presente documento y en la página web:*

https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/30_Hito_2_DEF_1_50318.pdf

CORPOAMAZONIA, con el acompañamiento de Minambiente, ha adelantado acciones tendientes a identificar, a través de análisis ambientales y espaciales y la aplicación de los criterios ambientales para vías terciarias, posibles restricciones ambientales en las obras o intervenciones viales que se pretendan realizar en el territorio de su jurisdicción; pues algunas de estas podrían encontrarse en áreas de especial interés ambiental, en aras de prevenir impactos ambientales negativos significativos, como consecuencia de la ejecución de las intervenciones proyectadas.

Con el fin de validar la condición del tramo vial en cuestión, en el municipio de Leticia, esta Dirección Territorial realizó un ejercicio de evaluación ambiental, en el cual se aplicaron los criterios técnicos ambientales para la priorización de vías de tercer orden, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para dicho análisis se siguió la siguiente metodología:

1. *Existencia de licencia ambiental.*
2. *Superposición con áreas protegidas en la categoría de SPNN y PNR.*
3. *Superposición con áreas de especial interés ambiental.*
4. *Superposición con bosques o áreas seminaturales.*
5. *Superposición con áreas húmedas o superficies de agua.*
6. *Superposición con corredores de conectividad ecológica.*
7. *Superposición con áreas de distribución de fauna endémica, migratoria y/o en condición de amenaza o vulnerabilidad.*

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- El primero de los criterios ambientales está encaminado a identificar, si un determinado tramo de un acceso terrestre existente ha sido construido cumpliendo los requisitos ambientales previstos en la normativa, lo que a partir de emitido el Decreto 2811 de 1974 y luego confirmado en la Ley 99 de 1993, significa la obtención de una licencia ambiental. Este criterio constituye una restricción legal.

De acuerdo con la normativa ambiental no resulta factible mejorar, rehabilitar o mantener un acceso terrestre cuya construcción se haya realizado sin obtener de forma previa una licencia ambiental.

Para efectos de la aplicación de los criterios ambientales, se establece como unidad espacial y de análisis el “tramo”, el cual estará definido en función del hecho de que un segmento de un acceso terrestre cuente con licencia ambiental o haya sido construido antes de la expedición de la Ley 99 de 1993.

- El segundo de los criterios ambientales está destinado a identificar si un determinado tramo de un acceso terrestre existente se superpone, parcial o totalmente, con una superficie que hace parte de un Parque Nacional Natural o de un Parque Natural Regional. Este criterio constituye una restricción legal.
- El tercero de los criterios ambientales está destinado a establecer si un determinado tramo de un acceso terrestre existente se superpone en algún punto con una superficie que hace parte de un Área de Especial Interés Ambiental – AEIA, categoría que incluye diferentes figuras de protección y distintos niveles de restricción.
- El cuarto criterio ambiental está destinado a identificar si un determinado tramo de un acceso terrestre existente se superpone, parcial o totalmente, con coberturas de bosques o áreas seminaturales.
- El quinto criterio ambiental se consideró con el fin de identificar si un determinado tramo de un acceso terrestre existente se superpone, parcial o totalmente, con coberturas de áreas húmedas o superficies de agua.
- El sexto criterio ambiental tiene por objeto establecer si un determinado tramo de un acceso terrestre existente se traslapa de manera parcial o total con corredores de conectividad ecológica.
- El séptimo criterio ambiental está destinado a identificar si un determinado tramo de un acceso terrestre existente se superpone, parcial o totalmente, con áreas de distribución de fauna endémica, migratoria y/o en condición de amenaza o vulnerabilidad.

La calificación de este conjunto de criterios da un valor máximo de 100. Para que un tramo vial sea considerado APTO ambientalmente para priorización debe cumplir las siguientes condiciones:

1. Haber sido construido antes de 1993, o haber sido construido después de 1993 con licencia ambiental. Es una restricción absoluta. No cumplir con este criterio inmediatamente descarta la posibilidad de que el tramo sea priorizado,
 2. No superponerse con áreas protegidas en las categorías de Parque Nacional Natural (PNN) y Parque Natural Regional (PNR). Es una restricción absoluta. No cumplir con este criterio inmediatamente descarta la posibilidad de que el tramo sea priorizado,
 3. Obtener un puntaje mayor o igual a 45.
- Teniendo en cuenta lo anterior, aquellos tramos viales que tengan restricciones absolutas (construidos después de 1993 sin licencia o con superposición con áreas de parques PNN o PNR) o con puntajes menores de 45 puntos (restricciones altas en varios criterios), no son aptos ambientalmente para continuar con el ejercicio de priorización.

25



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Especial atención merece el análisis de tramos viales que presenten restricciones absolutas en razón a que, al contrario de ser priorizados para su intervención, deberían emprender un proceso de inhabilitación.

- Por su parte, para los tramos viales que hayan obtenido 45 puntos o más, se deben formular recomendaciones sobre los procedimientos o trámites que en cada caso se deben adelantar para finalmente ser objeto de intervención.
- Adicional al puntaje general del tramo, se encontrarán las diferentes restricciones que cada criterio tiene, así como las recomendaciones a dicha restricción.

- Análisis de Información

Para lograr el objetivo de espacializar esta información se realizó un geoprocesamiento de los datos disponibles con apoyo de imágenes satelitales de base, comparando los nombres de los accesos a intervenir con las veredas de origen y destino.

Con base en esta localización, se aplicó la metodología de Criterios Ambientales, encontrando que, de acuerdo con la interpretación de las imágenes satelitales, el acceso terrestre no se observa construido desde antes de la entrada en vigor de la Ley 99 de 1993, por lo tanto, no supera el primer criterio de evaluación y requiere licencia ambiental.

Criterio	Categoría		Puntaje	Restricción	
	Categoría	Observación		Restricción	Acción para atender la restricción
1. Existencia de licencia ambiental.	Categoría 1.1	El acceso fue construido después de diciembre de 1993 sin haber obtenido licencia ambiental.	0	Restricción Absoluta	Debido a la restricción absoluta que constituye el no contar con licencia ambiental, se requiere que previo a su priorización, para el acceso terrestre se obtenga dicha licencia ante CORPOAMAZONIA.
2. Superposición con áreas protegidas en la categoría de SPNN y PNR.	-	-	-	-	-
3. Superposición con áreas de especial interés ambiental.	-	-	-	-	-
4. Superposición con coberturas de bosques o áreas seminaturales.	-	-	-	-	-
5. Superposición con coberturas de áreas húmedas o superficies de agua.	-	-	-	-	-
6. Superposición con corredores	-	-	-	-	-





Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

de conectividad ecológica.					
7. Superposición con áreas de distribución de fauna endémica, migratoria y/o en condición de amenaza o vulnerabilidad.	-	-	-	-	-
Puntaje	0			NO APTO Ambientalmente para priorización	
				Restricción Absoluta	
Debido a la restricción absoluta que constituye el hecho de que la construcción del acceso terrestre se haya realizado sin licencia ambiental, se requiere que previo a su priorización, se subsane tal situación tramitando la respectiva licencia ante la autoridad ambiental regional. Para suplir la necesidad de conexión se recomienda analizar una alternativa diferente a infraestructura carretera.					

NOTA: Las acciones formuladas para atender las restricciones identificadas son recomendaciones que en ningún momento condicionan las decisiones de CORPOAMAZONIA, que en su calidad de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, deba tomar respecto a la viabilidad ambiental de los proyectos de construcción e intervención vial, que de acuerdo con sus funciones, la ley y la normativa ambiental, sean puestos a su consideración.

Como resultado del análisis, el acceso terrestre tuvo una calificación de 0 puntos y restricción absoluta, que no lo habilita para ser priorizado.

1. Existencia de licencia ambiental				
<div style="text-align: center;"> Consorcio Hades Escribe una descripción para tu mapa. </div> <div style="position: absolute; bottom: 10px; left: 10px;"> Google Earth <small>Imágenes © 2022 Maxar Technologies Mapa © 2022 CNES / Airbus</small> </div>				
Categoría	Puntaje	Restricción		
Categoría	Observación	Restricción	Acción para atender la restricción	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Categoría 1.1	No se evidencia la existencia del acceso terrestre antes de diciembre de 1993.	0	Restricción Absoluta	Debido a la restricción absoluta que constituye el no contar con licencia ambiental, se requiere que previo a su priorización, para el acceso terrestre se obtenga dicha licencia ante CORPOAMAZONIA.
------------------	--	---	----------------------	---

De acuerdo las características actuales descritas, se evidencia que el acceso terrestre se constituye como un camino y no cumple con las condiciones y especificaciones técnicas y de diseño para catalogarlo como vía de la red terciaria. De igual manera, al revisar las imágenes satelitales actuales, se evidencia que no existe una vía terciaria, tal y como se evidenció en la imagen anterior:

- Teniendo en cuenta que el acceso terrestre cuenta con características propias de un camino, no de una carretera terciaria, es necesario que se tramite ante CORPOAMAZONIA la solicitud de licencia ambiental de manera previa a las intervenciones proyectadas, ya que éstas constituyen la construcción de una carretera nueva y esta actividad requiere de licencia ambiental para su realización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015. Además, es necesario tener en cuenta el listado de actividades de mejoramiento establecido en el Artículo 2.2.2.5.1.1 del mencionado Decreto, de manera que esta autoridad ambiental pueda verificar que las actividades estén en concordancia con lo allí establecido o en su defecto valida que estén sujetas a requerimientos adicionales, como, por ejemplo, el licenciamiento ambiental.
- Para la ejecución del proyecto se deberá dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2.2.2.3.4.1 y 2.2.2.3.4.2, numeral 12 del artículo 2.2.2.3.4.2, del Decreto 1076 del 2015, conforme al cual, los interesados en los proyectos relacionados con la construcción de carreteras, los túneles y demás infraestructura asociada a la red vial nacional, secundaria y terciaria, deben solicitar pronunciamiento a la autoridad ambiental competente sobre la necesidad de presentar el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA y lo dispuesto los Artículos 2.2.2.3.1.3, 2.2.2.3.2.1, 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015, referente a la licencia ambiental para el proyecto contemplado del tramo de 1 kilómetro de vía nueva, localizada en el acceso a la comunidad, así como lo definido en la Resolución No. 0751 de 2015 "Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, requerido para el trámite de licencia ambiental de los proyectos de construcción de carreteras y/o de túneles con sus accesos y se toman otras determinaciones".
- Por otra parte, cabe mencionar que todos los proyectos de intervención vial con fines de mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento se pueden realizar única y exclusivamente en carreteras legales existentes y tienen como requisito legal previo a su ejecución la formulación de un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, el cual debe corresponder con exactitud a cada intervención puntual y a las condiciones ambientales y medidas de manejo precisas para cada caso, además de incluir los permisos y autorizaciones pertinentes para cada proyecto. Al respecto, es válido aclarar que CORPOAMAZONIA es la autoridad competente ante la cual deben tramitarse todos los permisos y autorizaciones ambientales en el marco de las intervenciones de mejoramiento que se proyecten hacer, y hasta que se cuente con los permisos o autorizaciones pertinentes por parte de esta autoridad, se podrá dar inicio a las obras y actividades proyectadas para cada uno de los mejoramientos definidos en los accesos priorizados.
- Dentro de las consideraciones pertinentes a tener en cuenta para cualquier actividad de construcción, mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento de infraestructura de transporte carretera, es preciso anotar que, con el fin de que la infraestructura de transporte que se



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

intervenga sea ambientalmente sostenible, se desarrolle en estricta observancia del ordenamiento territorial, se ciña fielmente a la normativa ambiental, sea resiliente a los fenómenos meteorológicos y al cambio climático, y gestione adecuadamente los impactos ambientales que genere, se debe considerar lo establecido en el documento "Guía de Manejo Ambiental para Vías Terciarias" 2019, emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente, el cual es un documento técnico de orientación conceptual, metodológica y procedimental para apoyar la gestión, manejo y desempeño ambiental de los proyectos, obras o actividades de intervención de la infraestructura terciaria, propiciando, en el ámbito de la autogestión, la incorporación de buenas prácticas durante la formulación y ejecución de proyectos de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de vías de tercer orden. Complementando de manera significativa la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura – Subsector Vial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Dicho documento se encuentra como anexo en el presente concepto. De igual manera, esta autoridad ambiental encuentra pertinente dar aplicación al documento técnico "Lineamientos de Infraestructura Verde Vial para Colombia", emitido por el Minambiente, cuyo objetivo es orientar la estructuración de planes, programas y proyectos de infraestructura carretera, con el fin de que contemplen, desde las etapas más tempranas de su planificación, consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible e incorporen medidas de ubicación, trazado, diseño, ingeniería y manejo destinadas a garantizar que la ejecución de los mismos genere un beneficio ambiental neto positivo, además, estos lineamientos están contemplados como directrices complementarias a los requerimientos propios de la gestión ambiental de los proyectos viales establecidos en la normativa ambiental vigente.

- Teniendo en cuenta la sensibilidad del área de influencia del tramo vial a intervenir, en relación con la superposición con corredores de conectividad ecológica y la presencia de fauna silvestre y, especies endémicas y migratorias, algunas de ellas en condiciones de amenaza y en cercanías de Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA), las cuales presentan un alto grado de sensibilidad biótica, además de contemplar diseños y el trámite de la licencia ambiental correspondiente, para evitar y mitigar la afectación de estas áreas o su biodiversidad, las actividades a realizar en estas áreas deben involucrar medidas de manejo ambiental con el fin de asegurar la conectividad ecosistémica, proteger la biodiversidad, los cuerpos de agua y mitigar la fragmentación del paisaje, las cuales pueden ser, entre otras, el diseño de obras, adecuaciones que permitan el paso de fauna a través de la sección de las obras hidráulicas (pasos secos – pasos de fauna), medidas preventivas como el mantenimiento de conectividad en el dosel de la vegetación (ramas de la copa de los árboles), señalización especializada, obras de rehabilitación de áreas intervenidas que permitan integrar el corredor vial al entorno, de manera que se potencialice la permeabilidad de la vía (características que permiten la movilidad de la fauna a través de la vía), mejorar la conectividad ecológica, reducir el efecto de borde, controlar el ruido y demás impactos ambientales sobre la fauna silvestre y la biodiversidad. En este sentido, esta autoridad ambiental recomienda dar aplicación a lo establecido en los documentos técnicos "Guía de Atropellamiento de Fauna Silvestre" y "Pasos de fauna en infraestructura lineal – Cartilla de referencia para la toma de decisiones", emitidos por el Minambiente, de manera que se formulen medidas de manejo ambiental efectivas en cuanto respecta a la fauna silvestre."



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular, para lo cual puede acercarse a la oficina de Corpoamazonia sede Leticia, ubicada en la carrera 11 No. 12-45, Barrio Victoria Regia o a través del correo electrónico correspondencia@corpoamazonia.gov.co, joansangama@corpoamazonia.gov.co, karenbustamante@corpoamazonia.gov.co.

MARYORY PANTEVIS GIRÓN
Directora Territorial Amazonas
CORPOAMAZONIA

Elaboró: Diego Alejandro Padilla Moreno Contratista DTA

Revisó: Juan Carlos Bernal Leal – Profesional Especializado

Respuesta Hector Alfonso
consocio Hades
DTA - 1706

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 055. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Bogotá 7 de Febrero de 2023

Señores

Jhon Jairo Acuña Marin

CH-A-2023-016

Secretario de Planeación e infraestructura

Alcaldía de Leticia

Correo: planeacion@leticia-amazonas.gov.co

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 1291 de 2022 Celebrado entre Invias y el Consorcio Hades

Asunto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias en Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras NARP - Programa Colombia Rural en la Región Amazónica, a desarrollar en el Municipio de Florencia - Caqueta

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto en mención, solicitamos ante ustedes la posibilidad de facilitar la documentación correspondiente a la legalidad de la vía que comunica el resguardo indígena San Juan de los Parentes con el municipio de Leticia, dado que esta será objeto de intervención en el marco del contrato en referencia y que para dar inicio a las actividades requerimos de dicha documentación. En la tabla a continuación se incluyen las especificaciones y coordenadas del tramo a intervenir en el municipio de Leticia.

DEPTO	MUNICIPIO	TRAMOS A INTERVENIR	AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	Coordenadas
AMAZONAS	LETICIA	VDA. SAN JUAN	Corpoamazonia	Inicio 4°10'2,7" S 69°57'29,4" W Final 4°9'18,4" S 69°57'31,6" W



Lo anterior se solicita, por requerimiento de la autoridad ambiental Corpoamazonia.

Para respuesta agradecemos remitir al correo consorciohades2022@gmail.com
Dirección de correspondencia AK 15# 124-29 oficina 301-302 Edificio Arkadas, Bogota D.C.

Números de contacto

Ana Maria Solano Diaz – Ing. Ambiental
Héctor Alfonso Correa - Director de obra

Celular: 3017072287
Celular: 3143571716

Cordialmente;

Héctor Alfonso Correa
Director de Obra
Consorcio Hades



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE LETICIA
RESGUARDO INDIGENA TIKUNA SAN JUAN DE LOS PARENTES
Resolución N° 075 de 09 de diciembre de 1999
NIT: 9000050717



LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN JUAN DE LOS PARENTES EN USOS Y EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2 INCISO C. ARTÍCULO 10 INCISO A, ARTÍCULOS 11 Y 12 DEL DECRETO 804 DE 1995, ARTÍCULOS 246, 286, 287 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DEL 1991, ART 2, 20,22, 77, 89, 100 DEL DECRETO 2164 DE 1995 ART 3-8-23 DE LA LEY 89 DE 1890

A V A L A

Al instituto nacional de vías (INVIAS) a que intervenga la vía que comunica al resguardo de San Juan de los Parente al casco urbano de Leticia, teniendo en cuenta que con esta obra beneficiará a los comuneros que salen a estudiar, vender sus productos tradicionales al mercado local, y que lleguen en buen estado al consumidor y así seguir trabajando de la mano con el estado.

EDUARDO LOZANO PARENTE
Representante Legal del Resguardos Indígena
San Juan de los Parente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE LETICIA
RESGUARDO INDIGENA TIKUNA SAN JUAN DE LOS PARENTES
Resolución N° 075 de 09 de diciembre de 1999
NIT: 9000050717



LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO DE SAN JUAN DE LOS PARENTES EN USOS Y EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 2 INCISO C. ARTÍCULO 10 INCISO A, ARTÍCULOS 11 Y 12 DEL DECRETO 804 DE 1995, ARTÍCULOS 246, 286, 287 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DEL 1991, ART 2, 20, 22, 77, 89, 100 DEL DECRETO 2164 DE 1995 ART 3-8-23 DE LA LEY 89 DE 1890.

C E R T I F I C A

Que la vía que comunica al resguardo de San Juan de los Parentes al casco urbano de Leticia es una ruta ancestral desde antes de la constitución del resguardo indígena San Juan de los Parentes del año 1999 el pueblo maguta se estableció después de desplazarse a ese lugar y se acentuó, que hoy se conoce como resguardo San Juan de los Parentes y que la vía de acceso siempre ha sido por la misma ruta hasta la actualidad, amparándonos sobre la ley 21 de 1991, decreto 4633 del 2011.

Este certificado se expide para fines pertinentes a los interesados.

EDUARDO LOZANO PARENTE

Representante Legal del Resguardos Indígena
San Juan de los Parentes



Bogotá 21 de Febrero de 2023

CH-A-2023-28

Señores
Corpoamazonia
Maryori Pantevis Giron
Directora Territorial Amazonas
Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia.

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 1291 de 2022 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias en Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras NARP - Programa Colombia Rural en la Región Amazónica, a desarrollar en el Municipio de Leticia – Amazonas”

Asunto: Respuesta a Oficio DTA 1706 del 13 de diciembre de 2022

Cordial Saludo,

En relación al oficio en referencia remitido de su parte, en donde se pronuncia sobre la “*RESTRICCION ABSOLUTA*” de las actividades que se realizaran en el marco del contrato de Obra publica N° 1291 de 2022 “Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en jurisdicción de las comunidades de los pueblos indígenas, afrocolombianas, raízales y palenquera NARP – Programa Colombia Rural en la Región Amazónica, a desarrollar en el Municipio de Leticia – Amazonas, esta restricción dada la situación argumentada por la corporación (Corpoamazonia) en donde se referencia que la vía fue construida posterior a 1993 sin haber obtenido licencia ambiental, por tal:

- Se realiza por parte del Consorcio Hades, oficio CH-A-2023-016 dirigido a la Alcaldía de Leticia, en donde se les solicito nos suministraran los Documentos que avalan la legalidad en la construcción de la vía que pretendemos intervenir para realizar actividades de mejoramiento (Anexo 1).
- Se entrega por parte de la Alcaldía de Leticia y el resguardo San Juan de los Parentes quienes serán los beneficiarios de las obras que se realizarán (Anexo 2 y



Anexo 3) Certificado de la ruta ancestral y Aval de la Via la cual es la que da acceso al resguardo amparados en la ley 21 de 1991, decreto 4633 del 2011.

Agradezco su colaboración al respecto y quedo atento a los lineamientos que la Corporación para el desarrollo sostenible del sur del Amazonas

Para respuesta agradecemos remitir al correo consorciohades2022@gmail.com
Dirección de correspondencia AK 15# 124-29 oficina 301-302 Edificio Arkadas, Bogota D.C.

Números de contacto

Ana Maria Solano Diaz – Ing. Ambiental
Héctor Alfonso Correa - Director de obra

Celular: 3017072287
Celular: 3143571716

Cordialmente;

Héctor Alfonso Correa
Director de Obra
Consortio Hades



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

DTA-100

Leticia (Amazonas), 28 de febrero de 2023

Señor

HÉCTOR ALFONSO CORREA RANGEL

Director de Obra

Consortio Hades

Correo electrónico: consorciohades2022@gmail.com

Asunto: Respuesta oficio CH-A-2023-28 sobre contrato de obra pública *"Mejoramiento y Mantenimiento de vías terciarias en jurisdicción de las comunidades de los pueblos indígenas, afrocolombianos, raízales y palenqueros NARP – Programa Colombia rural en la región amazónica"*, con radicado Corpoamazonia No. 0278 del 22/02/2023 y asunto respuesta oficio DTA 1706 del 13/12/2022.

Cordial saludo señor Correa,

Mediante el oficio DTA-1706 del 13 de diciembre del 2022, se dio respuesta a su solicitud de consulta para ocupación de cauce, y en la página 4 se argumenta:

"De acuerdo las características actuales descritas, se evidencia que el acceso terrestre se constituye como un camino y no cumple con las condiciones y especificaciones técnicas y de diseño para catalogarlo como vía de la red terciaria. De igual manera, al revisar las imágenes satelitales actuales, se evidencia que no existe una vía terciaria."

Teniendo en cuenta que el acceso terrestre cuenta con características propias de un camino, no de una carretera terciaria, es necesario que se tramite ante CORPOAMAZONIA la solicitud de licencia ambiental de manera previa a las intervenciones proyectadas, ya que éstas constituyen la construcción de una carretera nueva y esta actividad requiere de licencia ambiental para su realización, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015"

En el mismo oficio se utilizó la categoría de RESTRICCIÓN ABSOLUTA, como resultado del análisis metodológico de criterios ambientales, que consecuentemente plantea la necesidad de solicitar Licencia Ambiental ante esta institución ya que en la actualidad no existe ninguna vía terciaria, como ya se observó, en el tramo que se referencia.

Con respecto a los documentos anexos que nos adjuntan en su último oficio, denominados *"certificado de ruta ancestral"* y *"aval de la vía"* emitidos por parte del representante del cabildo del resguardo indígena de San Juan de los Parentes; consideramos que dentro del trámite de Licencia Ambiental se hace necesario el procedimiento de consulta previa con la comunidad indígena acompañado por el concepto de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Además, los documentos "certificados" que nos allegan, se encuentran sin fecha y sin el respaldo de un acta de asamblea comunitaria.

Adicionalmente, es necesario contar con los documentos que soporten la adquisición o cesión del segmento de la vía proyectada que está en áreas privadas de terceros.

Cualquier duda o inquietud al respecto, puede consultar el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015 y de manera específica el en el Artículo 2.2.2.5.1.1. para el proceso de Licencia Ambiental.

Atentamente

MARYORY PANTEVIS GIRÓN
Directora Territorial Amazonas
Corpoamazonia

Proyectó: Nicolas Victorino. Contratista DTA Nicolas V.
Revisó: Juan Carlos Bernal. Profesional Especializado



Bogotá 02 de Marzo de 2023

CH-A-2023-33

Señores
Corpoamazonia
Maryori Pantevis Giron
Directora Territorial Amazonas
Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia.

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 1291 de 2022 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA, A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE Leticia – Amazonas”

Asunto: Respuesta a Oficio O-DTA-100 28-02-23

Cordial Saludo,

En relación al oficio en referencia remitido de su parte en donde se pronuncia nuevamente sobre la “*RESTRICCION ABSOLUTA*” de las actividades que se realizaran en el marco del contrato de Obra publica N° 1291 de 2022 “Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias en jurisdicción de las comunidades de los pueblos indígenas, afrocolombianas, raizales y palenquera NARP – Programa Colombia Rural en la Región Amazónica, a desarrollar en el Municipio de Leticia – Amazonas, y en donde se plantea la necesidad de tramitar la licencia ambiental para la construcción de la vía:

- Solicitamos amablemente nos sean entregados los requisitos y lineamientos exigidos por Corpoamazonia para el trámite de la licencia ambiental correspondiente a la construcción de una vía terciaria con las características que nos aplican.

Lo anterior con el fin de analizar la situación y tomar la decisión mas viable para el desarrollo del proyecto.

Para respuesta agradecemos remitir al correo consorciohades2022@gmail.com



Dirección de correspondencia AK 15# 124-29 oficina 301-302 Edificio Arkadas, Bogota D.C.

Números de contacto

Ana Maria Solano Díaz – Ing. Ambiental

Celular: 3017072287

Héctor Alfonso Correa - Director de obra

Celular: 3143571716

Cordialmente;

Héctor Alfonso Correa
Director de Obra
Consortio Hades

Bogotá, 02 de marzo del 2023

Señores,

CONSORCIO INT.GQOI
HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de interventoría.
e-mail: ggg1@grupoquimbaya.com

Referencia: CONTRATO NÚMERO 1291 DE 2022 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN AMAZÓNICA"

ASUNTO: REMISIÓN INFORMACIÓN RECIBIDA DE CORPOAMAZONÍA.

Respetado ingeniero,

Por medio del presente me permito remitir la respuesta recibida por parte de Corpoamazonía por medio de la comunicación O-DTA-100 28-02-23, sobre los requerimientos en materia ambiental para proceder con el inicio de actividades en el frente de Leticia, Amazonas.

Sin más que agregar, quedamos atentos.



HÉCTOR ALFONSO CORREA RANGEL
Consortio Hades
Director de Obra



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

DTA-0177

Leticia (Amazonas), 14 de marzo de 2023

Señor

HÉCTOR ALFONSO CORREA RANGEL

Director de Obra

Consorcio Hades

Correo electrónico: consorciohades2022@gmail.com

Asunto: Respuesta oficio CH-A-2023-33 sobre contrato de obra pública “Mejoramiento y Mantenimiento de vías terciarias en jurisdicción de las comunidades de los pueblos indígenas, afrocolombianos, raízales y palenqueras NARP – Programa Colombia rural en la región amazónica”, con radicado Corpoamazonia No. 0353 del 02/03/2023 y asunto respuesta oficio DTA 1706 del 13/12/2022.

Cordial saludo señor Correa,

Dando alcance a los oficios Corpoamazonia DTA-1706 del 13 de diciembre del 2022 y DTA-100 del 28 de febrero de 2023, se informan de los requisitos y lineamientos exigidos por Corpoamazonia para el trámite de Licencia Ambiental; La Dirección Territorial Amazonas de Corpoamazonia informa que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 los lineamientos son los siguientes:

1. Registro en VITAL

Realice su registro en la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL

El usuario interesado debe registrarse en el aplicativo VITAL diligenciando el formulario de identificación con los datos básicos de la persona natural, jurídica privada o jurídica pública según corresponda y seleccionar la autoridad ambiental a la que desea enviar el registro para su posterior validación y aprobación (Corpoamazonia). El proceso de validación requiere una gestión expresa del solicitante, su representante legal o apoderado y puede hacerse con anterioridad a la solicitud de un trámite.

2. Solicitud de pronunciamiento

Solicite el pronunciamiento acerca de la necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA. Los interesados en los proyectos, obras o actividades que se describen en el Artículo 2.2.2.3.4.2 del Decreto 1076 del 26 mayo del 2015, deben solicitar pronunciamiento sobre la necesidad de presentar el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), mediante solicitud dirigida a Corpoamazonia.

La solicitud deberá estar acompañada de un resumen ejecutivo con la descripción del proyecto e información relacionada con la localización geográfica del mismo, como se establece en los términos de referencia para la presentación del Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

Para realizar la solicitud a través de la Ventanilla Integral de trámites en Línea – VITAL debe ejecutar los siguientes pasos:

- Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- En la opción "Solicitudes" digitar usuario y contraseña.
- En el menú principal, desplegar la lista "Iniciar Trámite".
- Seleccionar la opción "Diagnóstico Ambiental de Alternativas".
- Diligenciar el formulario electrónico.

3. Elaboración Estudio Ambiental

Elaboración del estudio ambiental requerido

Conforme al Decreto 1076 de 2015, la Metodología General para Presentación de Estudios Ambientales, los términos de referencia y la normativa ambiental vigente, el usuario debe elaborar el estudio ambiental requerido, el cual debe ser presentado a esta Autoridad junto con los requisitos establecidos en el Decreto en mención, en su Artículo 2.2.2.5.1.1., para el proceso de Licencia Ambiental e iniciar el trámite correspondiente.

4. Solicitud liquidación pago

Solicite la liquidación por el servicio de evaluación del trámite requerido.

Para solicitar la liquidación por el servicio de evaluación del trámite.

5. Diligenciamiento formularios y licencia

Diligencie los formularios de solicitud de: Verificación Preliminar de la Documentación y Presentación de DAA o, Solicitud o Modificación de Licencia Ambiental

Para realizar la solicitud del trámite (DAA, Licencia Ambiental o modificación) a través de la Ventanilla Integral de trámites en Línea – VITAL debe seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL.
- En la opción "Solicitudes" digitar usuario y contraseña.
- En el menú principal, desplegar la lista "Iniciar Trámite".
- Seleccionar la opción "Licencia Ambiental".
- Diligenciar el formulario electrónico de "Verificación Preliminar de la Documentación y Solicitud o Modificación de Licencia Ambiental".

Nota: Durante el diligenciamiento del formulario electrónico de Verificación Preliminar de Documentación se deben anexar todos los soportes de cada uno de los documentos requeridos para la solicitud del trámite, para lo cual deberá tener en cuenta las indicaciones para la presentación de documentos. Ir a Anexos.

El usuario podrá adjuntar a su solicitud una presentación del proyecto, que oriente de manera rápida sobre el alcance y el contenido del estudio ambiental requerido. Dicha presentación se podrá adjuntar como anexo a la solicitud de VPD, oprimiendo la opción "otras actividades" y cuando se despliegan las opciones, elegir "enviar información a la Autoridad Ambiental; allí se podrá cargar la presentación y debe desplegarse la opción "número VITAL del trámite" para poder escoger el número de la radicación de la VPD y así quede la información enlazada con el trámite de la Verificación Preliminar de Documentación; de igual forma se aconseja describir en el recuadro la información que se está adjuntando.

Adicionalmente, el usuario podrá cargar fotografías o imágenes del proyecto, con nombre del proyecto y solicitante como pie de página. Las fotografías se podrán adjuntar como anexo a la solicitud de VPD, oprimiendo la opción "otras actividades" y cuando se despliegan las opciones, elegir "enviar información a la Autoridad Ambiental; allí se podrá cargar la presentación y debe desplegarse la opción "número VITAL del trámite" para poder escoger el número de la radicación de la VPD y así quede la información enlazada con el trámite de la Verificación Preliminar de Documentación; es indispensable que en el recuadro "Descripción del Proyecto, Obra o Actividad" se autorice expresamente a la ANLA para su publicación en la página WEB con fines netamente informativos.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506





Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Nota 2: En el caso en que exista Superposición de áreas con proyectos licenciados, el interesado en el proyecto a licenciar debe demostrar que estos pueden coexistir e identificar, además, el manejo y la responsabilidad individual de los impactos ambientales generados en el área superpuesta. Para el efecto, el interesado en el proyecto a licenciar, deberá informar a la autoridad ambiental sobre la superposición, quien, a su vez, deberá comunicar tal situación al titular de la licencia ambiental objeto de superposición con el fin de que conozca dicha situación y pueda pronunciarse al respecto en los términos de ley (Artículo 2.2.2.3.6.4 de Decreto 1076.).

6. Asistir a reunión resultados

Una vez ingresada la información a través de Ventanilla Integral de trámites en línea – VITAL, se convoca a la reunión de presentación de resultados de la Verificación Preliminar de Documentos a través de correo electrónico registrado en VITAL.

La reunión de presentación de resultados requiere asistencia del representante legal o apoderado y, en caso de salir aprobado, notificarse del Auto de inicio.

En caso de no aprobación de la Verificación Preliminar de Documento VPD, se devolverá la información presentada y el usuario deberá iniciar nuevamente el proceso de radicación.

7. Comunicación Auto de inicio

Comunicación del Auto de Inicio del trámite de evaluación de la solicitud

En la reunión de socialización de los resultados de la verificación preliminar de la documentación que conforman la solicitud del trámite, a la cual será citado por parte de Corpoamazonia, se le informará si los documentos anexos cumplen con los requisitos establecidos para iniciar el trámite de Licencia Ambiental; en caso de cumplir, en el transcurso de dicha reunión, Corpoamazonia procederá a expedir el acto administrativo de inicio del trámite requerido.

8. Inicio de la evaluación

Inicio de la Evaluación de la viabilidad ambiental del proyecto

Corpoamazonia, empieza a realizar la evaluación ambiental para determinar la viabilidad o no del proyecto, obra o actividad. La evaluación se realiza tanto de tipo documental, como mediante visita técnica de campo, de igual manera se puede solicitar pronunciamiento a otras entidades, con el fin de obtener los suficientes elementos de juicio para su pronunciamiento.

Todo el proceso de evaluación se realiza en conjunto entre profesionales técnicos y jurídicos.

9. Asistir a la reunión de información adicional

Asista a la reunión de solicitud de información adicional, en caso de que así se requiera

El solicitante, su representante legal o apoderado deberá concurrir a la reunión citada mediante oficio, en la que se establecerá la información adicional que se requiera para efectuar el completo análisis del trámite requerido.

Toda decisión que se adopte en esta reunión se notificará verbalmente, debiendo dejar precisa constancia a través de acta de las decisiones adoptadas y de las circunstancias en que dichas decisiones quedaron notificadas. Asimismo, contra las decisiones adoptadas en esta reunión por la autoridad ambiental, procederá el pertinente recurso de reposición, el cual deberá resolverse de plano en la misma reunión, dejando constancia en el acta.

Para presentar la Información Adicional a través de la Ventanilla Integral de trámites en Línea – VITAL debe seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL.
- En la opción “Solicitudes” digitar usuario y contraseña.
- En el menú principal, desplegar la lista “Otras Actividades”.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- Seleccionar la opción "Enviar Información a la Autoridad Ambiental".
- Diligenciar el formulario electrónico seleccionando el expediente del trámite.

10. Ajustar el estudio ambiental

Ajuste el Estudio Ambiental de acuerdo a la solicitud de información adicional y entréguelo nuevamente

En caso de que se haya requerido información Adicional, el usuario debe ajustar el estudio ambiental y entregarlo nuevamente (mediante VITAL).

Una vez allegada la información adicional, en los términos establecidos por la Autoridad, ésta será verificada de conformidad con lo establecido en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales, los términos de referencia, la Guía de entrega Información Geográfica, el acta de solicitud de información adicional, la normativa ambiental vigente, entre otros para determinar la viabilidad ambiental del proyecto, obra o actividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 de 2015.

11. Notificación acto administrativo de la decisión

Notifíquese del acto administrativo que comunica la decisión de la Autoridad

Una vez surtido el proceso de evaluación por parte de la Autoridad Ambiental, mediante concepto técnico se fundamenta la viabilidad o no de la licencia ambiental. Dicho concepto técnico se acoge mediante acto administrativo, que posteriormente es notificado al solicitante, en los términos de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento

Cualquier duda o inquietud al respecto, puede consultar el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015 y de manera específica el en el Artículo 2.2.2.5.1.1. para el proceso de Licencia Ambiental y la Resolución 1402 de 2018 en donde se encuentra la metodología para la elaboración y presentación de estudios ambientales.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular, para lo cual puede acercarse a la oficina de Corpoamazonia sede Leticia, ubica en la carrera 11 No. 12-45, Barrio Victoria Regia o a través del correo electrónico correspondencia@corpoamazonia.gov.co o Karenbustamante@corpoamazonia.gov.co o joansangama@corpoamazonia.gov.co.

Atentamente

MARYORY PANTEVIS GIRÓN
Directora Territorial Amazonas
Corpoamazonia

Proyectó: Diego Alejandro Padilla Moreno. Contratista DTA
Revisó: Juan Carlos Bernal. Profesional Especializado

Anexo: Metodología para la elaboración y presentación de estudios ambientales (228 Folios)

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395, Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

 Libertad y Orden	ACTA DE REUNION	 NIT: 899.999.302-9
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA OFICINA DE RESGUARDOS INDIGENAS	

FECHA ACTUAL			HORA		LUGAR	ACTA No
DD	MM	AAAA	INICIO	FINAL	Alcaldia Municipal Leticia.	
12	05	2023	4:00pm	5:30pm		
TEMA:	Situación Actual límites ambientales Corporativo. Para desarrollo de obra comunidad San Juan.					
ASISTENTES:	Se adjunta listado de asistencia con firmas de la atención del día.					

ORDEN DEL DÍA
1- Saludo y bienvenida por parte de la secretaria de planeación. 2- Presentación de los participantes. 3- Desarrollo de la socialización del tema principal. 4- Puntos varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>Le damos la bienvenida a los compañeros de Consorcio Aides, interventor Hugo Henning, Asiste Consorcio Aides, por la alcaldía de Leticia, Juan Moreno, Rateros Flores, Mury Olub y Resguardos etnia Olupico. Cecilia Martinez por parte de Inuias.</p> <p>3. Desarrollo de la socialización del tema principal: Construcción Vice plaza Huella San Juan de los pueblos comunidad indígena. Debido a la gestión de la construcción de la plaza huella.</p> <p>La Corporación Grupa Amazonia solicita una licencia de construcción Ambiental para dar trámite al proyecto o obra.</p>

Elaboró: Mary Luz Méndez-Apoyo oficina de resguardos	Visto Bueno: Jhon Jairo Acuña Marín secretaria de planeación e Infraestructura
Fecha de elaboración 12/05/2023	Página - 1 -

 Libertad y Orden	<p align="center">ACTA DE REUNION</p> <p align="center">SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA OFICINA DE RESGUARDOS INDIGENAS</p>	 NIT: 899.999.302-9
---	---	---

- Consulta previa para la construcción, porque están constituida después de 1993.
- * plan vial: consultar el plan vial del municipio.
- * Solicitar seria directamente a ~~Plano~~, tener en cuenta que son parte de un municipio de ~~Vida~~.
- * Que vaya a la Gestión y poder dar trámite a las obras que tengan o proyecte iniciar en el municipio de Leticia - Comunidades indígenas.
Crear una mesa de trabajo para concertar entre autoridades indígenas, entidades públicas.
- * Llegan los Cabildos indígenas. Conace Eduardo Lozano Vice Conace y Nancy Murayari representante mujer y vocal de la Comunidad San Juan de los Pareantes.
- Anexamos Respuestas que envió la Corporación de Amazonas - Corpamazonia.
- * Procuraduría 29 Ambiental - Defensoría del pueblo. Nacional.
- Solicitud de espacio para informar y concertar los procesos e inversión de invios en los territorios indígenas.

 Libertad y Orden	ACTA DE REUNION	 NIT: 899.999.302-9
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA OFICINA DE RESGUARDOS INDIGENAS	

COMPROMISOS		
Responsables	Tareas pendientes	Fecha
- INVIAS.	Solicitar una reunion extraordinaria de autoridades indigenas, para concertar el tema de las construcciones y mejoramientos de vias dentro de los resguardos	25/05/23 25/05/23

Elaboró: Mary Luz Méndez-Apoyo oficina de resguardos	Visto Bueno: Jhon Jairo Acuña Marín secretaria de planeación e Infraestructura
Fecha de elaboración 12/05/2023	Página - 4 -



LISTADO DE ASISTENCIA DIARIA



DEPENDENCIA O SECRETARIA:
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA- OFICINA DE RESGUARDOS
INDIGENAS

TEMA:

FECHA:	LUGAR:.	HORA DE INICIO:	HORA DE TÉRMINO:	TIEMPO:	NÚMERO DE PARTICIPANTES:
--------	---------	-----------------	------------------	---------	--------------------------

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Hugo Hernán Herrero G	Director Intercultural / Curaca	int.6001 ing hugo herrero@intercultural.gov.ec	3142014610	[Firma]
2	Eduardo Lozano Parente	Curaca - San Juan		3208425323	[Firma]
3	Alejandro Myio Fonseca J.	Exconferenciero	indiamazonas07@gmail.com	3207856066	[Firma]
4	Santos Pazuelo F	Vice Curaca San Juan		3138406393	[Firma]
5	Nancy Luz Murayari	secretaria San Juan		3228389201	[Firma]
6	Maria José Cueva Villaurra	Consejera Hades.	mariaj.cueva.v.lg@gmail.com	3155823516	[Firma]
7	Jhon Carlos Moreno	Alcaldía	Jhon Carlos Moreno	3108582890	[Firma]
8	Camila Martinez Astancho.	INVIAS- SMFF	camartinez@invas.gov.ec	3222002216	[Firma]
9					
10					

Bogotá, 22 de agosto de 2023

Señores
CONSORCIO INT. GQQI
HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Interventoría
e-mail: ggg1@grupoquimbaya.com

Referencia: CONTRATO NÚMERO 1291 DE 2022 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias en Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras NARP – Programa Colombia Rural en las Región Amazónica”

Asunto: Solicitud reprogramación de recursos

Cordial Saludo,

Durante el desarrollo y ejecución del contrato 1291 de 2022 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias en Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras NARP – Programa Colombia Rural en las Región Amazónica” proyecto suscrito con Consorcio Hades, se ha presentado dificultades para el inicio de actividades contractuales del Tramo 1 - Vía A Vereda San Juan - Municipio Leticia -Amazonas relacionadas en la tabla 1. Actividades que contemplan la construcción alcantarillas en tubería de concreto reforzado y construcción de placa huella que representan una inversión de \$492,103,302.00. De acuerdo a lo anterior, se presenta en el anexo 1 la trazabilidad ambiental gestionada por Consorcio Hades para el municipio de Leticia.

Como resultado de esta trazabilidad en la gestión de tramites ambientales ante Corpoamazonia, se ha generado un escenario relevante en relación con la ejecución de las obras planificadas y programadas en el Tramo 1 del municipio Leticia. Considerando que la entidad no solo ha expresado una posición restrictiva, sino que también ha subrayado la necesidad de incluir de manera indispensable una Licencia ambiental. Requerimiento que no hace parte del alcance del contrato de obra, ya que además de considerarse como una actividad de consultoría, requiere, una asignación de recursos adicionales, así como un plazo para la ejecución del estudio de Licencia ambiental y de la gestión de revisión y aprobación que supera en acumulado los 6 meses, sin contar el plazo de ejecución de las obras, en caso de llegar a conceptuarse viable, por parte de Corpoamazonia. Teniendo como base que el objeto del contrato 1291-22, “Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Terciarias En Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales Y Palenqueras NARP – Programa Colombia Rural En Las Región Amazónica”, está amparado con recursos de la vigencia 2022, es decir hace parte de la reserva presupuestal en 2023, condición que según se ha notificado por parte de la gestora de proyecto en los comités de seguimiento, limita la ejecución y cobro de los valores ejecutados, al plazo máximo del contrato dentro de la vigencia 2023, adicionalmente en este, no se contempla recursos



CONSORCIO HADES

En consideración de los factores mencionados, el CONSORCIO HADES, titular del contrato de obra, solicita amablemente se autorice una reprogramación de los recursos asignados a la vía de Leticia (Amazonas) en el contrato, para distribuirlos según la necesidad, en dos vías priorizadas, en el mismo contrato, en los municipios de Florencia y Milán del departamento de Caquetá así:

Tramo 2 – Campucana - San Jose - Canelos - La Maria -Municipio de Florencia
Tramo 3- Vía A La Comunidad Indígena S. Fco- Colegio Mama Bwe Reojache Milán.

El valor básico a reprogramar corresponde a \$492'103.302, equivalente al valor básico de las obras que se relacionan en la propuesta económica del contrato, asignado a la vía Leticia (Amazonas) tal como se muestra en la tabla No.1

Tabla 1. Actividades contractuales contrato número 1291 de 2022 tramo 1 vía a Vereda San Juan - Municipio Leticia -Amazonas

TRAMO 1 - VIA A VEREDA SAN JUAN - MUNICIPIO LETICIA -AMAZONAS								
No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	44.00	\$ 48,808.00	\$ 2,147,552.00
2	610.1	610-22		Rellenos para Estructuras con Suelo	m3	25.00	\$ 54,980.00	\$ 1,374,500.00
3	630.4	630-22		Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	8.00	\$ 1,029,416.00	\$ 8,235,328.00
4	630.6	630-22		Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	1.00	\$ 821,183.00	\$ 821,183.00
5	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	kg	579.00	\$ 10,713.00	\$ 6,202,827.00
6	661.1	661-22		Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de (900mm) de diámetro interior	m	6.00	\$ 960,000.00	\$ 5,760,000.00
7	201.7	201-22		Demolición de estructuras	m3	1.00	\$ 141,212.00	\$ 141,212.00
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS EN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO								\$ 24,682,602.00
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA								
8	610.1	610-22		Rellenos para Estructuras con Suelo	m3	51.00	\$ 54,980.00	\$ 2,803,980.00
9	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	m3	109.00	\$ 48,808.00	\$ 5,320,072.00
10	350.1	350-22		Suelo-cemento clase SC-D, gradación tipo A (no incluye suministro del cemento)	m3	180.00	\$ 59,804.00	\$ 10,764,720.00
11	350.14	350-22		cemento hidráulico para suelo cemento	kg	31,680.00	\$ 1,355.00	\$ 42,926,400.00
12	466.2P		466.2P	Sello de Juntas con material bituminoso	m	2,996.00	\$ 5,800.00	\$ 17,376,800.00
13	630.4.1	630-22		Concreto Resistencia 21MPa (D) para placa huella	m3	203.00	\$ 1,094,232.00	\$ 222,129,096.00
14	630.7	630-22		Concreto clase 14 Mpa (60% concreto + 40% Piedra para placa huella (Piedra pegada)	m3	87.00	\$ 631,512.00	\$ 54,941,544.00
15	640.10	640-22		Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	kg	10,376.00	\$ 10,713.00	\$ 111,158,088.00
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA								\$ 467,420,700.00

SUBTOTAL-TRAMO 1 - VIA A VEREDA SAN JUAN - MUNICIPIO LETICIA -AMAZONAS

\$492,103,302.00

En caso de considerarse técnica y legalmente viable esta reprogramación de recursos, presentaremos como soporte a la solicitud que se lleve al Comité de Adiciones, Prórrogas y/o Modificaciones, un presupuesto con precios del contrato en los tramos, debidamente identificados que requieren la intervención, que esté dentro del tramo priorizado en el proyecto, en los municipios de Florencia y Milán, por un valor básico acumulado que no supere la asignación programada para el municipio de Leticia (\$492'103.302).

Igualmente, es importante evaluar la viabilidad de reprogramar recursos destinados a la provisión de obras complementarias y/ o adicionales para los departamentos Amazonas, Guainía y Vaupés. De acuerdo a la propuesta económica aprobada, se dispone de un valor básico de \$ 225,248,111.00. Estos recursos serían asignados a cada departamento por un valor básico de \$ 75,082,704.00, sin embargo, y teniendo en cuenta las consideraciones señaladas para el municipio de Leticia, se deberá contemplar una reprogramación de este recurso de \$ 75,082,704.00 de obras complementarias del departamento de Amazonas. En consecuencia, la distribución total para el municipio de Leticia será por un valor básico acumulado de \$ 567,186,006.00.

Una vez se notifique formalmente la viabilidad, procederemos a entregar, el presupuesto de obra en cada caso, y los estudios de caracterización de la subrasante del tramo, cálculo de la meta física en adición a los documentos de la revisión del Estudio y Diseño de la respectiva vía.

De igual forma, consideramos necesario notificar formalmente a los líderes de la comunidad, que postularon el Proyecto en Leticia (Amazonas), la determinación de no ejecución de las obras, con la respectiva sustentación y requerimiento de Corpó Amazonía, que es inviable para el presente proyecto.

En todo caso, esperamos el concepto y/o visto bueno de la propuesta, por parte de la interventoría, para que se acompañe a la solicitud que se presente ante INVIAS, como entidad contratante.

Sin más por el momento quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional,

Cordialmente;



HÉCTOR ALFONSO CORREA
Director de Obra
CONSORCIO HADES
consorciohades2022@gmail.com

**MEMORANDO INDIVIDUAL****No. Radicado: 2023I-VBOG-001546****Fecha: 2023-08-29 12:44:56****Para:** German Peña Mateus

1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

De: Juan Jose Oyuela Soler

1120000 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

Asunto: Contrato 1291-22 Obra NARP Lote 2 - Solicitud autorización para trasladar inversión a otra vía incluida en el contrato

Cordial saludo Dr. Peña,

En relación al contrato de obra 1291-22 suscrito por INVIAS con el CONSORCIO HADES, me permito relacionar los inconvenientes que se están presentando que impiden la ejecución de los recursos priorizados para la vía ubicada en jurisdicción del municipio de Leticia (Amazonas), razón que obliga a considerar como una opción para la ejecución de los recursos comprometidos en el citado contrato, amparados con RP 949522 de fecha agosto 25 de 2022, el traslado de los recursos, priorizados en el contrato para la vía de Leticia, por valor de \$492'103.302,00 para programar y ejecutar en obras de mejoramiento y mantenimiento requeridos en las vías ubicadas en jurisdicción del departamento de Caquetá, que hacen parte del objeto del contrato.

Es importante mencionar que el contrato 1291 de 2022, se suscribió por un valor de \$4.160.582.816,00 distribuido en 8 vías ubicadas en 8 municipios y 5 departamentos así:

Leticia- Amazonas; Florencia y Milán- Caquetá, Inírida- Guainía, Santiago, Villa garzón y Orito - Putumayo, y Carurú - Vaupés.

Que desde el inicio del contrato a fecha 25 de octubre de 2022, se consideró necesario la autorización de la respectiva Corporación ambiental, para iniciar las actividades de obra programadas.

Que CORPO-ORINOQUIA, desde la primera respuesta, ratificado en las siguientes comunicaciones, ha indicado que para la autorización de las obras programas en jurisdicción del municipio de Leticia (Amazonas) se requiere, elaborar y presentar el Estudio y expedición de licencia ambiental.

Que durante el plazo del contrato, se ha realizado gestión por parte de los contratistas de obra y de interventoría, buscando la autorización sin adelantar la licencia ambiental, teniendo en cuenta que el alcance del contrato para cada una de las vías existentes, no supera 400 metros de placa huella y algunas obras de drenaje, y específicamente para el municipio de Leticia, la construcción de 350 metros de placa huella en vía veredal existente, lo cual no se compadece con la exigencia por parte de la Corporación, y en el contrato 1291-22 no existe un rubro para consultoría, que pueda ser invertido en la elaboración del Estudio que se requiere, para trámite de licencia ambiental, ni el

plazo del contrato se puede extender mas allá del 31 de diciembre de 2023, dado que los recursos que lo financian son de la Reserva 2022.

Que las obras programadas en las dos vías priorizadas en los municipios de Florencia y Milán, objeto del mismo contrato 1291-22, según comunicación CH-A-2023-114 de fecha 22 de agosto, suscrito por el ing. Hector Alfonso Correa, Director de Obra, y en concepto revisado y avalado por la interventoría, existen necesidades de mejoramiento y mantenimiento, que pueden ser atendidas haciendo uso de los recursos priorizados en la vía de Leticia, dada la imposibilidad de ejecución de estos por el alcance y plazo del contrato, concepto de la interventoría, emitido con oficio CIGQQI-1279-2022, C-202-2023 de fecha 22 de agosto de 2023.

Por lo anterior, se pone en consideración de la Oficina Asesora de Planeación, su concepto para viabilizar el traslado de los recursos programados para la vía en Leticia (Amazonas), a fin de distribuir, de acuerdo al presupuesto que presente la firma HADES, revisado y avalado por la interventoría.

Es necesario dejar expreso las siguientes consideraciones:

En el contrato 1291-22 se encuentra programada la inversión para 8 vías, incluido la inversión de 1 vía en el municipio de Leticia, en Milán y Florencia, entre otras.

Que dado el requisito establecido por la Corporación Ambiental (CORPOAMAZONIA), se debe presentar Licencia ambiental, para evaluar la viabilidad ambiental del proyecto, no es viable cumplir con este requerimiento.

Que por el alcance del contrato 1291-22, no es posible contratar el estudio para el trámite de la licencia ambiental, y se pone en consideración la alternativa de reprogramar los recursos asignados al municipio de Leticia, en las vías priorizadas en el contrato en los municipios de Florencia y Milán.

Anexo para su información y soporte en la determinación que corresponda:

- 1.- Solicitud del contratista CONSORCIO HADES de fecha 22 de agosto de 2023, archivo .pdf
- 2.- Concepto de revisión y viabilidad técnica, expedida por la interventoría a fecha 22 de agosto de 2023, archivo .pdf
3. Memorando SVR-96150 del 29 de noviembre de 2023. Síntesis Proyectos NARP, archivo .pdf
4. RP del contrato principal

Se remite copia de la presente solicitud a la Dirección Territorial INVIAS Caquetá, relacionada con la presente solicitud.

Cordialmente,

Juan Jose Oyuela Soler
DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACION

Proyectado Por: ROSA NIRMA SÁNCHEZ MUJICA

Revisado Por: FLORANGELA PARRA CHANCHI, HECTOR HUGO BERMUDEZ ALVARADO

Anexos

Trámites Ambientales y gestiones adelantadas
Municipio Inírida

Señores
CDA
Elizabeth Barbudo Dominguez
Directora General
Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazonico

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 1291 de 2022

Asunto: Consulta previa para permiso Ocupación de Cauce

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que dentro del alcance de las actividades proyectadas para el contrato 1291 de 2022 celebrado entre El consorcio Hades como contratista de obra y el Instituto Nacional de Vías como entidad contratante, se tiene la construcción de una alcantarilla y dos box coulvert, a continuación se especifican, los datos de los puntos donde se realizaran las intervenciones.

DEPTO	MUNICIPIO	TRAMOS A INTERVENIR	Obra a construir	Coordenadas
GUAINÍA	INÍRIDA	GUAMAL - SABANITAS	Alcantarilla	Latitud 3°52'16.00"N; Longitud: 67°52'45.00"O
			Box Coulvert N°1	Latitud 3°51'41.57"N; Longitud: 67°52'54.29"O
			Box Coulvert N°2	Latitud 3°52'21.00"NN; Longitud: 67°52'45.00"O

Por lo anterior solicitamos si bajo las anteriores circunstancias es necesario tramitar el permiso de Ocupación de Cauce para la construcción de dichas obras.



Agradezco su colaboración al respecto y quedo atento a los lineamientos que la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazonico

Para respuesta agradecemos remitir al correo consorciohades2022@gmail.com
Dirección de correspondencia AK 15# 124-29 oficina 301-302 Edificio Arkadas,
Bogota D.C.

Cordialmente;

<i>Al contestar cite este</i> # 268 17/02/2023 10:52 am <i>Enviar a</i> DIRECCIÓN SECCIONAL DE GUAINÍA <i>Asunto.</i> CONSULTA <i>Actividad Recibido Anexo: 0 Folio: 0</i>

Héctor Alfonso Correa
Director de Obra
Consortio Hades

DSG-122-2023

Inírida, 27 de Febrero de 2023

Señor
HECTOR ALFONSO CORREA
Director de Obra
Consortio Hades
Ak 15# 124-29 Oficina 301-302 Arkadas - Bogotá

Ciudad

CDA
Al contestar cite este #: 177
Fecha: 28/02/2023 8:42:19 a. m.
Asunto: Respuesta
Actividad: Envio Anexos: 0 Folios: 2
Remite: 5 DIRECCION SECCIONAL DEL GUAINIA

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información CH-A-2023-24

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a su solicitud elevada mediante comunicación CH-A-2023-24; la cual fue radicada bajo el número CDA No 268, en la que solicitan información sobre los permisos ambientales que se requieren para llevar acabo la ejecución del contrato de obra pública No 1291 de 2022; me permito informar que se requiere solicitar el Certificado de Viabilidad Ambiental, por tanto, para su conocimiento allego al presente oficio la lista de chequeo correspondiente y el formulario de solicitud para así proceder a hacer la verificación de los trámites que se requieran.

Sin otro particular;


ANDREA RODRÍGUEZ CAMACHO
Directora Seccional Guainía (E)

Anexo: Lo enunciado en dos (2) Folios

Orden y Revisó: Andrea Rodríguez Camacho – DSG (E)
Proyectó y digitó: Kimberly Escobar – Apoyo Profesional -DSG 

o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
o Seccional Vaupés: Miró, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



Bogotá 28 Marzo de 2023

Señores
CDA

CH-A-2023-53

Elizabeth Barbudo Domínguez

Directora General

Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 1291 de 2022

Asunto: Respuesta Oficio DSG-122-2023

Cordial Saludo,

Con el fin de dar respuesta a lineamientos remitidos bajo oficio DSG-122-2023, nos permitimos anexar documentos correspondientes a la solicitud del Certificado de viabilidad ambiental. Los cuales son:

1. Anexo 1. MNCA-CP-02-PR-10-FR-02 SOLICITUD AVAL – Diligenciado
2. Formato - MNCA-CP-02-PR-10-FR-03 LIS DE CHEQ AVAL AMB – Diligenciado
3. Informe - DOCUMENTOS PARA EL CERTIFICADO DE VIABILIDAD AMBIENTAL
4. CD: con ANEXO 2. Ubicación y área, Georreferenciación. VIA SABANITAS-GUAMAL BOX FINAL y ANEXO 3. Planos del Proyecto Obra o Actividad a Ejecutar

Para respuesta agradecemos remitir al correo consorciohades2022@gmail.com
Dirección de correspondencia AK 15# 124-29 oficina 301-302 Edificio Arkadas,
Bogotá D.C.

Números de contacto

Ana Maria Solano Diaz – Ing. Ambiental

Celular: 3017072287



CONSORCIO HADES

Héctor Alfonso Correa - Director de obra

Francisco Ochoa – Residente de obra Guainía

Celular: 3143571716

Celular: 3144861428

Cordialmente;

Héctor Alfonso Correa
Director de Obra
Consortio Hades

DSG- 358 - 2023

Inírida,

Señor:

HÉCTOR ALFONSO CORREA.

Director de Obra

Consorcio HADES

Dirección: AK 15# 124 – 29 Edificio Arkadas

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta comunicación CH-A-2023-53.

Con el fin de responder a su solicitud realizada a través de la comunicación CH-A-2023-53, permítame indicar que la construcción de una vía terciaria está sujeta a regulaciones ambientales y puede requerir diferentes permisos ambientales según la naturaleza del proyecto y la ubicación geográfica. Por lo tanto, se considera de suma importancia solicitar la información que se detalla a continuación para determinar los requisitos específicos de permisos ambientales y normas que aplican al proyecto en cuestión:

1. Descripción del proyecto (objetivo, actividades y ubicación georreferenciada con sus respectivos archivos Shapefiles).
2. Consideraciones técnicas (descripción general de los componentes ambientales de la vía actual, descripción y ubicación de la infraestructura general e impactos ambientales significativos).
3. Adjuntar el estudio a través del cual se definió la categorización de la vía e indicar si la proyección de esta será una vía peatonal o vehicular.
4. Demanda de recursos.

Atentamente,

JENNY SOAD

ROJAS

JIMENEZ

Directora Seccional Guainía

Firmado digitalmente
por JENNY SOAD
ROJAS JIMENEZ
Fecha: 2023.04.12
16:08:43 -05'00'

Anexos: 0

Ordeno y reviso Jenny Soad Rojas Jiménez – DSG.

Proyecto y digito: Alexander Vega Lemus.

AGD-CP-07-PR-01-FR-02





Bogota 14 de Abril de 2023

Señores

CH-A-2023-59

CDA

Elizabeth Barbudo Domínguez

Directora General

Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 1291 de 2022

Asunto: Respuesta DSG 358

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el oficio remitido por ustedes donde respuesta a la viabilidad ambiental solicitada para las obras a ejecutar dentro del contrato de referencia me permito realizar la siguiente aclaración, las obras a ejecutar **NO** corresponden a la construcción de una vía, las actividades a desarrollar corresponden a la construcción de una alcantarilla y dos Box Coulvert, tal como se relaciona a continuación:

DEPTO	MUNICIPIO	TRAMOS A INTERVENIR	Obra a construir	Coordenadas
GUAINÍA	INÍRIDA	GUAMAL - SABANITAS	Alcantarilla	Latitud 3°52'16.00"N; Longitud: 67°52'45.00"O
			Box Coulvert N°1	Latitud 3°51'41.57"N; Longitud: 67°52'54.29"O
			Box Coulvert N°2	Latitud 3°52'21.00"NN; Longitud: 67°52'45.00"O

Por lo anterior se radico ante ustedes:

- La consulta correspondiente a la necesidad de realizar la ocupación de cauce, consulta que se radico bajo oficio CH-A-2023-24.
- Respondieron bajo oficio DGS-122- CDA en donde solicitaron realizar el trámite de viabilidad ambiental.
- Se radica el trámite que fue entregado bajo oficio CH-A-2023-53.
- Se recibe por respuesta de la viabilidad ambiental bajo oficio DGS-358 en el cual se solicitan los requisitos específicos para la construcción de una vía.



En consecuencia, adjuntamos:

- ✓ Plan Vial departamental de Guainia en donde se evidencia la existencia de la Via, (Ficha 8 Vias en Zonas protegidas del departamento) via que a la cual se le realizara mejoramiento al construir dos Box coulvert y una alcantarilla. (Anexo 3)
- ✓ Convenio celebrado entre la Nacion Ministerio del Interior y el Instituto nacional de vias, convenio del cual se deriva el contrato de “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LA REGIÓN AMAZÓNICA” en el cual se realizarán las obras mencionadas. (Anexo 4)

Para respuesta agradecemos remitir al correo consorciohades2022@gmail.com
Dirección de correspondencia AK 15# 124-29 oficina 301-302 Edificio Arkadas,
Bogota D.C.

Números de contacto

Ana Maria Solano Diaz – Ing. Ambiental

Celular: 3017072287

Héctor Alfonso Correa - Director de obra

Celular: 3143571716

Francisco Ochoa – Residente de obra Guainía

Celular: 3144861428

Cordialmente;

Héctor Alfonso Correa
Director de Obra
Consorcio Hades

El día 31 de mayo mediante el comunicado CH-A-2023-95, se radica trámite de permiso de ocupación de cause y se aclara que es el único que se requiere para el desarrollo del proyecto, el día 31/05/2023.



CONSORCIO HADES - INVIAS <consorciohades2022@gmail.com>

para Dirección, darleylozano, bcc: gqoj

31 may 2023, 15:07 ☆ ↶ ⋮

Cordial saludo,

Por medio del presente radico oficio CH-A-2023-95.

-  [1.1 Formulario unico OcupaciondeCauces - Alcantarilla.pdf](#)
-  [1.2 Formulario unico OcupaciondeCauces - Box1.pdf](#)
-  [1.3 Formulario unico OcupaciondeCauces - Box2.pdf](#)
-  [Anexo 1.1 RUT Consorcio Hades.pdf](#)
-  [Anexo 1.2 Cedula R.L.Consorcio Hades.pdf](#)
-  [Anexo 1.3 Certificado Exist Calpreco SAS.pdf](#)
-  [Anexo 1.4 Documento Conformacion Consorcio Hades.pdf](#)
-  [Anexo 2.1 Plano localizacion Obras de arte a construir.pdf](#)
-  [Anexo 2.2 Planos topograficos obras de arte a construir.pdf](#)
-  [Anexo 3 Memorias de calculo obras de arte a construir.pdf](#)
-  [Anexo 4 PAGA GUAINIA.pdf](#)
-  [Anexo 5 Cartografia Tematica.zip](#)



Bogotá 31 de Mayo de 2023

Señores

CH-A-2023-95

CDA

Elizabeth Barbudo Domínguez

Directora General

Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1291 de 2022**

Asunto: Permiso de ocupación de cauce para la construcción de 2 Box coulvert y 1 Alcantarilla.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente entregamos la documentación relacionada al permiso de ocupación de cauce según lo requerido para las obras a desarrollar en el marco del contrato en referencia.

Según lo establecido en el Certificado de Viabilidad ambiental DG 016 de 2023, es importante aclarar que solo se requiere para las actividades a desarrollar el trámite correspondiente a la ocupación de cauce, para las tres obras mencionadas en el asunto, dado que en dicho certificado se solicita el trámite de 4 permisos los cuales son :

- Aprovechamiento Forestal
- Concesión de aguas
- Vertimientos
- Ocupación de cauce

Se hace claridad en que no se realizara tala de árboles, no se construirán campamentos, se realizara alquiler de una bodega cercana al lugar de obras, para almacenamiento de materiales y necesidades básicas, además se realizara la compra de agua por medio de terceros que cuenten con los permisos necesarios para el suministro, al igual se realizara el alquiler de baños bien sea con personas del resguardo o por medio de empresa legalizada para la prestación de estos servicios.

Por tal, se procede a realizar la entrega de los documentos requeridos para dar continuidad al trámite correspondiente al permiso de ocupación de cauce y se adjuntan los anexos correspondientes como se relaciona a continuación:



Formulario único nacional de solicitud de ocupación de cauces, lechos y playas (3 formularios)

1. Documentos que acreditan la personería jurídica del solicitante
Certificado de existencia y representación legal
 - 1.1 RUT Consorcio Hades
 - 1.2 Cedula R.L Consorcio Hades
 - 1.3 Certificado Exist Calpreco SAS
 - 1.4 Documento Conformación Consorcio Hades
2. Plano de localización del a fuente hídrica en el área de influencia
 - 2.1 Plano localización Obras de arte a construir
 - 2.2 Planos topográficos obras de arte a construir
3. Planos y memorias de calculo
4. Documento PAGA
5. Cartografía temática AID

Para respuesta agradecemos remitir al correo consorciohades2022@gmail.com
Dirección de correspondencia AK 15# 124-29 oficina 301-302 Edificio Arkadas,
Bogota D.C.

Números de contacto

Ana Maria Solano Diaz – Ing. Ambiental

Celular: 3017072287

Héctor Alfonso Correa - Director de obra

Celular: 3143571716

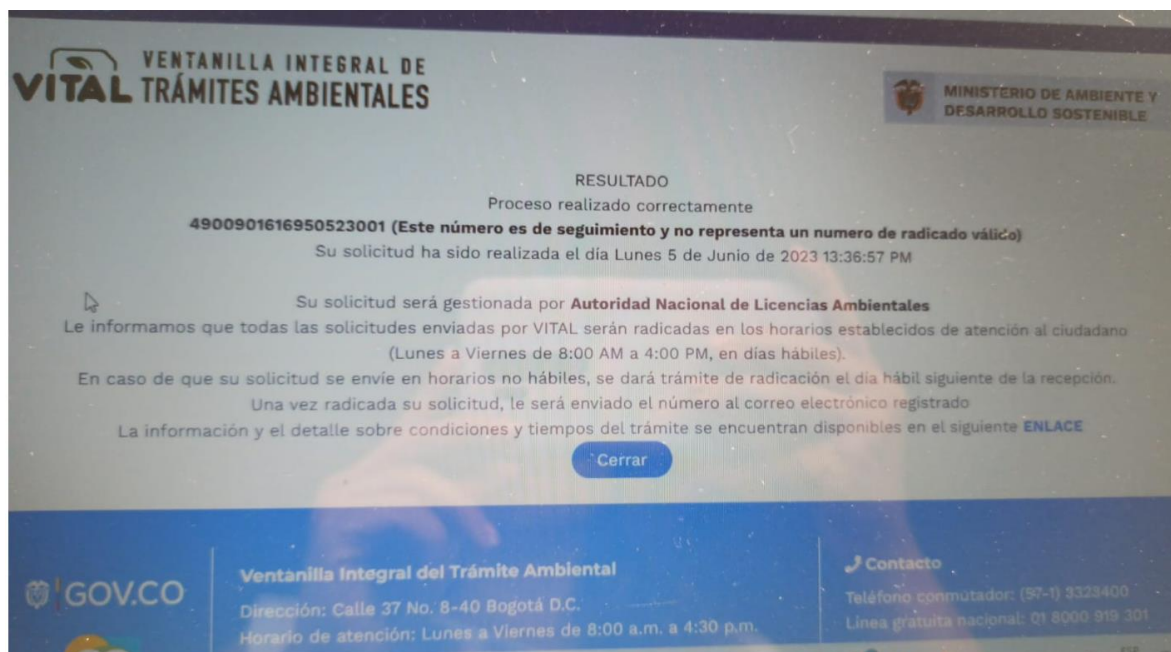
Francisco Ochoa – Residente de obra Guainía

Celular: 3144861428

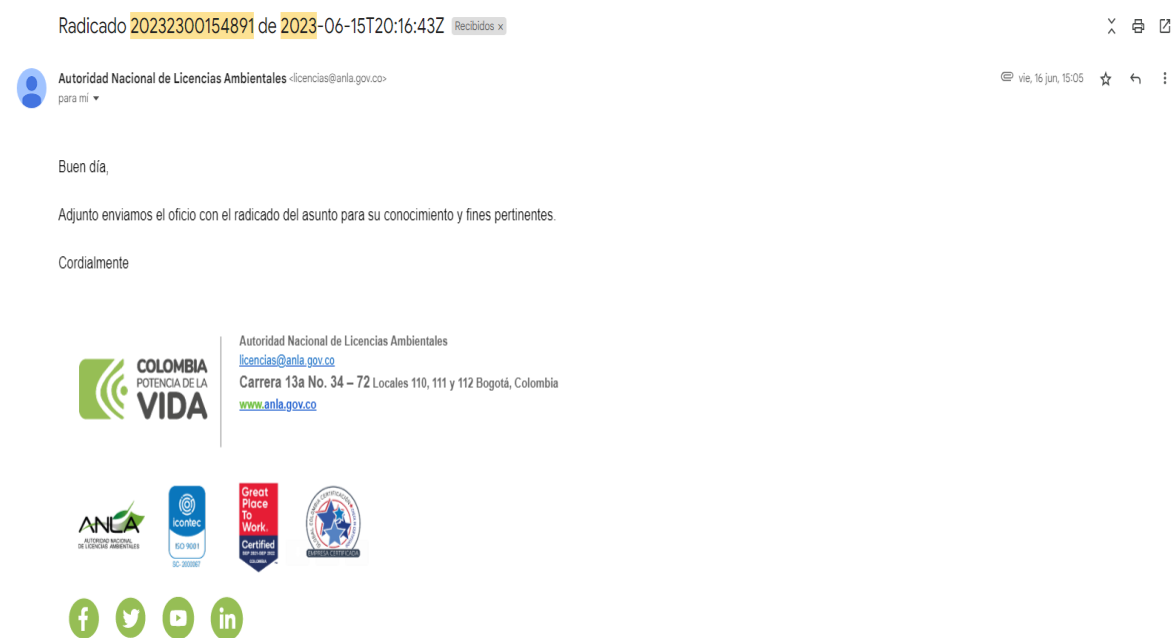
Cordialmente;

Héctor Alfonso Correa
Director de Obra
Consorcio Hades

Se realiza la inscripción, apertura de usuario y radicación de documentos en VITAL el día 5/06/23.



El día 15 de junio por medio del comunicado 20232300154891 el ANLA notificó a CONSORCIO HADES que había trasladado la solicitud a la CDA mediante el comunicado 20232300153961.



Bogotá, DC, jueves, 15 de junio de 2023

Señor

Alberto Sánchez Solano

Representante Legal

Consorcio Hades

consorciohades2022@gmail.com

AK 15 # 124-29 oficina 301-302

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la comunicación con radicado ANLA 20236200116472 de junio 5 de 2023. Solicitud de permiso de ocupación de cauce Radicado Vital 4900901616950523001. Expediente 15DPE59178-00-2023

Respetado señor Alberto

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la solicitud presentada ante esta Autoridad es importante indicarle que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015¹, de acuerdo a la información suministrada en su solicitud de permiso de ocupación de cauce, se trasladó a:

Entidad	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA.
Radicado oficio de traslado	20232300153961 (se remite copia)

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD** –

¹ **ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.



; **GEOVISOR** – [AGIL](#) –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100 y línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente, |



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia para: (NO)

Anexos: (Oficio ANLA 20232300153961) |

Medio de Envío: Correo Electrónico



CLAUDIA JULIANA PATINO NINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

EFRAIN ALEXANDER USCATEGUI HERNANDEZ
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE59178-00-2023

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Bogotá, DC, jueves, 15 de junio de 2023

Doctora
ELIZABETH BARBUDO DOMINGUEZ
Directora
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
notificacionesjudiciales@cda.gov.co
contactenos@cda.gov.co
Calle 26 No. 11-131 Barrio 5 de Diciembre
Inírida - Guainía (Colombia)

Asunto: Traslado radicado ANLA 20236200116472 de junio 5 de 2023. Solicitud de permiso de ocupación de Cauce Radicado Vital 4900901616950523001. Expediente 15DPE59178-00-2023

Respetada doctora Elizabeth

En el marco de la competencia y funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establecidas en el Decreto 3573 de 2011 y Decreto 376 de 2020, derogando los artículos del 9 al 15 del Decreto Ley 3573 de 2011 y en aplicación del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado de la siguiente petición:

SOLICITANTE	TRAMITE REQUERIDO	RADICADO ANLA
Consorcio Hades	Ocupación de Cauce	4900901616950523001

Los documentos anexos podrán ser consultados en VITAL, así mismo en caso de considerarlo pertinente, se podrá solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS el correspondiente traslado, a quien se le remite copia del presente oficio, en su calidad de administrador de la mencionada plataforma.

Cordialmente,



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
NIT: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 1 de 2



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia para: (consorciohades2022@gmail.com)

Anexos: (4900901616950523001)

Medio de Envío: Correo Electrónico



CLAUDIA JULIANA PATINO NINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

EFRAIN ALEXANDER USCATEGUI HERNANDEZ
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE59178-00-2023

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



Al no recibir comunicación por parte de la CDA se solicitó información por medio del comunicado CH-A-2023-105 sobre el estado de la solicitud realizada

CH-A-2023-105 SOLICITUD DE INFORMACIÓN

CONSORCIO HADES -INVIAS <consorciohades2022@gmail.com>

para Dirección, contactenos, notificacionesjudiciales, Ana, fochoar1

17 jul 2023, 19:09

Cordial saludo,

Envío oficio CH-A-2023-105 para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos.

4 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

OFICIO CH-A-20...

Anexo 2.pdf

Anexo 3.pdf

Anexo 1.pdf

Bogotá, 17 de julio de 2023

Señores CDA
Elizabeth Barbudo Domínguez
Directora General
Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico

Referencia: CONTRATO NÚMERO 1291 DE 2022 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias en Jurisdicción de las Comunidades de los Pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras NARP – Programa Colombia Rural en las Región Amazónica”

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL TRÁMITE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE

Cordial Saludo,

El pasado jueves 15 de junio de 2023, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA mediante el comunicado 2023230015489 (anexo 1) notificó al Consorcio Hades que realizó el traslado de la solicitud de permiso de ocupación de cauce mediante el comunicado 20232300153961(anexo 2) dirigido a usted como directora de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA (cuya documentación se entregó por medio de la plataforma VITAL), para continuar con el debido proceso.

Teniendo en cuenta que a la fecha, transcurrido un mes desde el traslado de la información a la CDA, no hemos obtenido respuesta alguna sobre la solicitud nos permitimos solicitar por medio información sobre el estado del trámite respectivo, ya que es de suma urgencia culminar la etapa de trámites ambientales para poder dar continuidad al proyecto.

Sin más que agregar quedamos su disposición para cualquier duda o comentario que tenga al respecto.

Agradecemos de antemano su dedicación y disposición en este tema.

Cordialmente;



HÉCTOR ALFONSO CORREA
Director de Obra
CONSORCIO HADES
consorciohades2022@gmail.com



FORMULARIO DE SOLICITUD DE OCUPACION DE CAUCE

Información básica Solicitud

El número Vital de la operación es: 4900901616950523001

Información personal:

Nombre Completo	Consortio Hades
Tipo de Identificación	NIT
Número de Identificación	9016169505
Origen de documento	
Número telefónico	6016190328
Número celular	3208502924
Número fax	
Correo Electrónico	consorciohades2022@gmail

Dirección de Contacto

País	Colombia
Ciudad	BOGOTA D. C.-BOGOT/
Dirección	AK 15 # 124-29 oficina 30

Dirección de Correspondencia

País	Colombia
Ciudad	BOGOTA D. C.-BOGOT/
Dirección	AK 15 # 124-29 oficina 30

INFORMACION DE LA SOLICITUD

Autoridad Ambiental:	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Calidad en que actúa:	Otro
Otro Cuál:	Contratista de obra
Representante Legal:	Alberto Sanchez Solano
Datos del Apoderado:	
No VITAL Preexistente:	

INFORMACION DE PREDIO(S)

Nombre del Predio o Sucursal:	Via guamal - Sabanitas		
Dirección:	via que comunica los reguardos indígenas de la zona		
Área:	Ha: 0	m2: 0	Actividad:
Sector:	Urb: 0	Rur: 1	
Nombre del Propietario del Predio:			
Costo del Proyecto:	375000000	Valor Letras:	trescientos setenta y cinco millones de pesos

UBICACION PREDIO

Identificador	Predio 1	Vereda
Departamento	GUAINIA	SubZona
Municipio	INÍRIDA	Zona Hidrográfica
Corregimiento		Área Hidrográfica

COORDENADAS

Localización	Tipo de geometría	Tipo de Coordenada	Origen - Magna Sirgas	Norte	Este
--------------	-------------------	--------------------	-----------------------	-------	------

INFORMACION DE OCUPACION(ES)

Nombre de la Fuente Hidrica:	caño guama		
Cuenca:	bajo guaviare		
Longitud:			Unidad:
Ancho:	4	Unidad:	metros
Uso de la Fuente en el Área de Influencia:	agropecuaria		

Características de la Fuente Hídrica en el sitio dela Obra:

Pendiente del Lecho:	3	%	
Lineamiento:	Recto: 1	Meándrico: 0	Otro: 0 Cual:

Información de la Obra que va a Ejecutar

Descripción de la Obra:	Se realizara la construccion de un Box coulvert denominado dentro del proyecto como Box1			
Logitud:	6.5	metros	Altura:	2.5 metros
Area de Ocupación:	17	m2	Ancho:	2.5 metros
Seccion:	Circular: 0	Trapezoidal: 0	Triangular: 0	Cajon: 1 En U: 0 Abovedada: 0
Recursos Naturales a Aprovechar:	ocupacion del cauce			

Licencia o Permiso

Resolución Nro.:			
Fecha:			
Tipo Ocupación:	Permanente: 1	Provisional: 0	

Nombre de la Fuente Hidrica:	caño pava		
Cuenca:	bajo guaviare		
Longitud:			Unidad:
Ancho:	4	Unidad:	metros
Uso de la Fuente en el Área de Influencia:	no identificado		

Características de la Fuente Hídrica en el sitio dela Obra:

Pendiente del Lecho:	3	%	
Lineamiento:	Recto: 0	Meándrico: 0	Otro: 0 Cual:

Información de la Obra que va a Ejecutar

Descripción de la Obra:	Construccion de box coulvert 2			
Logitud:	6.5	metros	Altura:	2.5 metros
Area de Ocupación:	17	m2	Ancho:	2.5 metros
Seccion:	Circular: 0	Trapezoidal: 0	Triangular: 0	Cajon: 1 En U: 0 Abovedada: 0
Recursos Naturales a Aprovechar:	ocupacion del cauce			

Licencia o Permiso

Resolución Nro.:			
Fecha:			
Tipo Ocupación:	Permanente: 1	Provisional: 0	

Nombre de la Fuente Hidrica:	caño pava		
Cuenca:	bajo guaviare		
Longitud:			Unidad:
Ancho:			Unidad:
Uso de la Fuente en el Área de Influencia:	no identificado		

Características de la Fuente Hídrica en el sitio dela Obra:

Pendiente del Lecho:	3	%	
Lineamiento:	Recto: 1	Meándrico: 0	Otro: 0 Cual:

Información de la Obra que va a Ejecutar

Descripción de la Obra:	construccion de alcantarilla			
Logitud:			Altura:	metros
Area de Ocupación:			Ancho:	metros
Seccion:	Circular: 0	Trapezoidal: 1	Triangular: 0	Cajon: 0 En U: 0 Abovedada: 0
Recursos Naturales a Aprovechar:				

Licencia o Permiso

Resolución Nro.:

Fecha:

Tipo Ocupación: Permanente: 1 Provisional: 0

UBICACION PERMISO

Identificador Fuente 3 Vereda

Departamento GUAINIA Sub Zona

Municipio INÍRIDA Zona Hidrográfica

Corregimiento Area Hidrográfica

COORDENADAS

Localización Tipo de geometría Tipo de Coordenada Origen - Magna Sirgas Norte Este

Box 1 Línea Plana Bogotá 918795.953 1021764.160

box 2 Línea Plana Bogotá 919972.464 1022035.387

alcantarilla Línea Plana Bogotá 919809.662 1022019.999

ARCHIVOS

No Radicado Documento Adjunto Descripción

-868364937_137_Anexo 1.2 Cedula R.LConsortio Hades.pdf

-868364937_138_Anexo 1.3 Certificado Exist Calpreco SAS.pdf

-868364937_139_Anexo 1.3 Certificado Exist Calpreco SAS.pdf

-868364937_140_Anexo 2.2 Planos topograficos obras de arte a cons

-868364937_141_Anexo 2.1 Plano localizacion Obras de arte a constr

Nuevamente mediante el Radicado No 2, se realiza procedimiento para realizar consulta y seguimiento de los procesos mediante la ventanilla integral de tramites ambientales el día 02/07/23.

The screenshot displays the VITAL web portal interface. At the top, the header includes the GOV.CO logo, the title "VENTANILLA INTEGRAL DE VITAL TRÁMITES AMBIENTALES", and the logo of the "MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE". The main content area shows a "RESULTADO" (Result) section with the message "Proceso realizado correctamente" (Process completed correctly). It informs the user that they can consult and follow up on their request using the VITAL number 4900901616950523002, registered on Wednesday, August 2, 2023, at 15:16:43 PM. It also states that the request will be managed by the "Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico". A blue "Cerrar" (Close) button is present. The footer contains contact information for the "Ventanilla Integral del Trámite Ambiental", including the address (Calle 37 No. 8-40 Bogotá D.C.), hours (Monday to Friday, 8:00 a.m. to 4:30 p.m.), and various contact channels: phone, WhatsApp, and email. Social media handles for @MINAMBIENTE are also listed.

GOV.CO

VENTANILLA INTEGRAL DE
VITAL TRÁMITES AMBIENTALES

MINISTERIO DE AMBIENTE
DESARROLLO SOSTENIBLE

RESULTADO

Proceso realizado correctamente

Usted podrá consultar y hacer seguimiento al estado de su solicitud haciendo uso del Numero VITAL 4900901616950523002
fecha de registro, Miércoles 2 de Agosto de 2023 15:16:43 PM

Su solicitud será gestionada por **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico**

Cerrar

GOV.CO

Ventanilla Integral del Trámite Ambiental

Dirección: Calle 37 No. 8-40 Bogotá D.C.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Contacto

Teléfono conmutador: (57-1) 3323400
Línea gratuita nacional: 01 8000 919 300
Whatsapp empresarial: +57 310-221 389
Correo: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

@MINAMBIENTE @MINAMBIENTE @MINAMBIENTE

Se obtuvo respuesta por parte de la CDA el día 29 de agosto del 2023 y se programa la visita a los puntos de intervención por parte de la corporación para el día 14 de septiembre

Programación de Visita para el expediente OCA-00017-23 Recibidos x

notificacionesvital@minambiente.gov.co
para mí

mar, 29 ago, 16:06 ☆ ↶ ⋮

Señor(a):

Se ha programado la siguiente visita:

Número VITAL:
4900901616950523002

Número Expediente:
OCA-00017-23

Fecha Inicial:
14/09/2023

Descripción:

Responsables de la visita:
Nombre: Pulido Angela Cédula: 425486544 Cargo: Asesor técnico Nombre: BUSTOS AHILYN Cédula: 1121721304 Cargo: Promotor Ambiental

Autoridad Ambiental:
CDA

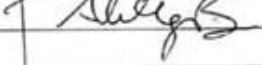
Participa en la encuesta de satisfacción a través del siguiente [Enlace](#)

El día 14 de septiembre 2023, realizan la visita con el objetivo de realizar una evaluación ambiental, OCA-00017-2 para la obtención de permisos de ocupación de cause.



	FORMATO: ACTA DE VISITA TÉCNICA	 CO18/8511
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 09 de Mayo de 2022
		CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-18 VERSION: 4

ACTA DE VISITA TÉCNICA			
LUGAR:	Comunidad Guoma - Miranda	FECHA:	14/09/23
DIRECCIÓN:	Via Guoma - Sabonites	HORA:	
NOMBRE DEL PREDIO O EMPRESA:	Consorcio Hades		
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:	(CON) Alberto Sanchez Sola		
IDENTIFICACIÓN:	901616950-5		
QUIEN ATENDIÓ LA VISITA:	Francisco Ochoa Rivas		
IDENTIFICACIÓN:	79951111		
MOTIVO DE LA VISITA:	Evaluación Ambiental OCA-00017-2		

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA
Francisco Ochoa Rivas	Residente de obra	
Angela Pulido	Profesora Apoyo CDA	
Karina Bustos Rincon	Técnico Apoyo CDA	

TEMAS TRATADOS Y/O ASPECTOS ENCONTRADOS
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de las condiciones naturales a intervenir - georeferenciación de los obras de arte (Calcanes y boxculvert). - identificación de especies en el área y puntos definidos por el proyecto

ESTADO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS			
Concepto	Periodo	Referencia	Valor (\$)
1. Seguimiento	/	/	/
2. TUA/TR	/	/	/

	FORMATO: ACTA DE VISITA TECNICA	 CO18/511
	PROCESO: NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 09 de Mayo de 2022 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-18 VERSION: 4

COMPROMISOS
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del ct de evaluación Ambiental - por parte del proyecto cumplir con las condiciones constructivas y de manejo ambiental según la información allegada a la corporación teniendo en cuenta lo definido por la Autoridad Ambiental
RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que sea necesario la intervención de árboles aislados Solicitar el permiso de aprovechamiento forestal. - en los frentes de obra instalar los puntos ecológicos para el buen manejo de los residuos sólidos una vez el proyecto inicie actividades - Dar cumplimiento a lo requerido por la CDA

Se notifica el día 11 de octubre de 2023, que los contenidos relacionados a planos y obras de intervención se realizaran de acuerdo a lo establecido mediante la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia

11 oct 2023, 9:33 (hace 6 días)

Enviado a - darleylozano@cda.gov.co -

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito notificar que la información fue nuevamente cargada a la plataforma VITAL



**VENTANILLA INTEGRAL DE
TRÁMITES AMBIENTALES**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESULTADO
Proceso realizado correctamente
Usted podrá consultar y hacer seguimiento al estado de su solicitud haciendo uso del Numero VITAL **3500901616950523004**
fecha de registro, Miércoles 11 de Octubre de 2023 08:43:03 AM
Su solicitud será gestionada por **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía**
Cerrar

Sin embargo, cabe resaltar que para el caso específico de la alcantarilla se tomaron los diseños plasmados en la cartilla de Colombia Rural - INVIAS cuya información se puede visualizar desde la página 18 a la 25. Los planos fueron enviados mediante la plataforma VITAL, sin embargo, la cartilla completa se presenta a continuación, ya que es muy pesada para cargarse por medio de la plataforma.

Sin otro particular, quedamos atentos.

Anexos

Departamento de Putumayo

América Colombia

INTERNACIONAL · OPINIÓN · ECONOMÍA · CIENCIA · SALUD · TECNOLOGÍA · CULTURA · DEPORTES · ESTILO



CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA >

La violencia en Putumayo, el gran reto de la paz total

La muerte de al menos 18 personas tras un combate entre dos grupos armados cerca de la frontera con Ecuador desafía la ambición de Gustavo Petro de pacificar Colombia. El alto comisionado para la Paz advierte de que la disposición al diálogo “tiene un límite”



Policías antinarcóticos caminan por un campo de coca en Putumayo (Colombia), en abril de 2022.
FERNANDO VERGARA (AP)

LUCAS REYNOSO | CATALINA OQUENDO

Bogotá - 23 NOV 2022 - 05:15 COT

     1 

El recrudecimiento de la violencia en el departamento de Putumayo ha puesto a prueba la ambición del Gobierno colombiano de pacificar el país. La disputa territorial entre el Frente Carolina Ramírez y los Comandos de la Frontera dejó al menos 18 muertos el pasado sábado, [según la Defensoría del Pueblo](#). Fue una alerta sobre la necesidad de mostrar más interés por un territorio históricamente relegado. [La “paz total”](#) se enfrenta en este departamento fronterizo con Ecuador a dos grupos híbridos, complejos en su composición: incluyen a antiguos firmantes de los Acuerdos de la Paz con las FARC, narcotraficantes y residuos paramilitares. De momento,

ninguno hace caso al pedido del Ejecutivo de implementar un cese al fuego.

El Gobierno ha reaccionado. [El alto comisionado para la Paz, Danilo Rueda](#), expresó el martes su rechazo a la violencia en la región y advirtió de que la disposición al diálogo “tiene un límite”. “Les hacemos un llamado urgente a parar esta guerra fratricida. Paren el tormento al pueblo del Putumayo y escuchen la voz de la ciudadanía, que no quiere más guerra”, [declaró en un mensaje en redes sociales](#). Para Rueda, los enfrentamientos han adquirido “dimensiones demenciales” e imposibilitan que el pueblo colombiano alcance la paz. Los videos que circularon en redes sociales tras la matanza muestran, según el funcionario, “la bajeza y la indignidad” de lo que ocurre en este territorio fronterizo.

Tanto el Frente Carolina Ramírez como los Comandos de la Frontera surgieron en los últimos años a partir de disidencias de las FARC. El primero es el heredero de los miembros del frente 1 que nunca suscribieron los Acuerdos de Paz. Ha incorporado a elementos del frente 32 y afirma ser una guerrilla que lucha por “el pueblo oprimido”. El segundo es una alianza narcotraficante entre los grupos La Mafia y Sinaloa, sucesora de estructuras que pertenecían al frente 48 de las FARC. Alega ser defensor de “los desposeídos” y es cercano a la Segunda Marquetalia, de [Iván Márquez](#), pese a que mantiene su autonomía para negociar potenciales acuerdos de paz. La violencia en las comunidades en las que se encuentran ambos grupos, no obstante, desmiente la lucha por los más vulnerables. Según Danilo Rueda, las familias de la región viven “presas del terror”.

[El combate del sábado](#) se produjo en una zona rural del municipio de Puerto Guzmán (22.679 habitantes). Fue parte de los intentos del Frente Carolina Ramírez de recuperar el control de zonas perdidas ante su rival, según comentan por teléfono fuentes de la zona. Históricamente, los grupos que componen los Comandos de la Frontera controlaron el Bajo Putumayo, la frontera y la salida al Amazonas. Quisieron ampliar su influencia hace poco más de un año y ocuparon partes de Nariño y el río Caquetá, hasta entonces bajo el dominio de los grupos que formaron el Frente Carolina Ramírez. La violencia explotó.

MÁS INFORMACIÓN

La masacre del Putumayo: el fallido operativo del Ejército colombiano que dejó civiles muertos

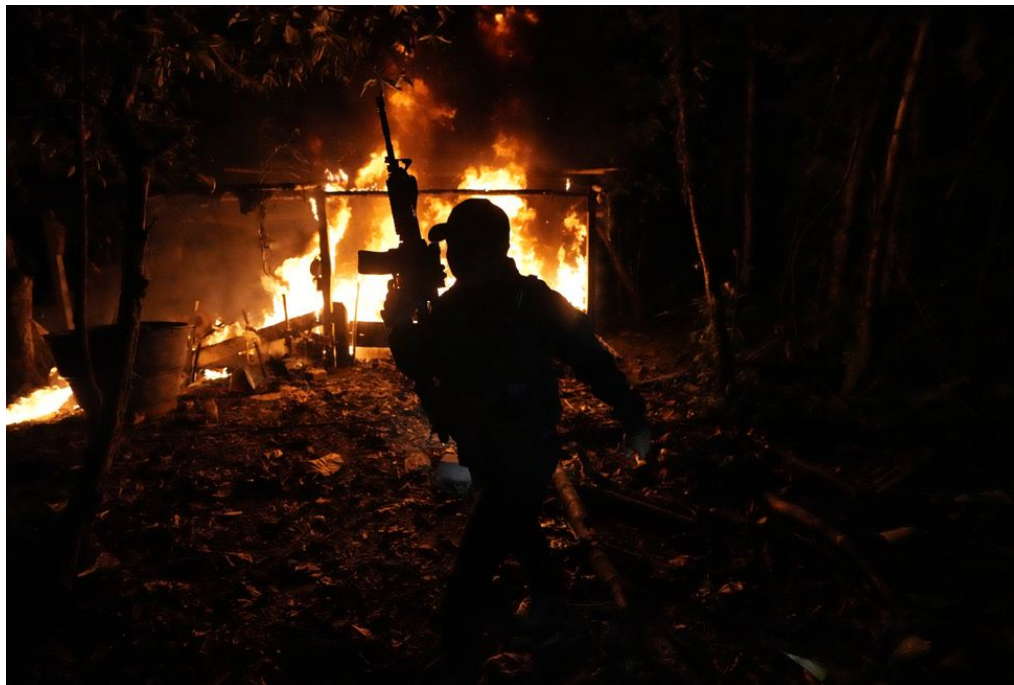
Putumayo (341.513 habitantes) es un departamento estratégico para el narco, con importantes rutas de tráfico transfronterizo. Hay un volumen significativo de cultivos de coca: las Naciones Unidas [registró en 2021](#) alrededor de 32.000 hectáreas sembradas, un 45% más que en 2020. Para Yuri Quintero, coordinadora de la Red de Derechos Humanos del Putumayo, hay una ausencia del Estado que ha dado lugar al fortalecimiento del narcotráfico. “No hay oportunidades académicas ni laborales, los jóvenes están a disposición de lo que los grupos armados proponen”, denuncia la activista por teléfono. Los narcotraficantes los reclutan, a veces de manera forzada y otras con salarios que para muchos son inaccesibles por vías legales.

NEWSLETTER

El análisis de la actualidad y las mejores historias de Colombia, cada semana en su buzón

RECÍBALA

Las fuentes consultadas atribuyen el recrudecimiento de la violencia al “incumplimiento” del Estado de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz de 2016. La reintegración social de los excombatientes, con tierras e incentivos económicos, no se ha materializado en la mayoría de los casos. Los grupos involucrados han crecido significativamente al incorporar a combatientes que apoyaron los [Acuerdos de Paz](#) y que después se arrepintieron. La falta de garantías políticas y de oportunidades económicas se ha sumado a que el negocio de la coca es cada vez más lucrativo.



La policía antinarcoquema un laboratorio para hacer base de coca en Putumayo (Colombia), el 9 de abril de 2022.
FERNANDO VERGARA (AP)

La violencia no es contra el Estado, sino entre los grupos que se han compenetrado con el narco para subsistir. Y las muertes no cesan. En lo que va del año se ha registrado el asesinato de 22

líderes sociales y de cinco firmantes de los acuerdos de paz, según datos de varios organismos estatales. Decenas de familias han quedado en el medio del campo de batalla y se han visto forzadas a desplazarse. En el caso del Frente Carolina Ramírez y los Comandos de la Frontera, los municipios más afectados son Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo y Puerto Asís, [de acuerdo con un informe](#) del proyecto de análisis de datos humanitarios ACAPS y el Mecanismo Intersectorial de Respuesta en Emergencias (MIRE).

La Defensoría del Pueblo [emitió la primera alerta específica](#) por la rivalidad entre el Frente Carolina Ramírez y los Comandos de la Frontera en enero de 2021. Resaltaba que este último tenía el narcotráfico y la generación de terror en la población como ejes principales. “Le han ordenado a la población venderles la hoja y la pasta base de coca, al tiempo que han emitido amenazas contra aquellos que sean informantes del Frente Carolina Ramírez”, alertaba entonces la entidad.

Inclusión en la paz total

Ambos grupos han expresado interés en sumarse a la paz total, el proyecto del Gobierno de [Gustavo Petro](#) para pacificar el país. No obstante, no han respetado el pedido del Ejecutivo de no continuar con disputas territoriales mientras se definen los marcos normativos para negociar la paz. La ambivalencia ha generado incertidumbre en un contexto donde hay varios grupos armados con los que el Estado deberá dialogar de manera individual.

Uno de los desafíos del Gobierno será definir la naturaleza de cada organización. Esto es importante porque no es lo mismo

negociar con un grupo con reivindicaciones políticas que con el crimen organizado. [La ley de la paz total](#) establece dos tipos de mecanismos: los acuerdos tradicionales con grupos que tienen un componente político, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN); y el sometimiento a la justicia para las “estructuras armadas de crimen de alto impacto”. La segunda categoría implica menos beneficios, pese a que permite la reducción de penas de los implicados.

La categorización de estos dos grupos es compleja porque hay una gran diversidad de actores dentro de cada uno, según explica por teléfono el representante Andrés Cancimance (Pacto Histórico). El congresista opina que el Frente Carolina Ramírez y los Comandos de la Frontera son grupos criminales que deben someterse a la justicia: “No hacen parte de estructuras con ideologías claramente marcadas”. Sin embargo, reconoce que aún no hay una postura definida dentro del partido del Gobierno sobre cómo clasificar a cada grupo.

Un desafío adicional para el Ejecutivo será recuperar el control de las zonas vulnerables. Cancimance demanda con “urgencia” que el Estado se involucre más en el departamento con programas sociales y educativos que sirvan de contención para los jóvenes. Afirma que hay un interés por el departamento en el Ejecutivo, pero remarca que de momento se han priorizado otros territorios, como Catatumbo y [Buenaventura](#). “Mientras más se demore el Gobierno, más muertos vamos a tener”, comenta.

El problema es que para las instituciones del Estado es muy difícil meterse al tiempo en las zonas más afectadas. La comunidad de vecinos fue la que se encargó el sábado de los cadáveres. El relevamiento por parte de las autoridades del

Estado recién comenzó el lunes. La Fiscalía General de la Nación ha confirmado a este periódico que un equipo de fiscales especializados trabaja para identificar a los muertos, aunque ha evitado dar más precisiones. La Defensoría del Pueblo ha reiterado que son 18 los muertos contabilizados, pese a que el Frente Carolina Ramírez alega en un comunicado que son 23 y que son todos de Comandos de la Frontera. No hay información oficial aún sobre sus identidades.

[Suscribase aquí](#) a la newsletter de *EL PAÍS* sobre Colombia y reciba todas las claves informativas de la actualidad del país.

Comentarios - 1

Normas

Más información



Las claves de la agenda de negociación con el ELN en Colombia

CATALINA OQUENDO | BOGOTÁ



Las cinco claves de la ley de la paz total de Gustavo Petro

LUCAS REYNOSO | BOGOTÁ

ARCHIVADO EN

Colombia · Putumayo · Violencia · Conflicto Colombia · Disidentes FARC · Narcotráfico · Cocaína ·

Se adhiere a los criterios de  The Trust Project
Más información ›

Si está interesado en licenciar este contenido
contacte con ventacontenidos@prisamedia.com

CONTENIDO PATROCINADO

¡No dejes que pase más tiempo sin hablar inglés! Inscríbete hoy con esta Oferta Especial

OPEN ENGLISH |

Ver ofertas

Nuevo sérum que trata arrugas y manchas se convierte en una fiebre

EL PORTAL COLOMBIA |

Conoce más

¡Desbloquea el potencial oculto de tu computadora! ¡Aprende cómo!

OUTRITE DRIVER UPDATER |

Haz clic aquí

CONTENIDO PATROCINADO

Aprovecha tu OFERTA ESPECIAL y cumple tu meta de ser bilingüe.

OPEN ENGLISH |

Ver ofertas

Lo que pocos sabían sobre Amparo Grisales: ¿quién es su novio?

NEWS SPHERE |

El jet privado de Bezos avergüenza al Air Force One

INVESTING.COM |

LO MÁS VISTO

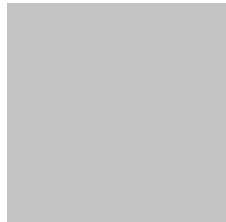
1. La derrota electoral desdibuja la figura de Rafael Correa

octubre 17, 2023 11:07 am



El Contraste Radio Pasto Nariño Cauca Colombia Mundo

Deportes



COLOMBIA

Incertidumbre en el Putumayo por paro armado de las disidencias de las Farc



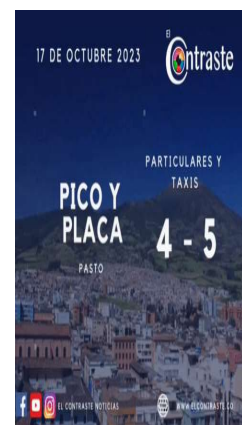
Por **El Contraste**

OCT 9, 2023 [#Conflicto Armado](#), [#Disidencias de las Farc](#), [#El Contraste](#), [#El Contraste Noticias](#), [#Noticias Putumayo](#), [#Putumayo](#), [#Violencia](#)



El pasado fin de semana en el Putumayo hubo incertidumbre y temor por el anuncio de un paro armado que lideraría el Grupo Armado Organizado Residual, Gaor, Comandos de Frontera, quienes habrían advertido de posibles acciones violentas en algunos municipios de este departamento. Las autoridades departamentales ya realizaron un Consejo de Seguridad para analizar esta situación que tiene en jaque a esta región

Pico y placa



Indicadores
Económicos





Según reportaron algunos ciudadanos, muchos municipios del Bajo Putumayo se encuentran sin actividad comercial en horas de la noche por temor a algún tipo de ataque por parte de las disidencias de las Farc. Así mismo, reportaron la presencia de algunos vehículos con aparentes explosivos los cuales se encontraban en la vía entre Villagarzón y Puerto Caicedo.

El comercio en zonas como Puerto Asís, La Hormiga y San Miguel se ha frenado debido a este posible paro armado. Es importante tener en cuenta que estas amenazas fueron difundidas a través de redes sociales el pasado jueves 5 de octubre, lo que generó temor e incertidumbre entre la comunidad residente en el departamento del Putumayo.

Hasta el momento, las autoridades departamentales junto a la Fuerza Pública ya investigan estos hechos y están tomando las medidas necesarias para proteger la vida de las personas residentes en estos municipios. De igual manera, se espera que el alto Comisionado para la Paz, junto al presidente de Colombia, Gustavo Petro, intervengan en esta emergencia que vive el departamento del Putumayo.



« [Listo el cese al fuego con las disidencias de alias Iván Mordisco](#)
[¿Qué viene para Nariño?](#)

[En Mocoa capturaron a un hombre de 75 años de edad que habría violado a dos niñas de 3 y 7 años de edad](#) »



Por **El Contraste**

ENTRADA RELACIONADA

COLOMBIA

**A la cárcel por
atar con una...**

OCT 12, 2023 EL

CONTRASTE

COLOMBIA NARIÑO

**Listo el cese al
fuego con la...**

OCT 10, 2023 EL

CONTRASTE

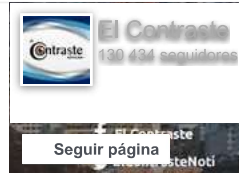
COLOMBIA

**En Mocoa
capturaron ...**

OCT 8, 2023 EL

CONTRASTE

TRM ↗
DTF ↗
Desempleo nacional ↗
Desempleo urbano ↗
Inflación mensual ↗
Inflación anual ↗
Café ↗
MSCI (World) ↗
COLCAP ↗
Tasas de interés de política monetaria ↗
IBR ↗



El Contraste
Hace 57 minutos

En Pasto un soldado fue
años de cárcel por asesinar
campesinos y mostrarlos

Como Germán Ramiro C
el soldado del Ejército N
a 48 años y 4 meses de
asesinato de dos campe
fueron presentados com
combate.

El hecho se presentó el
en la vereda Cruz de Am
Catambuco, en donde lo
se encontraban indefens
asesinado... [Ver más](#)

Recientes Posts

[En Pasto un soldado
fue condenado a 48
años de cárcel por
asesinar a dos
campesinos y
mostrarlos como
guerrilleros](#)

[En Mallama un hombre
murió luego de recibir
cuatro puñaladas](#)

[El arte y la cultura se
tomaron a la plaza de
mercado de Los Dos
Puentes en Pasto](#)

[En Tumaco capturaron
a una pareja que se](#)



Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

☐

Guardar mi nombre, correo electrónico y sitio web en este navegador para la próxima vez que haga un comentario.

Publicar comentario

[movilizaba con dos mil dosis de base de coca](#)

[El Pasto goleó al Unión Magdalena y aún sueña con clasificar a cuadrangulares finales](#)

TE PUEDE INTERESAR

NARIÑO

En Pasto un soldado fue...

🕒 OCTUBRE 17, 2023

NARIÑO

En Mallama un hombre...

🕒 OCTUBRE 16, 2023

PASTO

El arte y la cultura se...

🕒 OCTUBRE 15, 2023

NARIÑO

En Tumaco capturaron a...

🕒 OCTUBRE 15, 2023



**Semana**

Suscribirse

Crear cuenta

Iniciar sesión



Secciones Martes, 17 octubre 2023 ISSN 2745-2794

Semana

Suscribirse

Crear cuenta

Iniciar sesión



Home > Nación > Artículo



Calle de La Hormiga, Putumayo, en medio del paro impuesto por Comandos de Frontera. | Foto: Tomada de la cuenta de X de @H75Harry.

Putumayo

Putumayo, bajo el miedo: Comandos de Frontera imponen paro en la región

Policía y Ejército le hacen contrapeso a las amenazas del frente 48 de la Segunda Marquetalia.

Redacción Semana
8 de octubre de 2023

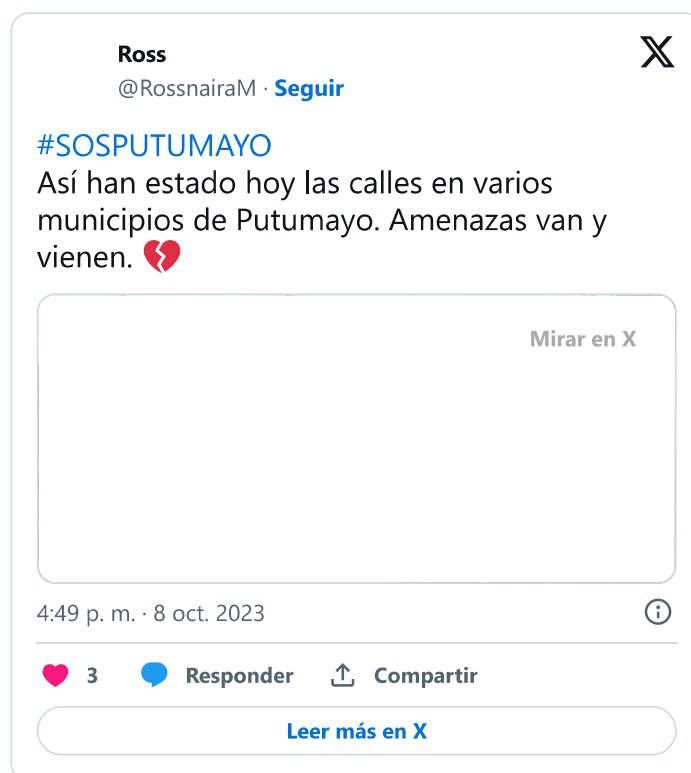
[ENCUENTRA AQUÍ LO ÚLTIMO EN SEMANA](#) ✓

El Ejército Nacional confirmó que supuestos integrantes del frente 48 de la Segunda Marquetalia de las Farc, autodenominados como Comandos de Frontera, impusieron un paro en el departamento de Putumayo.



La advertencia se promocionó por medio de un panfleto que aterroriza a los habitantes de los municipios de **San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Leguísimo, Orito y Valle del Guamuez.**

“Desde el día de mañana sábado, a partir de las 6:00 a. m., hasta el día lunes, 6:00 a. m., no se puede movilizar nadie por las vías, ni abrir sus establecimientos comerciales por motivo de paro armado”, escribió la organización ilegal.



Aunque las Fuerzas Militares y la Policía Nacional hacen presencia en el territorio, las palabras de los sujetos tienen bajo zozobra a la población civil por las eventuales retaliaciones.

En los videos que circulan en las redes sociales se ven las calles vacías y las puertas cerradas, **mientras los uniformados patrullan las avenidas principales para transmitir tranquilidad.**



el Estado Mayor Central, tras acuerdo bilateral, desde la medianoche de este domingo

De momento, la única acción terrorista se reportó en la madrugada de este domingo en la vereda El Triunfo, del municipio de Orito, donde instalaron un artefacto explosivo improvisado en una de las líneas auxiliares del oleoducto Mansoyá.

La Gobernación de Putumayo adelantará un puesto de mando unificado para monitorear el comportamiento del orden público.



Fuerza pública en controles de seguridad en Putumayo. | Foto: Cortesía; Policía Nacional.

[Mientras que al departamento de Caquetá llegaron los ecos del paro.](#) Muy temprano, los Comandos de Frontera frenaron la movilidad en la vereda Las Brisas, zona rural de Florencia, y en la carretera que comunica a El Paujil con Cartagena del Chairá.

En uno de los tramos, los guerrilleros — fuertemente armados — **habrían tomado el control del corredor por varios minutos.**

Testigos reseñaron que, sin dar mayores explicaciones, los sujetos les pidieron a los conductores parar el viaje y bloquear el tramo. Posteriormente, [los presuntos](#)



Disidencias instalaron retén ilegal, detuvieron carros y les hicieron grafitis alusivos a los Comandos de Fronteras | Foto: Cortesía Autor Anónimo

“Las personas dicen que la guerrilla ya se fue, pero que no los dejan ir de ahí. Les dieron la orden de que tenían que permanecer ahí con los vehículos atravesados. En la zona hay muchos muertos, muchos problemas, porque se están peleando la Nueva Marquetalia con los Comandos de Frontera, hay dos guerrillas en la zona peleándose el territorio”, comentó un habitante del sector.

De acuerdo con los pobladores, Comandos de Frontera hacían presencia solamente en el Putumayo, sin embargo, hace varios meses se encuentran incursionando en el Caquetá.

Asimismo, se reportó el ataque a un bus del equipo de fútbol de la ciudad, Fiorentina FFC Caquetá. En las imágenes también se ve que hicieron grafitis alusivos a los Comandos de Fronteras.



Ataque a bus del equipo de fútbol Fiorentina FFC de Caquetá. | Foto: Cortesía Autor Anónimo

Con todo esto, el Ejército dijo que, “gracias a la pronta reacción de las tropas, se llegó hasta estos sectores para restablecer el flujo vehicular y el orden territorial, por medio del despliegue de nuestras capacidades para acompañar a quienes se movilizan por las vías del departamento”.

Estas escenas se presentaron antes de que el alto comisionado para la Paz, Danilo Rueda, informara que el presidente Gustavo Petro [ordenó frenar las operaciones militares contra el Estado Mayor Central de las disidencias de las Farc](#), desde la medianoche de este domingo, en el marco de las negociaciones de paz que despegaron este fin de semana.



Contexto: [Tensión en Tibú: comunidades advirtieron al comisionado Danilo Rueda que no podía salir “hasta que no firmara” acuerdos](#)

Esta medida cobijará a las regiones donde delinquen los hombres que comanda alias Iván Mordisco, en las que el accionar criminal se ha manifestado con masacres, atentados terroristas, secuestros, extorsiones, desplazamientos masivos y otras violaciones a los derechos humanos denunciados por las autoridades.

Las Fuerzas Militares le confirmaron a *SEMANA* que las labores se interrumpirán en los departamentos de **Arauca, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Meta, Norte de Santander,**

[Putumayo](#)[Paro](#)[Disidencias de las Farc](#)[Unirme al canal de WhatsApp.com de Semana Noticias](#)[Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí](#)

Descarga la app de Semana noticias disponible en:

[Google play](#)[Apple store](#)

Noticias Destacadas

[Nación](#) [Vida Moderna](#) [Gente](#) [Tecnología](#) [Política](#)**Vuelve y juega: 17 casas de exclusivo condominio en Barranquilla estarían robando el servicio de energía**

| Redacción Semana

**Fiscal Francisco Barbosa y procurador antimafia de Italia firman acuerdo contra el narcotráfico y crimen organizado, ¿de qué trata?**

| Redacción Semana

**Extraordinario hallazgo paleontológico en Colombia: depredador “marsupial dientes de sable” de 13 millones de años de antigüedad**

| Redacción Semana

Copyright © 2023
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



Últimas noticias:

[Semana TV](#)[Estados Unidos](#)[Impresa](#)[Nación](#)[Opinión](#)[Vida Moderna](#)

Nuestras marcas:

[Semana Play](#)[Economía](#)[Arcadia](#)[Jet Set](#)[Soho](#)[Fucsia](#)

**Semana**[Suscribirse](#)[Crear cuenta](#)[Iniciar sesión](#)[Especiales](#)[Galerías](#)[Cocina](#)[Sostenible](#)[Finanzas Personales](#)[Foros Semana](#)[Semana Rural](#)**Acerca de nosotros:**[Términos de uso](#)[Política de Tratamiento de Datos](#)[Términos suscripciones](#)[Paute con nosotros](#)[Aviso de privacidad](#)[Política de Riesgos C/ST](#)[Política SAGRILAFT](#)[Certificación ISSN](#)[TyC Plan de Gobierno](#)**Contáctenos:**[Canales de servicio al cliente](#)

Horarios de atención Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[Trabaje con nosotros](#)[Historias solidarias](#)**Nuestra App:**[Apple Store](#)[Google Play](#)

Para notificaciones judiciales e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A. Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.

Anexos

Trámites y gestiones adelantadas
Municipio de Carurú



Bogotá 2 de Mayo de 2023

Señores

CH-A-2023-74

CDA

Elizabeth Barbudo Domínguez

Directora General

Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 1291 de 2022

Asunto: Consulta previa para permiso Ocupación de Cauce

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que dentro del alcance de las actividades proyectadas para el contrato 1291 de 2022 celebrado entre El consorcio hades como contratista de obra y el Instituto nacional de Vías como entidad contratante, se tiene la construcción de una alcantarilla y dos box coulvert, a continuación se especifican, los datos de los puntos donde se realizaran las intervenciones.

DEPTO	MUNICIPIO	TRAMOS A INTERVENIR	Obra a construir	Coordenadas planas	Coordenadas geograficas
VAUPES	CARURU	Via sector étnico Vereda El Carmen	Alcantarilla	E: 971406.037M. N: 603724.470M. Z: 290.04	E: 01°30'65.01" N: 00°61'17.22"
			Box Coulvert N°1	E: 971500.762M N: 60304.557M Z: 224.47M	E: 01°30'59.08" N: 00°60'36.08"
			Box Coulvert N°2	E: 971489.803M N: 603791.787M Z: 223.04M	E: 01°30'42.86" N: 00°59'91.17"

Por lo anterior solicitamos si bajo las anteriores circunstancias es necesario tramitar el permiso de Ocupación de Cauce para la construcción de dichas obras.

Agradezco su colaboración al respecto y quedo atento a los lineamientos que la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico.

Bogotá, 24 de mayo de 2023

Señores
CONSORCIO INT. GQOI
HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ
Director de Interventoría
e-mail: ggg1@grupoquimbaya.com

Referencia: CONTRATO NÚMERO 1291 DE 2022 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP – PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LAS REGIÓN AMAZÓNICA”

Asunto: Aclaración del oficio CH-A-2023-89- Comunicado de las comunidades de la vereda el Carmen y Sector Étnico.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio, me dirijo a usted con el fin de presentar una aclaración en el contenido enviado mediante el oficio CH-A-2023-89 el día 19 de mayo de 2023, debido a una confusión que se generó en el proceso de elaboración del documento.

El contenido enviado correspondía a un borrador preliminar donde se hacía referencia a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia. (CORPOAMAZONIA), sin embargo, la entidad competente para las comunidades de la vereda el Carmen y Sector Étnico es la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente (CDA). Por lo tanto, la posibilidad de una modificación en el alcance inicial y ajustándose a las necesidades de la población se presentan para el tramo del municipio de Carurú del departamento de Vaupés.

La propuesta de modificación consiste en infraestructuras de carácter vial como la construcción de una placa huella, un camino ancestral o placas en concreto de las cuales se puede relacionar diseños de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural. Esta propuesta se presentó por las comunidades como una alternativa viable y acorde a sus necesidades.

Espero que esta aclaración no le cause ningún inconveniente y que pueda revisar el documento y sus anexos con la debida atención.

Quedo a su disposición para cualquier duda o comentario que tenga al respecto. Le agradezco su comprensión y colaboración.



Cordialmente;

**HECTOR ALFONSO CORREA
RANGEL DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HADES**

Anexos: **Anexo 1-Actas**

Lugar: Caseta Comunitario

Asunto: Concertación y Socialización proyecto
Vías.

por medio de esta acta, nosotros los habitantes de la comunidad El Carmen, reunidos con autoridad Indígena de dicha comunidad; estamos de acuerdo que construya la placa huella de vía peatonal que comunica de Sector Etnico a Vereda El Carmen desde Juan Alencar hasta bajando donde Jesus Hernandez

la construcción de esta placa huella es muy importante para nosotros que vivimos en parte alto del municipio porque es ahí donde transitamos diarios:

Para mayor Constancia Anexamos las firmas:


Autoridad Tradicional Indígena
Ramon A Lopez N
CC. G 648 511

Mayo-10-2023.

Nombre y Apellido

Identificación

Arley Giovanni Diaz Trinidad
Fernando Gonzalez Diaz

1 125 879 413

1006 981 1492

1125 879 177

1125 879 310

1125 473 569

1125 878 246

1125 878 435

1.125.879.056

1.125.878.513

7.728.878.179

6648784

1125879131

7070022499

18.203228

6821.067

30.041.336

1.125.879.304

1006.981490

1.006.981.044.

1006.981527

1006 981 112

1125878063

1125 879.078

1125 878 701

30.041340

1125879 889

1125.468.611

7006 978 748

1006981364

30041435

30.041.591

1006981103

6648.709.

Firma.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Oso Jhmar Lopez Motta

Osmel Ramon Lopez Motta

Nelson Domonico Neira Lopez

Pedra Silva L.

Robert Alexis Silva L.

Cristian Molano Motta

Mario Alberto Diaz T.

Ganny Hermondel Otero

Arnulfo Lopez W

Fredy Alexander Diaz T.

Victor Danilo Diaz Trinidad

Jairo Gonzalez

Francisco Cordero

Bertha Motta

Edith Gonzalez Neira

Wendy Cordero Motta

Jennifer Lopez Neira.

Gloria Lopez Gaitan

Hilda Gaitan

Damian Lopez

LIZETT Tapiero Vidaneta

Paolo Andrea Diaz T.

Zuliyolima Lopez M

Ana Judith Motta P.

Nelida Nataly Lopez M.

Juanita Rodriguez T.

Liliana Landines S.

Juliet Falla Lopez

Maria Elsa Melo C.

Betty Lopez

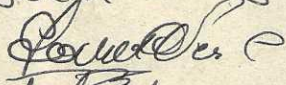
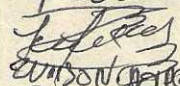
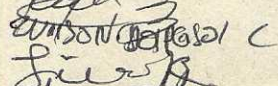
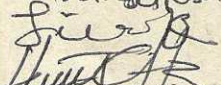
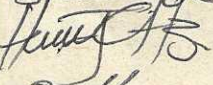
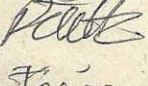
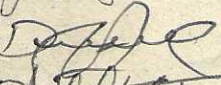
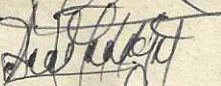
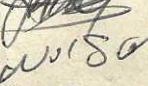
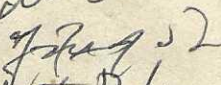
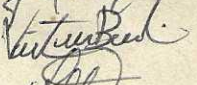
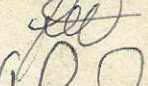
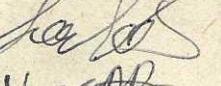
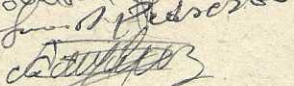
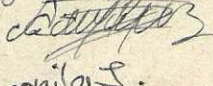
Arcelia Lopez

Alejandro Falla M.

Reunión ^{Comunidad}
Lugar: Kinto Sector Etnico
Tema a tratar: Construcción placa Huella.

Siendo las 3:10pm. Da por inicio la reunión
de los afiliados de la Comunidad del Sector Etnico
Convocados por la Autoridad Tradicional Leonilde
Rodriguez para tratar sobre ^{Tema} Construcción de
Placa Huella. En recurso que fue destinado para
la Comunidad de la Vereda del Carmen. La Autoridad
manifiesta: Nos reunimos con la Autoridad Tradicional de
la Vereda del Carmen y el ingeniero. El ingeniero, ^{secretaría, el ingeniero} presidente Asociación
manifiesta que el recurso era destinado para la
Comunidad de la Vereda del Carmen, no se puede
invertir porque Hay muchos requisitos para iniciar
la obra, manifiesta el ingeniero. Son palabras de la
Autoridad Tradicional de la Comunidad del Sector Etnico.
manifiesta Hay la posibilidad para la Comunidad
porque el terreno esta listo para iniciar la obra
no se necesita de licencia o de permisos.

Al ex aucta la Explicación de la Autoridad
Tradicional de la Comunidad del Sector Etnico
los afiliados toman la decisión de aceptar ^{Comunidad}
la construcción de la placa Placa Huella
Dada por terminar la reunión a las 3:48pm.

ITEM	Nombres y Apellidos.	N Documento	Comunidad	Firma.
1	JAKSSON BARU ARIAS	1125463.437	Sector etnico	
2	Luz Marielis Bernol	1125878499	Sector etnico	
3	Astrid Yolina Rodriguez Lemis	1006981134	Sector etnico	Astrid R.
4	GUSTAVO URREA Valencia	8827897	Sector etnico	
5	Juan Carlos R.	1121827840	Sector etn	Juan Carlos R.
6	Laureano A. C.	6648426	Sector Etnico	
7	Marcio Romero Cruz	1125878111	S. etnico	
8	Wilson Dolpaol Cruz	1192924300	Sector etnico	
9	Sonia Zumpaya	664122116	Sector etnico	
10	Hector Hernandez	1006969816	Sector Etnico	
11	Parmission Hernandez	1125878443	Sector Etnico	
12	José Hernandez	1125878443	Sector etnico	Jesús
13	Dionisio Ulorá	1123879411	Sector etnico	
14	Angelino Martinez C.	1125878444	Sector etnico	
15	Ingrid Tatiana Jimenez	1125879294	Sector etnico	Ingrid
16	Gloria Gonzalez	60648815	Sector etnico	Gloria
17	Matilde Castillon	698185385	Sector etnico	Matilde
18	José Domingo Limón	102651536	Sector etnico	
19	Wilson G. Smith	112678399	Sector etnico	Wilson
20	José Antonio	11202.2172	Sector Etnico	
21	Victor Hugo Barbosa	1125469013	Sector Etnico	
22	Jean Carlos Gonzalez	1093746745	Sector etnico	
23	Merida Tatiana Pedraza	1125878394	Sector Etnico	
24	Felix Josue Rodriguez	1125878235	Sector etnico	
25	Yara Arceles Acosta	30041612	Sector etnico	Yara
26	Martha Suarez Valencia	1006981201	Sector etnico	Martha S.
27	Gloria Carmona	30.041.408	Sector etnico	Gloria C.
28	Derly Sanchez	4125878648	Sector etnico	D-ely S.
29	Maria Soraida Benjumea	30241630	Sector Etnico	M. Soraida B.
30	Ana Griselda Gutierrez	21239433	Sector Etnico	Ana Griselda G.
31	Juana Yolina R.	1125878471	Sector etnico	Juana Y.
32	León Alberto Pedraza	18202211	Sector etnico	
33	Angelino Martinez	17285348	Sector etn	
34	Leonila Isaza Gomez	1125878532	Sector Etnico	Leonila S.
35	Renaida Ramirez	1126250368	Sector Etnico	Renaida R.